

PLAN ESTRATÉGICO de la Universidad Nacional de La Plata

GESTIÓN junio 2010 – mayo 2014



ESTRATEGIA 5: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Objetivo: La modernización continua de la administración y de la gestión para sustentar con calidad y eficiencia las transformaciones de la Universidad Nacional de La Plata.

Producto: Gestión académica, institucional, técnico-administrativa y edilicia competitiva y eficaz.

PRESIDENCIA U.N.L.P. – PLAN ESTRATÉGICO 2010 – 2014

ESTRATEGIA 5: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Objetivo General:

La modernización continua de la administración y la gestión permanente para sustentar con calidad y eficiencia las transformaciones de la Universidad Nacional de La Plata.

Producto:

Gestión académica, científica, institucional, técnico-administrativa y edilicia competitiva y eficaz.

Objetivos Específicos:

- Contar con un plan de gestión integral y una administración presupuestaria, patrimonial y de servicios de la UNLP moderna y transparente que articule sus prioridades con las de la enseñanza, la investigación, la transferencia, la cooperación y la extensión.
- Contar con el presupuesto necesario, y con una distribución justa u adecuada, profundizando la transparencia en el manejo de los fondos públicos.
- Contar con una administración dotada de las tecnologías adecuadas, con prácticas actualizadas y sistematizadas, y con manuales de procedimiento que permitan una gestión homogénea y con reglas claras.
- Optimizar las estructuras y los ámbitos de la organización para su mejor funcionamiento.
- Desarrollar e implementar programas de mejora de la comunicación organizacional formal e informal, de carácter técnico administrativa.
- Profundizar los programas de formación y capacitación del personal.
- Desarrollar el marco normativo necesario para el mejor funcionamiento institucional.
- Brindar más y mejores servicios a los estudiantes –en particular a aquellos que necesitan de un apoyo económico adicional para poder estudiar- y a los trabajadores no docentes y docentes.
- Construir los ámbitos adecuados y la infraestructura necesaria, para el normal funcionamiento institucional y administrativo, y para la enseñanza, la investigación y la extensión.

Resultados esperados:

- Incrementar los recursos necesarios para el funcionamiento integral de la UNLP
- Incrementar los recursos para contar con la infraestructura y el equipamiento adecuado para cumplir con la misión de la UNLP
- Incrementar los recursos para contar con la planta y las dedicaciones necesarias docentes, de investigadores, tecnólogos, extensionistas y no docentes.
- Dotar a la UNLP de los inmuebles necesarios propios para optimizar su funcionamiento
- Agilizar el funcionamiento académico y administrativo de la UNLP contando con un cuerpo normativo, procedimientos, sistemas y tecnología actualizada y adecuada
- Mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria dotándolos de los servicios, equipamiento y ámbitos adecuados de trabajo, recreación y salud
- Mejorar en particular los servicios y apoyos a los estudiantes, que les permita ingresar e integrarse a la vida universitaria, permanecer y egresar con éxito
- Incrementar, mejorar y mantener los ámbitos adecuados y necesarios para la enseñanza, investigación, transferencia, extensión y administración de la UNLP

Para alcanzar estos resultados se trabajará en cuatro ejes fundamentales:

- La planificación de la gestión y la gestión de los recursos económicos y patrimoniales que demande el plan.
- La reforma administrativa y la organización institucional, incluyendo la capacitación del personal, los desarrollos comunicacionales y los avances normativos necesarios.
- El bienestar universitario, garantizando la igualdad de oportunidades para estudiar y la calidad de los servicios sociales y del ambiente de trabajo a docentes y no docentes.
- Y el desarrollo edilicio y de infraestructura, resguardando la seguridad, la higiene, el buen uso de los recursos y el cuidado del medioambiente.

Para gestionar los ejes planteados en este período, esta estrategia propone 4 programas generales, 15 programas específicos, 48 subprogramas y 91 subprogramas operativos y proyectos, además de 141 obras edilicias.

Cuadro Síntesis:

	Estrategia 5. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN	<i>Presidencia /SG / SAyF /SAJyL / SPOyS</i>
	Programa General 5.1. GESTIÓN INSTITUCIONAL	<i>Presidencia / SG / SAyF</i>
	Programa Específico 5.1.1. PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN	<i>Presidencia</i>
	Subprograma 5.1.1.1. Formulación y Gestión del Plan	<i>Presidencia</i>
1	Proyecto Formulación del Plan Estratégico 2010-2014 (por objetivos y programas)	<i>Presidencia / DGCyM / DEI</i>
2	Subprograma operativo: Seguimiento trimestral del Plan (por prioridades)	<i>Presidencia</i>
3	Subprograma operativo: Participación electrónica permanente (formulación y seguimiento del plan)	<i>Presidencia / DGCyM</i>
4	Subprograma operativo: Indicadores de la UNLP	<i>Presidencia / Dirección del Portal Universitario</i>
5	Proyecto: Estructura Orgánico Funcional de la Presidencia y las Facultades	<i>Unidad de Planificación y Control de Gestión</i>
	Programa Específico 5.1.2. GESTIÓN DE LOS RECURSOS	<i>Presidencia / SG / SAyF</i>
	Subprograma 5.1.2.1. Gestión de los recursos propios	<i>Presidencia / SG / SAyF</i>
6	Subprograma operativo: Criterios para la distribución del presupuesto (por objetivos y programas)	<i>Presidencia /SAyF / PSAyF</i>
7	Subprograma operativo: Seguimiento de gastos en Facultades y Dependencias (comparativo por pautas)	<i>SAyF / PSAyF</i>
	Subprograma 5.1.2.2. Financiamiento Extrapresupuestario	<i>Presidencia / SG / SAyF</i>
8	Subprograma operativo:	<i>SAyF / U.de P. y C. de Gestión</i>

	Formulación de Proyectos y Programas Especiales para la gestión de recursos	
9	Subprograma operativo: Gestión de Proyectos con Financiamiento Extrapresupuestario	<i>Presidencia / SG / SAyF</i>
	Programa Específico 5.1.3. GESTIÓN PATRIMONIAL Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL	<i>SAyF / Dirección de Administración de Bienes</i>
	Subprograma 5.1.3.1. Gestión y conversión de inmuebles	<i>SAyF / DAB</i>
10	Proyecto: Ordenamiento y Venta Parcial y/o alquiler del Predio Universitario de Florencio Varela	<i>Dirección de Administración de Bienes</i>
11	Proyecto: Ordenamiento y venta parcial y/o alquiler del predio "6 de Agosto" en Berisso	<i>Dirección de Administración de Bienes</i>
12	Proyecto: Gestión ante el Gobierno de la PBA para la cesión del predio de 64-66-diag. -133 y vías-	<i>Presidencia</i>
13	Proyecto: Gestión ante el Gobierno de la PBA para la expropiación del ex Sanatorio de la Carne de Berisso -12 y 161-	<i>Presidencia</i>
14	Proyecto: Reserva de Cuñá Pirú: Búsqueda de acuerdo con las comunidades indígenas	<i>Prosecretaría de Asuntos jurídicos y Legales /DAB</i>
	Subprograma 5.1.3.2. Regularización del dominio de inmuebles	<i>SAyF / DAB</i>
15	Proyecto: Regularización dominial de los bienes de la UNLP. Base de datos	<i>Dirección de Administración de Bienes</i>
16	Proyecto: Escrituración (y pago de deuda) del Establecimiento "El Amanecer"- Magdalena	<i>Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales / DAB</i>
17	Proyecto: Escrituración del Edificio de la Reforma "Ex Jockey Club" de 48 e 6 y 7	<i>Secretaría de Asuntos jurídicos y Legales / DAB</i>
18	Proyecto: Escrituración del Edificio del Albergue Universitario de 64 y 128	<i>Dirección de Administración de Bienes / SAJyL</i>
19	Proyecto: Escrituración (seguimiento del juicio de expropiación) del predio del Ex BIM III	<i>Dirección de Administración de Bienes / SAJyL</i>
	Programa General 5.2. ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	<i>SAyF / PSBU / PSAyF</i>
	Programa Específico 5.2.1. REFORMA ADMINISTRATIVA	<i>SAyF / PSAyF</i>
20	Subprograma operativo: Diagnóstico y Monitoreo de la gestión administrativa	<i>Dirección de Organización Institucional</i>
21	Subprograma operativo: Auditoría de la gestión administrativa	<i>Unidad de Auditoría Interna</i>
	Subprograma 5.2.1.1. Sistematización de los procedimientos y de la información administrativa	<i>SAyF / UdePyCG / DS / CeSPI</i>
22	Proyecto: Manuales de Procedimiento de los Sistemas y Subsistemas	<i>Unidad de Planificación y Control de Gestión</i>

23	Subprograma operativo: Sistema de Control Interno de los procedimientos e información administrativa	<i>Unidad de Planificación y Control de Gestión</i>
24	Proyecto: Sistema Uniforme de Información SIU: Homogeneización e instalación de los sistemas Guaraní (alumnos), Comechingones /Pilagá (adm.), Wichi Pampa /Mapuche (personal)	<i>CeSPI / UdePyCG / Dirección de Sistemas</i>
25	Proyecto: Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas	<i>SG / UdePyCG / DS / Depto. de Compras</i>
26	Proyecto: Sistema de altas y bajas no docentes y categorías	<i>SAyF / CeSPI / UdePyCG</i>
27	Proyecto: Sistema de información de inasistencias	<i>SAyF / DOI / DS / UdePyCG</i>
28	Proyecto: Sistema de gestión del Título. Seguimiento de las mejoras informáticas del servicio	<i>SAyF / UdePyCG / DOI / DS</i>
29	Proyecto: Sistema de Firma Digital	<i>SAyF / CeSPI / Dirección de Sistemas</i>
30	Proyecto: Sistema de Gestión de Notas	<i>CeSPI / Dirección de Sistemas</i>
31	Proyecto: Sistema de Salud	<i>Dirección de Sistemas</i>
32	Proyecto: Sistema de Gestión de Derechos Humanos	<i>CeSPI / Dirección de Sistemas</i>
33	Proyecto: Sistema de Bienes Muebles y Semovientes	<i>Unidad de Planificación y Control de Gestión</i>
	Programa Específico 5.2.2. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	<i>SAyF / DOI</i>
34	Proyecto: Adecuación de los espacios físicos de la Presidencia	<i>Dirección de Organización Institucional</i>
35	Subprograma operativo: Asistencia a organizaciones públicas	<i>Dirección de Organización Institucional</i>
	Subprograma 5.2.2.1. Comunicación Organizacional de la UNLP	<i>Dirección de Organización Institucional</i>
36	Proyecto: Fibra Óptica generalizada	<i>CeSPI / Dirección de Sistemas / SPOyS</i>
37	Proyecto: Acceso inalámbrico masivo a Internet	<i>CeSPI / Dirección de Sistemas / DOI</i>
38	Proyecto: Guía de Trámites de Presidencia (actualización)	<i>Dirección de Organización Institucional</i>
39	Proyecto: Agenda Única de la Universidad	<i>Dirección de Organización Institucional / DS</i>
40	Proyecto: E-Mail masivo UNLP	<i>Dirección de Sistemas / Cespi / DOI</i>
41	Proyecto:	<i>Dirección de Sistemas / Cespi /</i>

	Tarjeta electrónica de identificación personal	<i>DOI / DGCyM</i>
42	Proyecto: Central IP	<i>Dirección de Sistemas</i>
43	Proyecto: Diseño de Intranet	<i>Dirección de Sistemas</i>
44	Proyecto: Blog de Administradores	<i>Dirección General de Comunicación y Medios / DOI</i>
45	Proyecto: Boletín informativo de las actividades administrativas	<i>Dirección General de Comunicación y Medios / DOI</i>
	Subprograma 5.2.2.2. Organización del personal	<i>SAyF / PSBU / DOI</i>
46	Subprograma operativo: Distribución de cargos docentes, no docentes y funcionarios (pautas propias y del CIN)	<i>SAyF / PSBU / Dir. de Organización Institucional</i>
47	Proyecto: Unificación de Cargos Docentes	<i>SAyF / PSBU / DOI</i>
48	Subprograma operativo: Control de incompatibilidades en cargos docentes, no docentes y de funcionarios	<i>SAyF / PSBU / Dir. de Organización Institucional</i>
	Subprograma 5.2.2.3. Capacitación del personal no docente	<i>Dirección de Organización Institucional</i>
49	Subprograma operativo: Cursos de capacitación para el personal no docente	<i>Dirección de Organización Institucional</i>
50	Subprograma operativo: Carrera no docente	<i>Dirección de Org. Institucional / ATULP</i>
	Programa Específico 5.2.3. ORGANIZACIÓN NORMATIVA	<i>Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales</i>
	Subprograma 5.2.3.1. Reforma y Actualización Normativa	<i>SAJyL</i>
51	Proyecto: Reforma del Estatuto (apelación observaciones art.88 inc.4 y art. 94 2º párrafo)	<i>Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales</i>
52	Proyecto: Resolución para la unificación de formularios de cédulas de notificación	<i>SAJ y L</i>
53	Proyecto: Resolución para establecer los plazos de conservación de la documentación	<i>SAJ y L</i>
54	Proyecto: Ordenanza sobre Derecho a la Información	<i>SAJ y L</i>
55	Proyecto: Modificación de la Ordenanza de Procedimientos Administrativos	<i>SAyF/ Secr. de Asuntos Jurídicos y Legales</i>
56	Proyecto: Modificación de la Ordenanza de ingreso y promoción del personal no docente	<i>SAyF / Secr. de Asuntos Jurídicos y Legales</i>
57	Proyecto: Modificación de la Ordenanza de Concursos	<i>Secr. de Asuntos Jurídicos y Legales</i>

58	Proyecto: Modificación de la Ordenanza de Planes de Estudio	<i>Dir de Curríc. y Planes de Estudio / D Eval. /SAJyL</i>
59	Proyecto: Certificación de Trayectoria Académica en el nivel de grado	<i>SAA - Dirección de Curríc.y Planes de Estudio / SAJyL</i>
	Subprograma 5.2.3.2. Asesoramiento Normativo – Legal	<i>SAJyL</i>
60	Subprograma operativo: Actividades de asesoramiento normativo y legal	<i>SAJyL</i>

	Programa General 5.3. BIENESTAR UNIVERSITARIO	<i>Pros. Bienestar Universitario / Pr As. Estudiantiles</i>
	Programa Específico 5.3.1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ESTUDIAR	<i>PBU / PAE</i>
	Subprograma 5.3.1.1. Difusión de carreras, servicios y beneficios estudiantiles	<i>PAE</i>
61	Subprograma operativo: Difusión de la vida universitaria, carreras, títulos e incumbencias	<i>PAE</i>
62	Subprograma operativo: Difusión de servicios y beneficios estudiantiles	<i>PAE/ DGCMedios</i>
	Subprograma 5.3.1.2. Becas Estudiantiles	<i>PAE</i>
63	Subprograma operativo: Becas de Ayuda Económica	<i>PAE / Tesorería General</i>
64	Subprograma operativo: Becas alimentarias del Comedor Universitario	<i>PAE / Dirección del Comedor</i>
65	Subprograma operativo: Becas para el Albergue Estudiantil	<i>PAE / Dirección del Albergue</i>
66	Subprograma operativo: Becas de ayuda a estudiantes inquilinos	<i>PAE / Tesorería General</i>
67	Subprograma operativo: Becas de ayuda a Estudiantes con Discapacidad	<i>PAE / Tesorería General</i>
68	Subprograma operativo: Becas Jardín Materno Infantil	<i>PAE / Tesorería General</i>
69	Subprograma operativo: Becas a estudiantes de Pueblos Originarios	<i>PAE / Tesorería General</i>
70	Subprograma operativo: Becas a estudiantes de Colegios Universitarios de Pregrado	<i>PAE / Tesorería General</i>
71	Subprograma operativo: Becas a estudiantes Privados de su Libertad	<i>PAE / TG / Dep de Atención Social de la DS</i>
	Subprograma 5.3.1.3. Becas Estudiantiles de Transporte	<i>PAE</i>

72	Subprograma operativo: Becas de Transporte Micro Urbano	<i>PAE / Tesorería General</i>
73	Subprograma operativo: Becas de Transporte Bicicleta Universitaria	<i>PAE / Tesorería General</i>
74	Subprograma operativo: Becas por participación destacable en la Feria Provincial de Ciencia y Tecnología- Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires	<i>PAE / Tesorería General</i>
75	Subprograma operativo: Tren Universitario en el Bosque (1 y 44 a 1 y 72) y Microbus Universitario	<i>Pros. Planeamiento / PAE</i>
76	Subprograma operativo: Descuentos en Servicios	<i>PAE</i>
	Subprograma 5.3.1.4. Difusión, asesoramiento y gestión de otras becas	<i>PAE</i>
77	Subprograma operativo: Actividades de difusión, asesoramiento y gestión de becas de la SPU del Ministerio de Educación de la Nación, de la Fundación YPF, del Banco Provincia, Municipales, etc.	<i>PAE</i>
	Subprograma 5.3.1.5. Comedor Universitario	<i>PAE / Dirección del Comedor</i>
78	Subprograma operativo: Gestión del Comedor Universitario	<i>PAE / Dirección del Comedor</i>
	Subprograma 5.3.1.6. Albergue Estudiantil	<i>PAE / Dirección del Albergue</i>
79	Subprograma operativo: Gestión del Albergue estudiantil	<i>PAE / Dirección del Albergue</i>
	Subprograma 5.3.1.7. Salud Estudiantil	<i>PBU / Dirección de Salud</i>
80	Subprograma operativo: Gestión de la Salud Estudiantil	<i>PBU / Dirección de Salud</i>
	Subprograma 5.3.1.8. Prácticas pre-profesionales y pasantías estudiantiles	<i>PAE</i>
81	Subprograma operativo: Gestión de prácticas pre-profesionales y pasantías estudiantiles	<i>PAE</i>
	Subprograma 5.3.1.9. Asesoramiento jurídico a estudiantes	<i>PAE</i>
82	Subprograma operativo: Gestión del asesoramiento jurídico gratuito a estudiantes	<i>PAE / Colegio de Abogados de La Plata</i>
	Subprograma 5.3.1.10. Actividades universitarias en cárceles	<i>PBU/PAE/Dir DDHH</i>
83	Subprograma operativo: Gestión de las actividades universitarias en cárceles	<i>PBU / PAE / Dir. de Derechos Humanos</i>
	Programa Específico 5.3.2. IDENTIDAD E INTEGRACIÓN ESTUDIANTIL	<i>PBU / PAE</i>
	Subprograma 5.3.2.1.	<i>PBU / PAE</i>

	Actividades extracurriculares	
84	Subprograma operativo: Gestión de las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas	<i>PAE /Instituto de Educación Física / PBU</i>
85	Subprograma operativo: Información y difusión de actividades extracurriculares	<i>PAE /DGCyM /DPU / Radio UNLP</i>
86	Subprograma operativo: Equipos deportivos de la UNLP	<i>Instituto de Educación Física</i>
	Subprograma 5.3.2.2. Actividades formativas y solidarias	<i>PAE/PBU</i>
87	Subprograma operativo: Colaboración con grupos de estudiantes y Cátedras de Facultades y Colegios de la UNLP	<i>PAE</i>
88	Subprograma operativo: Voluntariado Universitario	<i>PAE</i>
	Programa Específico 5.3.3. CALIDAD EN ÁMBITOS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS	<i>PBU</i>
	Subprograma 5.3.3.1. Ámbitos seguros y saludables	<i>PBU</i>
89	Subprograma operativo: Universidad sin humo	<i>PBU / Dirección de Salud /DSS</i>
90	Subprograma operativo: Universidad Saludable	<i>PBU / IEF</i>
91	Subprograma operativo: Capacitación en Soporte Vital Básico	<i>PBU / Dirección de Salud</i>
92	Subprograma operativo: Accesibilidad a Internet	<i>PBU / Comisión Universitaria de Discapacidad</i>
93	Subprograma operativo: Compromiso Ambiental Universitario	<i>PBU / Unidad de Seguridad e Higiene</i>
94	Subprograma operativo: Seguridad y prevención del delito	<i>PBU / Dirección de Bienestar Universitario</i>
	Subprograma 5.3.3.2. Servicios sociales para la comunidad universitaria	<i>PBU</i>
95	Subprograma operativo: Coseguro	<i>Dirección de Servicios Sociales</i>
96	Subprograma operativo: Préstamos personales y de gastos en salud	<i>Dirección de Servicios Sociales</i>
97	Subprograma operativo: Prevención en salud	<i>Dirección de Salud / DSS</i>
98	Subprograma operativo: Asesoramiento sobre ART	<i>Dirección de Salud</i>
99	Subprograma operativo: Recreación y deportes en el IEF	<i>PBU / Instituto de Educación Física</i>
100	Subprograma operativo:	<i>Dirección de Servicios</i>

	Turismo Universitario	<i>Sociales</i>
101	Subprograma operativo: Samay Huasi	<i>Dirección de Servicios Sociales</i>

	Programa General 5.4. DESARROLLO EDILICIO, INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	Programa Específico 5.4.1 PLAN DIRECTOR GENERAL GRUPO BOSQUE ESTE	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
1	Obra: Consolidación cerco perimetral Bvrd. 84 e/ 61 y 64	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
2	Obra: Puesta en valor de muro perimetral sobre Avenida 60.	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
3	Obra: Construcción de Acequias exteriores en Facultades de Cs. Agrarias, Cs. Veterinarias y Cs. Médicas	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
4	Obra: Peatonal Universitaria. Equipamiento	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
5	Obra: Alumbrado Exterior del GBE	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
6	Obra: Tren Universitario	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
7	Obra: Ampliación del servicio de transporte público de colectivos y Servicio de Microbus para GBE	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
8	Obra: Comedor Universitario. Ampliación	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
9	Obra: Plan de limpieza, desmalezamiento y mantenimiento de espacios exteriores del GBE	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
10	Obra: Programa Ecocampus	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
11	Obra: Plan de prevención de riesgos para Unidades Académicas	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
12	Obra: Instalación de Transformadores Eléctricos para el Grupo	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	Subprograma 5.4.1.1 Plan Director Facultad de Periodismo y Comunicación Social	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
13	Obra: Edificio de la Facultad de Periodismo Etapa II. Superficie: 4.179 m².	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
14	Obra:	<i>Secretaría de</i>

	Museo de la Comunicación y Biblioteca. Superficie: 3.930 m ² .	<i>Planeamiento, Obras y Servicios</i>
15	Obra: Escuela de Adultos y Guardería. Superficie: 1.700 m ² .	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	Subprograma 5.4.1.2 Plan Director Facultad de Ciencias Naturales y Museo	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
16	Obra: Laboratorios Etapa I. Superficie: 1.625 m ² .	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
17	Obra: Laboratorios Etapa II. Superficie: 1.625 m ² .	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
18	Obra: Nuevo Edificio del ILPLA (CONICET). Superficie: 1.365 m ² .	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
19	Obra: Nuevo Edificio del CEPAVE (CONICET). Superficie: 1.340 m ² .	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
20	Obra: Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura –PRAMIN 111- (CIG). Superficie: 60 m ² .	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	Subprograma 5.4.1.3 Plan Director Facultad de Ciencias Médicas	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
21	Obra: Nuevo Edificio Contenedor (futuro crecimiento).	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
22	Obra: Hospital Integrado Universitario IIª Etapa. Superficie: 920 m ² .	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
23	Obra: Edificio CIC – INIBIOLP (CONICET). Superficie: 454 m ² .	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
24	Obra: Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura –PRAMIN 108- (INIBIOLP). Superficie: 126,76 m ² .	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
25	Obra: Escalera de Emergencia. Superficie: 14,00 m ²	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	Subprograma 5.4.1.4 Plan Director Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
26	Obra: Plan de crecimiento: edificio de laboratorios integrados	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
27	Obra: Biblioteca IIª Etapa (compartida con la Facultad de Veterinaria). Superficie: 584,5 m ² .	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
28	Obra: Recuperación Integral de la Escuela de Bosques. Superficie: 1.810,12 m ²	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
29	Obra:	<i>Secretaría de</i>

	Reciclaje Ex Biblioteca. Superficie: 270 m ²	<i>Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	Subprograma 5.4.1.5 Plan Director Facultad de Ciencias Veterinarias	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
30	Obra: Plan de crecimiento Integral, Nuevo Hospital Escuela	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
31	Obra: Ampliación Laboratorio de Reproducción Animal (Pequeños Animales)	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
32	Obra: Remodelación de la Clínica de Pequeños Animales. Superficie: 1.810,12 m ²	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
33	Obra: Biblioteca IIª Etapa (compartida con la Facultad de Agronomía). Superficie: 584,5 m ² .	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
34	Obra: Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura –PRAMIN 109- (Bioterio). Superficie: 27,0 m ² .	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
35	Obra: Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura –PRAMIN 110- (Patología). Superficie: 99,0 m ² .	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
36	Obra: Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura –PRAMIN 112- (Virología). Superficie: 82,0 m ² .	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
37	Obra: Laboratorios de Patología, Virología, Reproducción Animal –PRIETEC-	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	Subprograma 5.4.1.6 Plan Director Facultad de Ciencias Exactas (en grupo bosque este)	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
38	Obra: INIFTA. Puesta en valor fachadas: Superficie: 1.700 m ² .	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
39	Obra: INIFTA. PRIETEC. Departamento de Tecnología Industrial	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
40	Obra: INIFTA. Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura –PRAMIN 121-. Superficie: 115 m ² .	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
41	Obra: INIFTA. Escalera de emergencia	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
42	Obra: Edificio de Laboratorios Etapa I. Superficie: 5.500 m ² .	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	Programa específico 5.4.2 PLAN DIRECTOR GENERAL GRUPO BOSQUE CENTRO	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	Subprograma 5.4.2.1 Plan Director Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>

43	Obra: Nuevo Grupo de Aulas Planta Alta. Superficie: 306 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
44	Obra: Edificios IALP (CONICET). Superficie: 359 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
45	Obra: Edificios IAR (CONICET). Superficie: 420 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
46	Obra: Planetario Etapa I. Superficie: 1.200 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
	Subprograma 5.4.2.2 Plan Director Museo de Ciencias Naturales	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
47	Obra: Puesta en valor de envolvente exterior	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
48	Obra: Sistema de detección de Incendios	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
49	Obra: Control de accesos	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
50	Obra: Escaleras sector A y B	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
51	Obra: Tratamiento de fachadas para ahuyentar palomas	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
	Programa específico 5.4.3 PLAN DIRECTOR GENERAL GRUPO BOSQUE NORTE	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
52	Obra: Rotonda en 52 y 122, dársena de acceso y estacionamientos interiores	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
	Subprograma 5.4.3.1 Plan Director Facultad de Psicología	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
53	Obra: Nuevo Edificio de la Facultad de Psicología Etapa I Estructura de Hº Aº. Superficie: 3.227,96 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
54	Obra: Nuevo Edificio de la Facultad de Psicología Etapa II. Superficie: 4.935 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
	Subprograma 5.4.3.2 Plan Director Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
55	Obra: Edificio de la Facultad de Humanidades. Etapa I: Estructura de Hº Aº del Departamento de Educación Física. Superficie: 2.310 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
56	Obra: Edificio de la Facultad de Humanidades. Etapa II: Departamento de Educación Física y obras exteriores. Superficie total 20.000 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

57	Obra: Edificio de la Facultad de Humanidades. Etapa III: Institutos de Investigación. Superficie cubierta 1.775 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
58	Obra: Facultad de Humanidades: Nuevo Edificio Administrativo Central. Superficie: 4.038 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
59	Obra: Facultad de Humanidades: Nuevo Edificio Académico. Superficie total: 3.400 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
	Subprograma 5.4.3.3 Plan Director Facultad de Ciencias Médicas (en grupo bosque norte)	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
60	Obra: Escuela de Recursos Humanos –Hospital Naval- Etapa I. Superficie: 871 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
61	Obra: Hospital Naval Etapa II – Estacionamientos e infraestructura complementaria. Superficie: 815 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
	Programa específico 5.4.4 PLAN DIRECTOR GENERAL GRUPO BOSQUE OESTE	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
62	Obra: Nueva sede del Comedor Universitario: Superficie: cocina, vestuarios y depósitos: 400 m ² , salón comedor: 500 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
63	Obra: Alumbrado Interior del GBO	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
64	Obra: Alumbrado Exterior del GBO	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
65	Obra: Tren Universitario	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
66	Obra: Ampliación del servicio de transporte público de colectivos y Servicio de Microbus para GBO	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
67	Obra: Cerco perimetral	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
68	Obra: Plan de limpieza, desmalezamiento y mantenimiento de espacios exteriores del GBO	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
69	Obra: Programa Ecocampus	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
70	Obra: Plan de prevención de riesgos para Unidades Académicas	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
	Subprograma 5.4.4.1 Plan Director Facultad de Informática	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
71	Obra: Edificio de la Facultad de Informática. Etapa II. Superficie: 2.100 m ² ..	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

72	Obra: Edificio de la Facultad de Informática. Etapa III. Superficie: 2470 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
	Subprograma 5.4.4.2 Plan Director Facultad de Odontología	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
73	Obra: Edificio institucional y administrativo. Renovación e incorporación de 134 sillones odontológicos y adecuación de las clínicas	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
74	Obra: Recuperación de grupo sanitario en edificio Central. Superficie 38,75 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
75	Obra: Edificio Institucional y Administrativo: Adecuación sector clínica. Sup: 350 m ² . Construcción deposito técnico en azotea. Sup 100 m ² Renovación de baños e incorporación de vestuarios en subsuelo. Superficie: 70 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
	Subprograma 5.4.4.3 Plan Director Facultad de Ingeniería	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
76	Obra: Edificio del Departamento de Agrimensura Etapa II. Superficie 1.080 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
77	Obra: Edificio de la Fundación y dormitorios para profesores visitantes calle 1 y 47. Superficie: 800 m ²	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
78	Obra: Ampliación del Edificio Biblioteca. Superficie: 130 m ²	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
79	Obra: Edificio Aulas centralizadas. Superficie: 1.240 m ²	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
80	Obra: Ampliación Edificio Máquinas Térmicas: Superficie estimada: 4.000 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
81	Obra: Ampliación Edificio de Aeronáutica	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
	Subprograma 5.4.4.4. Plan Director Facultad de Ciencias Exactas	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
82	Obra: Edificio 50 y 115. Aulas Laboratorio Etapa III. Superficie: 2.100 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
83	Obra: Edificio 50 y 115. Bioterio. Superficie: 363,88 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
84	Obra: Edificio 50 y 115. Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura –PRAMIN 105- (VAC SAL). Superficie: 136 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
85	Obra: Edificio 50 y 115. Recuperación de fachadas: Superficie: 770 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

86	Obra: Departamento de Química. Escalera de emergencia y rampa	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
87	Obra: Departamento de Química. PRIETEC CIMA	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
88	Obra: Departamento de Química y Decanato. Puesta en valor de fachadas	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
89	Obra: Departamento de Química. Readecuación Aulas Laboratorio y medios de salida– Etapa I	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
90	Obra: Departamento de Química. Readecuación Aulas Laboratorio – Etapa II	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
91	Obra: Departamento de Matemáticas. Escalera 1º subsuelo a PB	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
92	Obra: Instituto de Física. Edificio Anexo (CONICET). Superficie: 1.500 m².	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	Subprograma 5.4.4.5 Plan Director Facultad de Arquitectura y Urbanismo	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
93	Obra: Institutos de Investigación. Superficie: 2000 m².	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	Subprograma 5.4.4.6 Colegios Universitarios y Dependencias (del grupo bosque oeste)	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
94	Obra: Colegio Nacional. Comedor y Dependencias de Mantenimiento. Superficie: 540,75 m²	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
95	Obra: Colegio Nacional. Biblioteca. Superficie: 450.00 m²	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
96	Obra: Colegio Nacional. Reparación entrepisos en 1º y 2º nivel	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
97	Obra: Colegio Nacional. Impermeabilización de terraza	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
98	Obra: Colegio Nacional. Sistema ahuyenta palomas	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
99	Obra: Escuela Graduada Joaquín V. González. Puesta en valor de Fachadas. Superficie: 4.215 m²	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
100	Obra: Escuela Graduada Joaquín V. González. Patio del Jardín. Superficie: 500 m².	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
101	Obra: Escuela Graduada Joaquín V. González. Gimnasio y trabajos varios	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>

102	Obra: Escuela Graduada Joaquín V. González. Instalaciones sanitarias y cloacales. Sup: 10 m².	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
103	Obra: Escuela Graduada Joaquín V. González: Puesta en valor salón de actos	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
104	Obra: Instituto de Educación Física: Recuperación y puesta en valor del Partenón Etapa II. Superficie: 400 m ² .	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
105	Obra: Instituto de Educación Física: Campo de Deportes. Reparación de la cancha de paleta	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
106	Obra: Instituto de Educación Física: Campo de Deportes. Reparación de vestuarios y cambio de cubiertas	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
107	Obra: Instituto de Educación Física: Oficinas de administración frente a la pileta -Etapa I. Superficie: 299 m ² .	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	Programa específico 5.4.5 PLAN DIRECTOR GENERAL GRUPO URBANO CENTRO	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
108	Obra: Fibra Óptica Etapa III – Fase II. Facultades de Bellas Artes y Trabajo Social y Bachillerato de Bellas Artes.	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
109	Obra: Programa Ecocampus	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
110	Obra: Plan de prevención de riesgos para Unidades Académicas	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
111	Obra: Aulas para Escuela de Posgrado en Manzana de Presidencia: Superficie: 3.015 m².	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	Subprograma 5.4.5.1 Plan Director Facultad de Trabajo Social	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
112	Obra: Construcción de Aulas, oficinas y baños: Superficie: 1.146,70 m².	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	Subprograma 5.4.5.2 Plan Director Facultad de Bellas Artes	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
113	Obra: Anexo Facultad de Bellas Artes Etapa II. Superficie: 2.138 m².	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
114	Obra: Anexo Facultad de Bellas Artes Etapa III. (completamiento tinglado planta alta). Superficie: 600 m ² .	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
115	Obra: Anexo Facultad de Bellas Artes Etapa IV. Superficie: 4.500 m².	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
116	Obra: Edificio de Plaza Rocha. Puesta en valor de fachadas	<i>Secretaría de Planeamiento,</i>

		Obras y Servicios
117	Obra: Planta transformadora en Edificio Plaza Rocha	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
	Subprograma 5.4.5.3 Plan Director Facultad de Humanidades y Ciencias de La Educación (en grupo urbano centro)	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
118	Obra: Pintura de escalera de emergencia y fachada del contrafrente	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
119	Obra: Baños para discapacitados del 4º piso	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
120	Obra: Renovación integral de sanitarios	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
	Subprograma 5.4.5.4 Plan Director Facultad de Psicología (en grupo urbano centro)	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
121	Obra: Aulas Planta Baja. Superficie: 225 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
122	Obra: Aulas Entrepiso. Superficie: 403 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
	Subprograma 5.4.5.5 Plan Director Facultad de Ciencias Económicas	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
123	Obra: Construcción de sanitarios en el entrepiso	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
124	Obra: Edificio de aulas de posgrado en la esquina de 6 y 47	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
	Subprograma 5.4.5.6 Plan Director Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
125	Obra: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Etapa III. Superficie: 2.535,13 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
	Subprograma 5.4.5.7 Colegios Universitarios y Dependencias (del grupo urbano centro)	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
126	Obra: Bachillerato de Bellas Artes. Etapa I. Superficie: 1.929 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
127	Obra: Bachillerato de Bellas Artes. Etapa II. Superficie: 2.570 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
128	Obra: Liceo Víctor Mercante. Reparación y puesta en valor del cerco perimetral	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
129	Obra: Liceo Víctor Mercante. Recuperación del Salón de Usos Múltiples de la Planta Alta.	Secretaría de Planeamiento,

	Superficie: 234 m ² .	Obras y Servicios
130	Obra: Edificio del Rectorado: Puesta en valor. Etapa final Superficie: 3.609 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
131	Obra: Planta transformadora en Manzana de Presidencia	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
132	Obra: Presidencia: Casa de la Cultura – Ampliación de sala y puesta en valor. Superficie: 49,00 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
133	Obra: Presidencia: Taller de Teatro - puesta en valor	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
134	Obra: Presidencia: Casa avenida 44 - puesta en valor	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
135	Obra: Presidencia: Casa de la Editorial - puesta en valor	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
136	Obra: Jardín Maternal en el Bosque –DSS- Remodelación cocina y salas. Superficie: 185 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
	Programa específico 5.4.6 OBRAS EN EDIFICIOS DESCENTRALIZADOS Y SERVICIOS	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
137	Obra: Albergues Estudiantiles en 64 y 128: Recuperación Etapa I (Módulo 2).	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
138	Obra: Albergues Estudiantiles en 64 y 128: Recuperación Etapa II (Módulos 1 y 3). Superficie: 3.500 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
139	Obra: Facultad de Ciencias Médicas: Aulas Hospital Escuela Gral. San Martín. Superficie: 1.800 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
140	Obra: Facultad de Ciencias Médicas: Recuperación del Sanatorio de la Carne de Berisso para carreras paramédicas y consultorios externos. Superficie: 4917,45 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
141	Obra: Facultad de Agronomía: Granja de Pollos, 2 Galpones y Apoyo Julio Hirschorn. Superficie: 3.850 m ² .	Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Análisis FODA:

Fortalezas y debilidades propias y actuales

Oportunidades y amenazas que genera el contexto en el futuro escenario

Fortalezas

- El compromiso político de los máximos responsables de la gestión institucional con la construcción de una universidad moderna y de calidad, plasmado en la evaluación institucional interna y externa y la existencia de un plan estratégico con objetivos específicos referidos a la gestión, que permite contar con una herramienta de planificación y control, para poder definir prioridades, anticiparse a los cambios y eventualmente llevar a cabo las correcciones necesarias.

- Contar con un Estatuto nuevo, elaborado y votado por el conjunto de la Comunidad Universitaria.
- La reorganización y aprobación de la estructura orgánico - funcional para la Presidencia de la UNLP de acuerdo a las responsabilidades de gestión en el Plan Estratégico.
- La estabilidad institucional, que permite avanzar en la gestión y realizar las modificaciones necesarias.
- La existencia de un análisis diagnóstico crítico y consensuado de la situación actual de los procedimientos y de las normativas de administración, acerca de las deficiencias existentes en los procedimientos de trabajo y propuestas de reforma para su mejora.
- La eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, que brinda la capacidad económica que se requiere para la modernización de la gestión.
- La iniciativa política para la gestión y obtención de recursos extra presupuestarios destinados a prioridades establecidas por el Plan Estratégico, a partir del establecimiento de convenios con diversos organismos, destacándose los avances en equipamiento e infraestructura edilicia.
- La posibilidad de contar con las herramientas tecnológicas para modernizar y transparentar la gestión y los recursos humanos formados para el desarrollo de sistemas y la gestión de la información y la comunicación. Resultan importantes las inversiones realizadas en equipamiento destinado a mejorar la infraestructura informática (fibra óptica y otros), tanto en la administración como en las áreas de docencia e investigación.
- La decisión de la UNLP de contar con un marco normativo actualizado y de fácil comprensión y uso.
- Contar con profesionales formados para poder llevar adelante los cambios que la implementación del Plan Estratégico requiera.
- La implementación de la Tecnicatura Superior y la Licenciatura en Gestión Universitaria que permiten jerarquizar las funciones que desempeña el personal no docente.
- La capacitación sistemática del plantel no docente en los últimos diez años, que ha permitido actualizar sus conocimientos a través de la implementación de más de 200 talleres y las carreras mencionadas.
- La determinación de la UNLP para establecer un área específica responsable de la regularización dominial del patrimonio en el ámbito de la Presidencia y los avances logrados en ese sentido.
- El deseo colectivo de generar las mejores condiciones de habitabilidad en los ámbitos de trabajo, estudio e investigación.
- El amplio consenso político institucional de los programas de bienestar universitario de salud, recreación, deportes, seguridad de las personas y bienes, calidad de los ámbitos laborales y de gestión ambiental.
- El marcado desarrollo de los servicios estudiantiles de becas, transporte, albergue, comedor y salud, así como de recreación y deportes.
- Las gestiones exitosas a nivel municipal, provincial y nacional que brindan los recursos para nuevas construcciones y mejoras en los edificios de la UNLP.
- La existencia de Planes Directores consensuados para cada uno de los Grupos Edilicios de la UNLP, con lineamientos expresamente formulados y de mecanismos para el seguimiento y evaluación de avances en las construcciones.
- El amplio consenso político institucional para el desarrollo de tareas vinculadas a la puesta en valor y mantenimiento de áreas en situación edilicia crítica.
- La existencia de Planes consensuados de Seguridad Edilicia en Facultades y Dependencias, con avances importantes en su ejecución.

Oportunidades:

- El proceso a nivel nacional de concientización y debate vinculado a la definición de políticas

que apunten a la jerarquización de la educación superior y a la eficiencia en la gestión de las Universidades, en particular la voluntad del gobierno de impulsar una nueva Ley de Educación Superior.

- La participación de la UNLP, en el CIN redefiniendo el modelo de pautas presupuestarias.
- La promoción por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de modelos de gestión de recursos por programas fundamentados en un Plan Estratégico de Gestión y en las recomendaciones de la Autoevaluación y de la Evaluación Institucional Externa.
- Los Programas Nacionales destinados a las Universidades Públicas: Becas, Voluntariado, Tutorías, Movilidad estudiantil, docente y de investigadores, de Mejoramiento de las Facultades acreditadas, de Incentivos a la Investigación, de subsidios para equipamientos, de infraestructura científica y universitaria en general entre otros.
- La generación de vínculos con distintos organismos nacionales y provinciales por parte de la gestión, para la presentación de proyectos que permitan obtener otros financiamientos adicionales al presupuestario y a los programas oficiales.
- La implementación de la fibra óptica en el ámbito de la universidad que permite el uso ágil de Internet y el manejo electrónico de grandes flujos de información, por parte de las Facultades, Colegios y dependencias, habilitando el uso de herramientas de gestión on line.
- La participación en el consorcio SIU, lo que permite influir en los desarrollos del mismo para que se adapten a las necesidades de gestión particulares de las universidades descentralizadas y de gran volumen como la UNLP.
- El interés del equipo de gestión por fortalecer la infraestructura y los servicios informáticos.
- La importante presencia de la UNLP como pionera en iniciativas para el bienestar universitario, en particular estudiantil, que es percibida como referencia en el ámbito de la Universidad Pública Argentina.
- Nuevos acuerdos y convenios a nivel municipal, provincial y nacional que involucren mejoras e inversiones en los predios y edificios de la UNLP.
- La posibilidad de incorporar nuevos predios al patrimonio de la UNLP que permitan una expansión de su crecimiento edilicio.
- La existencia de programas específicos para obras universitarias por parte de los Ministerios de Educación (SPU), de Planificación e Infraestructura y de Ciencia y Técnica y del CONICET, que permiten resolver necesidades postergadas en términos de infraestructura.

Debilidades:

- Baja proporción del presupuesto para gastos de funcionamiento en el presupuesto general (9%), lo que condiciona el desarrollo del crecimiento y modernización institucional en el grado deseado.
- La resistencia al cambio de sectores de la administración y gestión acostumbrados a tecnologías, procedimientos y costumbres que es necesario transformar.
- Dificultades en el flujo de información entre las distintas áreas de la UNLP (a pesar de los avances en materia de comunicación interna), que repercuten en la articulación y coordinación de actividades conjuntas.
- Dificultades en completar la instalación de los programas informáticos SIU más avanzados – en particular Guaraní (alumnos), Comechingones /Pilagá (adm.), Wichi Pampa /Mapuche (personal)- en todas las Facultades y Dependencias, lo que dificulta contar con una información homogénea y una mayor agilidad en la administración y gestión.
- Antigüedad acentuada del personal no docente, con una marcada inversión de la pirámide jerárquica, y del personal docente, con demoras excesivas en completar su carrera.
- Insuficiente comunicación externa de las actividades y servicios de la UNLP, en particular con aspirantes, alumnos y graduados.
- Limitaciones en el presupuesto propio para el mantenimiento de la infraestructura edilicia y

de servicios.

Amenazas:

- Los conflictos entre los principales protagonistas del quehacer económico social pueden alterar el desenvolvimiento esperado del país en los mercados externos, pudiendo afectar los niveles de recursos y frenar el crecimiento presupuestario de las universidades.
- El no ajuste del presupuesto de ley por la tasa inflacionaria o por los ajustes de tarifas de los servicios básicos genera un deterioro en términos reales de las partidas presupuestarias desde el momento en que se asigna el gasto hasta la ejecución del mismo.
- La representación en desventaja numérica de las grandes universidades como la UNLP en espacios de influencia en la distribución presupuestaria como el CIN y en la determinación de pautas para evaluar necesidades institucionales.
- La presencia de grupos estudiantiles que se expresan impidiendo el normal funcionamiento de ámbitos de debate fundamentales como el Consejo Superior.
- Las intrusiones institucionales y no institucionales en los predios de la UNLP.
- La inseguridad creciente de las personas y los bienes particulares de las mismas y de la propia universidad en ámbitos de la UNLP.
- La dependencia de acuerdos institucionales y con terceros para la regularización patrimonial.
- Un mercado de RR HH formados (en informática, en gestión, en administración) con fuertes demandas externas y mejores ofertas salariales que vacían a la UNLP de cuadros capacitados para su administración y gestión.
- La dependencia de acuerdos institucionales para sostener el presupuesto de parte de las políticas, actividades y programas orientados al bienestar universitario.
- Las demoras en el cumplimiento de los convenios firmados para la ejecución de obras ya licitadas y adjudicadas

El escenario del plan en la Estrategia 5

Las condiciones externas que influyen en la conformación del escenario probable y deseado para la gestión del plan, tales como la economía, la inflación, la situación social, la inseguridad y la fortaleza de las instituciones del Estado y de la Sociedad Civil, exhiben una condición turbulenta y expectante de las decisiones y acciones que las estabilicen y controlen.

En particular, hechos puntuales significativos en la agenda nacional y local, como el año del Bicentenario -2010- y las elecciones presidenciales de 2011, significarán un conjunto de oportunidades, que seguramente traerán aparejados riesgos, pero generarán desafíos acordes a las potencialidades y limitaciones propias de nuestra Institución.

Por su parte, las condiciones particulares actuales de la Institución, tales como la estabilidad y cohesión institucional, la integración interinstitucional y los vínculos activos con los distintos sectores del Estado, la voluntad de cambio y crecimiento, la voluntad de participar en ese proceso y la capacidad de gestionarlo, pueden significar un aporte fundamental a la hora de aprovechar oportunidades y conjurar amenazas de malhumor de los actores universitarios, inestabilidad, insuficiencia presupuestaria e inseguridad.

El comportamiento de variables clave como el presupuesto que se otorga por ley nacional anualmente a las universidades y en particular a la nuestra, y de los recursos extra presupuestarios destinados a obras, equipamiento y la concreción de programas fundamentales para el desarrollo institucional en la enseñanza, la investigación, la extensión y la contención y los servicios estudiantiles; y de otras variables propias como la modernización de la gestión, la reforma de la administración, la evolución tecnológica y normativa, el saneamiento y crecimiento patrimonial, los servicios a la comunidad universitaria y en particular al sector estudiantil; seguramente estarán dimensionados en función de la evolución de las condiciones externas y de nuestra capacidad de aprovecharlas en toda la dimensión posible, pero también en función del reconocimiento de nuestras condiciones y de nuestra voluntad de cambio.

Desarrollo del Plan

Programa General 5.1.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

Responsable: Presidencia, Secretaría General, Secretaría de Administración y Finanzas

Descripción y fundamentación

La gestión institucional de una universidad pública argentina de la complejidad de la UNLP requiere considerarse más allá de su organización y administración. Su conformación institucional heterogénea integrada por diecisiete unidades autárquicas en lo académico y en lo administrativo (Facultades) y una unidad autónoma que suma numerosas dependencias y cinco colegios universitarios de pregrado (Presidencia) y que además las nuclea en la definición de políticas generales, en la gestión de temas comunes y en la administración general, vuelven imprescindible el diseño y la gestión de un plan estratégico integral con objetivos consensuados, de los recursos económicos para llevarlo adelante y para garantizar el funcionamiento pleno de la Universidad, y de los recursos físicos adecuados para su tarea.

Objetivos

- Diseñar un plan estratégico de desarrollo institucional mediante una metodología participativa que garantice su sustentabilidad basada en el consenso general y los mecanismos para su gestión y el control y evaluación del mismo.
- Gestionar los recursos económicos necesarios para la implementación del plan y para el funcionamiento pleno de la Universidad.
- Gestionar los recursos patrimoniales necesarios para el funcionamiento de Facultades, Colegios y Dependencias y garantizar la regularidad de su dominio.

Programa 5.1.1.

PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN

Responsable: Presidencia

Descripción y fundamentación

La UNLP requiere de un plan estratégico basado en objetivos consensuados que fije un objetivo general, un modelo de desarrollo institucional, y el conjunto de líneas estratégicas que permitan alcanzar ese objetivo a través de sus programas, proyectos y obras.

Objetivos

- Contar con un plan que permita orientar las estrategias y prioridades en función de un objetivo común y un modelo de desarrollo institucional.
- Contar con mecanismos de control de la gestión del plan y de sus resultados, tanto objetivos como perceptuales.

Subprograma 5.1.1.1.

Formulación y Gestión del Plan

Responsable: Presidencia

Descripción y Fundamentación

La gestión del Plan requiere de dispositivos que permitan registrar sistemáticamente sus avances y evaluar resultados objetivos, a través de indicadores y resultados preceptuales a través de encuentros, encuestas, consultas generales y a actores clave y otros mecanismos de participación.

La evolución del Plan en su cumplimiento, así como la eficacia de las políticas implementadas y los cambios de escenario, habilitará nuevos programas y proyectos y nuevas prioridades.

Objetivos

- Dotar a la gestión del Plan de los elementos necesarios para ratificar o rectificar medidas y fijar prioridades.

Proyecto 1

Formulación del Plan Estratégico 2010 – 2014 (por objetivos y programas)

Responsable: Presidencia, Dirección General de Comunicación y Medios, Dirección de Evaluación Institucional

Descripción y Fundamentación

La Presidencia de la UNLP en su complejidad refleja al conjunto de la universidad y la diversidad de su espacio abarca y condiciona con sus iniciativas políticas y acciones, el rumbo del conjunto de la institución con sus diecisiete unidades académicas, a pesar de la autonomía en la toma de decisiones de cada una de ellas.

Está conformada por un conjunto de áreas con misiones y funciones de gestión que definen en su responsabilidad y competencia los alcances del Plan y por lo tanto forman parte de su diseño, gestión, verificación y actualización permanente.

La necesidad detectada de concretar el pensamiento estratégico en la Universidad se plasmó en los primeros planes Estratégicos de la UNLP, realizados para los períodos 2004 – 2007 y 2007 - 2010. Dichos planes, su gestión y sus resultados, permitieron adquirir una mayor experiencia para la formulación de este tercer período de planificación estratégica de la gestión.

El principal paso del plan fue fijar un rumbo, en un contexto cambiante, a partir del cual los objetivos de cada estrategia fueran consensuados en la búsqueda del progreso general de la institución y de sus integrantes.

El Plan 2007-2010 cuenta con un objetivo general y cinco líneas estratégicas con objetivos generales que orientan el rumbo de la gestión institucional en un horizonte de mediano plazo. Cada estrategia está conformada por un conjunto de 23 programas generales, a su vez integrados por 77 programas específicos, 161 subprogramas y 345 subprogramas operativos o proyectos institucionales, además de 105 obras estructurales de infraestructura edilicia, que se renuevan con diversa frecuencia, en función de haber alcanzado su objetivo particular.

En octubre de 2008, sobre la base de un documento inicial que proponía 30 objetivos estratégicos para la Institución, comenzamos un proceso de consulta sobre la pertinencia y el alcance de los objetivos a lograr en la próxima etapa de gestión. Se consultó en forma personalizada a más de 400 actores caracterizados de nuestra Institución: Ex Rectores, Decanos, Consejeros, Dirigentes Gremiales, Profesores, Graduados, Alumnos y No Docentes, e inmediatamente fuimos recibiendo innumerables contribuciones y observaciones que consolidaron y ampliaron las propuestas iniciales. Finalmente, en el período agosto 2009 – mayo 2010, el documento resultante fue puesto a consideración de toda la Comunidad Universitaria en la página Web de la Universidad, recibiendo constantes aportes y su resultado conformó los 55 Objetivos Estratégicos que orientan y son la base fundamental de este Plan.

En el primer semestre se capacitó a todos los funcionarios de Presidencia para integrar los equipos de elaboración del plan de su área (se dictó un seminario intensivo de 20 hs. reloj, con trabajo de aprobación), se los asesoró en los aspectos metodológicos del Plan y se consolidó y sistematizó la información en los aspectos de diagnóstico, escenario y propuesta. Con estos elementos se redactó el actual Plan.

Objetivos

- Orientar al equipo de gestión y al conjunto de la comunidad sobre el rumbo que toma la UNLP como universidad pública, definir los pasos concretos en ese rumbo en un período de tres años, para contribuir a alcanzar el objetivo trazado, controlar sistemáticamente los avances del proceso y comunicar a la sociedad estos avances, en el marco articulado y coherente que da el Plan.

Subprograma operativo 2

Seguimiento trimestral del Plan (por prioridades)

Responsable: Presidencia

Descripción y Fundamentación

El Plan Estratégico 2010 – 2014 de la UNLP tiene una conformación compleja y ambiciosa, con más de 450 líneas de gestión concreta, reflejadas en Programas operativos, Proyectos y Obras. Fijar criterios de seguimiento que permitan establecer niveles, expectativas y horizontes de avance resulta fundamental para obtener los resultados esperados o advertir la necesidad de cambios.

Se adopta el criterio de fijar informes de avance trimestrales que describan las acciones emprendidas en cada Programa y Proyecto del Plan, identificando por color y leyendas simples su cumplimiento o estado de gestión. Estos informes se hacen públicos sistemática y puntualmente en el Portal de la UNLP.

Objetivos

- Dotar a la gestión del Plan de los elementos necesarios para comprender su nivel de avance, demoras, dificultades y eventuales conflictos.
- Mantener informada a la Comunidad de los niveles de avance detallados de todo el Plan.

Subprograma operativo 3

Participación electrónica permanente (formulación y seguimiento del Plan)

Responsable: Dirección General de Comunicación y Medios, Dirección del Portal Universitario

Descripción y Fundamentación

El seguimiento del progreso del plan y los indicadores objetivos sobre la evolución de los resultados de su gestión deben ser complementados con indicadores subjetivos dados por la opinión de los distintos sectores de la Comunidad Universitaria, para lo cual es necesario diseñar e implementar diversos dispositivos de participación masiva, presencial y electrónica, tales como talleres, consultas, encuestas, e-mails, blogs, etc.

Objetivos

- Dotar a la gestión del Plan de los elementos perceptuales que muestren las diversas opiniones de la Comunidad Universitaria sobre avances, necesidades, demandas y críticas a la evolución de la Institución.

Subprograma operativo 4

Indicadores de la UNLP

Responsable: Dirección del Portal Universitario

Descripción y Fundamentación

La Universidad debe someterse a la opinión y demandas de los más diversos sectores de la sociedad, la cual utiliza información, datos, experiencias y opiniones generadas, sistematizadas y publicadas en muy diversos entornos, para múltiples propósitos, con alcances y metodologías variables y por medios diferentes.

Al mismo tiempo debe plantearse importantes reformas hacia su interior, en el marco de cambiantes contextos, para lo cual una eficaz y oportuna información resultan relevantes.

- La información como sistema permite, por un lado monitorear la gestión y por otro establecer prioridades y la dirección de las políticas.
- Resulta indispensable en relación a la rendición de cuentas.
- Resulta determinante en el planeamiento y medición de resultados de las políticas implementadas.

Se publicaron Anuarios Estadísticos, con información sobre indicadores académicos, económicos, de extensión, personal, investigación, infraestructura y bienestar estudiantil en los años 2006, 2007, 2008 y 2009 con más de 100 indicadores de las áreas temáticas citadas. Con el balance hecho de estas publicaciones se revisará la eficacia de los indicadores cuantitativos como herramientas para la gestión del Plan y se incorporará la publicación de encuestas que expongan la percepción de la Comunidad Universitaria sobre los temas fundamentales para el desarrollo institucional.

Objetivos

- Dotar a la gestión del Plan de Indicadores que permitan reconocer su evolución y los resultados de su implementación. Continuar con el desarrollo de indicadores universitarios con fines comparativos, programáticos e informativos de oferta, de demanda, de recursos humanos, de recursos financieros, de insumos, de proceso, de resultado y de contexto; que permitan revisar su estado y comparar la evolución anual de los mismos, resulta determinante tanto para optimizar la gestión universitaria, como para su legitimación social.

Subprograma operativo 5

Estructura Orgánico Funcional de la Presidencia y de las Facultades

Responsable: Unidad de Planificación y Control de Gestión

Descripción y Fundamentación

Diseñar un organigrama que refleje la estructura de gestión del plan, resulta imprescindible para identificar responsables y controlar la gestión del mismo. Este proceso, que incluye la explicitación de las misiones y funciones de cada área, se lleva a cabo en la Presidencia con sus dependencias, incluyendo los Colegios Universitarios, y se extiende a las Facultades, permitiendo además encontrar criterios comunes de dimensión de la estructura administrativa y fundamentalmente de gestión institucional.

Objetivos

- Mantener una Estructura actualizada y racional, con misiones y funciones claras y sin superposiciones.

Programa Específico 5.1.2.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS

Responsable: Presidencia, Secretaría General, Secretaría de Administración y Finanzas

Descripción y Fundamentación

Para el mejor funcionamiento de la Universidad es imprescindible asegurar la correcta utilización de sus recursos, disminuyendo los riesgos de déficit y de deterioro en la calidad de sus prestaciones. Pero la administración de los mismos no puede llevarse adelante sin atender los aspectos legales, económicos y sociales asociados.

El principal instrumento para la distribución de los recursos es el presupuesto que le asigna a la Universidad por Ley el Congreso de la Nación, ya que es una herramienta de gestión que debe contribuir al cumplimiento de los objetivos de la política institucional. Los recursos se asignan en base a prioridades que fija el Plan en sus programas y a las necesidades elementales para el funcionamiento de la organización, incluyendo sus salarios, teniendo en cuenta los objetivos y valores de la UNLP en general y de cada una de las distintas Unidades Académicas.

Objetivos

- Aumentar la eficacia en la asignación de los recursos presupuestarios, garantizando los servicios básicos y su mantenimiento, y la ejecución de las plantas de personal docente, no docente y de autoridades superiores que poseen todas las Unidades Académicas y Dependencias.

- Impulsar programas que permitan un mayor ingreso, una eficaz retención y un egreso creciente y con éxito de sus alumnos, una mejor formación de los docentes y un equipamiento adecuado para facilitar su labor.
- Incrementar los recursos, subsidios y becas de ciencia y técnica que permitan una mayor movilidad de los científicos, un crecimiento en su planta y en su formación, el equipamiento necesario y la seguridad indispensable para la producción y transferencia de conocimientos.
- Incrementar los recursos destinados a la Extensión, para promover un crecimiento constante en la integración comunitaria de la universidad, aportando a la formación de sus alumnos y a las prácticas culturales, solidarias y formativas de la propia comunidad.

Programa 5.1.2.1.

Gestión de los recursos propios

Responsable: Presidencia, Secretaría General, Secretaría Administración y Finanzas

Descripción y Fundamentación

La eficiencia con la que se administran los recursos de la Universidad y la eficacia para gestionarlos afecta directamente la capacidad de planificar y de ejecutar el presupuesto de acuerdo a sus prioridades. La necesidad de realizar una gestión transparente, eficiente y eficaz de los recursos es un punto fundamental para la ejecución del Plan y para la gestión integral de la Universidad

Para ello es necesario definir herramientas adecuadas para controlar y mejorar el presupuesto, teniendo en cuenta que la correcta gestión y administración presupuestaria determina el éxito o el fracaso de todos los demás programas y acciones enumerados en el Plan Estratégico.

Objetivos

- Gestionar con eficacia los recursos presupuestarios y extrapresupuestarios necesarios para el funcionamiento y crecimiento de la UNLP
- Distribuir y administrar con eficiencia, equidad y transparencia, por objetivos y programas los recursos disponibles.

Subprograma operativo 6

Criterios para la distribución del presupuesto (por objetivos y programas)

Responsable: Presidencia, Secretaría Administración y Finanzas, Prosecretaría de Administración y Finanzas

Descripción y Fundamentación

El presupuesto de la U.N.L.P. tiene asignado por ley del Congreso para el año 2010, un total de \$ 709.000.000. El 91,8% -\$ 644.000.000- para sueldos (Inciso I) y 9,2% -65.500.000- para gastos de funcionamiento), concepto que involucra desde el pago de los servicios básicos (luz, gas, teléfono) hasta las becas y subsidios de extensión, subsidios de investigación, becas estudiantiles, becas de experiencia laboral, sostenimiento del comedor universitario, programas especiales como educación a distancia, Internet, museo de ciencias naturales, etc. y obras de mantenimiento, seguridad e infraestructura entre otros (Incisos II, III, IV y V).

Para poder funcionar con normalidad y alcanzar los objetivos básicos de esta etapa del Plan Estratégico, la UNLP aspira a tener el presupuesto para sostener una planta de personal acorde y racionalmente distribuida, e incrementar su presupuesto para gastos de funcionamiento en forma paulatina, a un 15% del total, en función de la optimización constante de su propia administración y de una gestión ante el Estado Nacional que demuestre la necesidad de un presupuesto mayor por tener que cubrir servicios que no cubren la mayoría de las universidades públicas como los servicios de salud a la población que brindan las Facultades de Odontología, Medicina y Exactas, el Museo de Ciencias Naturales o los cinco Colegios Universitarios, que generan gastos adicionales que no contempla la asignación presupuestaria.

Objetivos

El presupuesto debe permitir:

- Garantizar la ejecución de las plantas de personal docente, no docente y de autoridades superiores que poseen todas las Unidades Académicas y Dependencias.
- Contar con la cantidad de funcionarios, docentes y no docentes necesarios en cada Facultad y Dependencia, en función de un criterio que fije pautas acordadas, racionales y transparentes.
- Avanzar en un incremento sistemático de la partida asignada a gastos de funcionamiento que permita pasar de un 9% de participación en el presupuesto global a un 15%, tal como lo establece la Ley Nacional nº 11.672 art.118
- Distribuir los gastos de funcionamiento en función de objetivos y prioridades que fortalezcan las políticas de enseñanza, investigación, transferencia y extensión, y los gastos requeridos por Facultades y Dependencias, en función de pautas consensuadas.

Subprograma operativo 7

Seguimiento de gastos en Facultades y Dependencias (comparativo por pautas)

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Prosecretaría de Administración y Finanzas

Descripción y Fundamentación

Durante los últimos 6 años, en función de una marcada desproporción entre los presupuestos de las diferentes facultades, cada incremento presupuestario fue distribuido en forma idéntica entre las diferentes Facultades. Esta medida permitió nivelar los porcentajes de participación. No obstante, en este escenario más homogéneo, es necesario definir nuevos criterios en función de las necesidades de gasto reales, como el consumo de luz y gas, las necesidades en los servicios de limpieza, la atención al público, etc. que permitan fijar y consensuar pautas objetivas para la distribución de nuevos aumentos o para la atención de necesidades puntuales, contando con un diagnóstico claro que fundamente cada medida.

Objetivos

- Contar con un diagnóstico permanente y comparado de los gastos reales de Facultades y Dependencias, identificando los gastos imprescindibles de otros.

Subprograma 5.1.2.2.

Financiamiento extra presupuestario

Responsable: Presidencia, Secretaría General, Secretaría de Administración y Finanzas

Descripción y Fundamentación

El Presupuesto de la U.N.L.P. tiene una asignación orientada fundamentalmente al pago de salarios, con una asignación menor para gastos de funcionamiento, que sólo permite atender los gastos elementales. Esto conlleva a la imposibilidad de atender con recursos propios Programas fundamentales que propone el Plan Estratégico, como el desarrollo de programas de promoción de las actividades universitarias, servicios a su Comunidad, el mantenimiento y la construcción de nuevos espacios y la renovación de equipamientos para la enseñanza, la investigación y la extensión.

Objetivos

- Dotar a la U.N.L.P. de los espacios y equipamientos básicos para un funcionamiento adecuado, más allá de continuar con las gestiones para contar con el presupuesto necesario correspondiente.

Subprograma operativo 8

Formulación de Proyectos y Programas Especiales para la gestión de recursos

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Unidad de Planificación y Control de Gestión

Descripción y Fundamentación

Los Programas que plantea el Plan Estratégico, las recomendaciones de la Autoevaluación y de la Evaluación Institucional Externa realizada por la CONEAU, y los procesos emergentes del proceso de desarrollo institucional requieren de recursos no previstos en el presupuesto oficial que es necesario fundamentar específicamente y gestionar a través de subsidios y contratos programa para lograr su implementación. En este período surgen como necesarios un mayor desarrollo de la educación a distancia, una aceleración de los procesos de informatización de los catálogos bibliográficos y la disposición de artículos en las bases de datos, la adecuación definitiva del equipamiento de las clínicas del Hospital Escuela Odontológico y la puesta en valor de edificios centrales para la educación y la investigación con un marcado deterioro de sus fachadas y espacios exteriores. También se reconocen como prioritarios, programas de mayores dedicaciones a la investigación, la enseñanza y la extensión y para la retención de becarios, de gestión de los Centros de Extensión Áulica en el interior, de incentivos a la extensión, de movilidad pública y mejoramiento ambiental, y de acceso generalizado a los materiales de estudio.

Por último, se formularán y gestionarán programas para cubrir servicios que no cubren la mayoría de las universidades públicas como los servicios de salud a la población que brindan las Facultades de Odontología, Medicina y Exactas, el Museo de Ciencias Naturales o los cinco Colegios Universitarios, que generan gastos adicionales que no contempla la asignación presupuestaria.

Objetivos

- El objetivo es la formulación y presentación de proyectos y programas que signifiquen una mejora en alguna de las áreas fundamentales de la Universidad a efectos de obtener la financiación de proyectos y programas del Plan Estratégico de la UNLP, difíciles de cubrir con el presupuesto propio.

Subprograma operativo 9

Gestión de Proyectos con Financiamiento Extrapresupuestario

Responsable: Presidencia, Secretaría General, Secretaría de Administración y Finanzas

Descripción y Fundamentación

En este período nos proponemos gestionar \$ 200.000.000 para la realización de obras, implementación de programas o compras de equipamiento, entre los que se destacan:

- Se gestionan recursos ante diversos organismos y empresas para la pintura del Museo de Cs. Naturales (\$2.000.000).
- Se gestionan recursos ante diversos organismos para la construcción de otra cocina, su equipamiento y nueva sede del Comedor Universitario (\$2.000.000).
- Se gestiona un subsidio de \$800.000 ante la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia para la terminación del Bioterio de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Se gestiona un subsidio para puesta en valor de edificios, educación a distancia, digitalización de bibliotecas y equipamiento del hospital escuela odontológico ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación. Contrato Programa trianual (\$ 15.500.000).
- Se gestionan subsidios para nuevos edificios de Institutos de investigación asociados al CONICET de las Facultades de Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Ciencias Astronómicas y Ciencias Médicas ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación (\$19.500.000). Licita el CONICET.

- Se gestiona la construcción de un nuevo edificio para concentrar Institutos de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación (\$15.000.000).
- Se gestionan subsidios para la construcción de 4.200 m2 de la Etapa 2 de la Facultad de Periodismo, 2.200 m2 de la Etapa 2 de la Facultad de Informática, 2.100m2 de aulas laboratorio de la Facultad de Ciencias Exactas, 2.500 m2 de la Facultad de Derecho, 1.600 m2 de laboratorios de la Facultad de Ciencias Naturales, y la recuperación de 3.500m2 del Albergue Estudiantil ante el Ministerio de Infraestructura de la Nación. Documentación presentada y licitaciones adjudicadas (\$ 24.000.000)
- Se gestionan subsidios para la construcción de 2.000 m2 de laboratorios de la Facultad de Arquitectura y 15.000 m2 de la Facultad de Humanidades ante el Ministerio de Infraestructura de la Nación. Documentación presentada (\$ 65.000.000).
- Se gestiona un subsidio para la recuperación y acondicionamiento de un pabellón del Hospital Policlínico para localizar aulas y gabinetes de la Facultad de Medicina ante el Ministerio de Salud de la Nación (\$ 4.000.000).
- Se gestiona un subsidio de \$ 700.000 en materiales para la construcción de aulas en la Facultad de Trabajo Social ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Se gestiona un subsidio de \$ 500.000 en materiales para la construcción de aulas en la Facultad de Bellas Artes ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Se gestiona un subsidio de \$ 300.000 en materiales para la construcción de aulas en la Facultad de Trabajo Social ante el Ministerio de Desarrollo Social de la PBA.
- Se gestionan subsidios para la construcción del Bachillerato de Bellas Artes, del Planetario (actualización), el acondicionamiento exterior del Museo de Ciencias Naturales y los paradores del tren universitario ante el Gobierno de la Provincia en el marco del Bicentenario (\$ 15.000.000).
- Se gestiona un subsidio para saldar la deuda con el Fideicomiso de la Provincia de Buenos Aires adquirida en la compra de los albergues universitarios (\$ 800.000).
- Se gestiona la venta de 9 has. y edificios en Florencio Varela para la construcción de aulas laboratorio para las Facultades de Ciencias Exactas y Ciencias Naturales, la segunda etapa de los edificios de Humanidades y Psicología y obras en 11 Facultades. (\$ 25.000.000)
- Se gestiona la venta de 47 has. del campo 6 de Agosto en Berisso para la construcción de obras en Facultades. (\$ 5.000.000)
- Se gestiona la expropiación del edificio de 5.500m2 del Sanatorio de la Carne de Berisso para sede de las carreras paramédicas y consultorios externos ante la Legislatura de la PBA

Objetivos

- Dotar a las Facultades, Colegios y Dependencias de las instalaciones, equipamiento y recursos suficientes para su funcionamiento, no previstos en el presupuesto oficial.

Programa 5.1.3.

GESTIÓN PATRIMONIAL Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Dirección de Administración de Bienes

Descripción y Fundamentación

El Programa de gestión patrimonial y regularización dominial se fundamenta en la necesidad de administrar y gestionar de forma mas eficiente los recursos inmuebles actuales y necesarios para la UNLP, que integran una serie de proyectos orientados a generar un registro de los inmuebles existentes, su situación dominial, patrimonial, impositiva y ocupacional; la normalización de conflictos y estados ocupacionales; la puesta en valor de los inmuebles propios a través del saneamiento ambiental; la enajenación, transferencia y/o permuta de aquellos improductivos por otros de interés para los objetivos académicos y necesidades en infraestructura de la Institución; la búsqueda de donaciones y/o transferencias, especialmente

de organismos públicos; atendiendo a los objetivos en docencia, extensión e investigación; y el desarrollo sustentable de los bienes existentes.

Objetivos

- Dotar a la UNLP de los inmuebles necesarios para su funcionamiento a través de la reconversión de otros no utilizados y de la gestión de donaciones o aportes del Estado.
- Mantener regularizado el dominio de las propiedades de la UNLP
- Supervisar el uso de aquellos inmuebles con actividades no académicas y /o compartidas por las Unidades Académicas.

Subprograma 5.1.3.1.

Gestión y conversión de inmuebles

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Dirección de Administración de Bienes

Proyecto 10

Ordenamiento y venta parcial y/o alquiler del Predio Universitario de Florencio Varela

Responsable: Dirección de Administración de Bienes

Descripción y Fundamentación

Como parte de la política de reconversión de activos inmuebles en otros de mayor interés estratégico para el desarrollo académico de la Universidad, en el año 2008 se inició una gestión ante el Municipio de Florencio Varela dado el interés de adquisición manifestado por el mismo. Se efectuó una Tasación privada que estimó el valor del inmueble en unos \$ 20.000.000 y se firmó un acta de compromiso, habiendo transcurrido dos años sin que se produjera ningún avance. También la Corte Suprema de Justicia de la Pcia. de Bs. As. comunica su interés por el predio y sus edificios, se realizan visitas al mismo y se conviene en formalizar un Convenio entre ambas instituciones que incluya la posibilidad por parte de la Corte de locar parte del edificio no utilizado actualmente por la UNLP y comprometer la obtención de los fondos necesarios para su adquisición definitiva.

Dadas las demoras en avanzar en este sentido, se diseñará una estrategia de parcelamiento y venta total o parcial del inmueble de 9has. y 20.000 m2 construidos por licitación pública, y se solicitará la autorización del Consejo Superior para ponerla en marcha.

Objetivos

- Venta del inmueble de Florencio Varela de la UNLP, de escaso uso propio de la UNLP para el traslado y la construcción en La Plata de los institutos que funcionan en el mismo, priorizando el avance en las obras en el BIM para trasladar las Facultades de Humanidades y Psicología.

Proyecto 11

Ordenamiento y venta parcial y/o alquiler del predio “6 de Agosto” en Berisso

Responsable: Dirección de Administración de Bienes

Descripción y Fundamentación

El Consorcio de Gestión del Puerto La Plata manifestó formalmente su interés de adquirir el sector del predio aledaño a YPF.S.A. (47 Has.) para localizar una base logística de contenedores necesaria a la nueva Terminal del Puerto La Plata que se encuentra en construcción. Se pretende la firma de un Convenio que contemple los intereses de ambas instituciones, contando este acuerdo con el aval y apoyo del Gobierno de la Pcia. de Bs. As. y del Municipio de Berisso.

Se plantea una estrategia alternativa que no invalida las posibilidades de venta, alquiler o Convenio con el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, basada en realizar un

parcelamiento adecuado a los estados ocupacionales actuales y los posibles oferentes del sector público y/o privado (Plano de División y Mensura). Actualmente existen 3 parcelas con un total de más de 50 has, una de las cuales (47 ha) será dividida en varias parcelas que podrán ser gradualmente puesta a la venta por Licitación Pública y para ello se solicitará la autorización del Consejo Superior.

Objetivos

- Venta del inmueble de Berisso, preservando los espacios de uso académico, para la construcción de los laboratorios e institutos, priorizando los que propone el Plan Director de las Facultades de Agronomía y Veterinaria.

Proyecto 12

Gestión ante el gobierno de la PBA para la cesión del predio de 64-66-diag. 133 y vías

Responsable: Presidencia

Descripción y Fundamentación

El predio de 16.000 m², propiedad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, hoy con un uso limitado, es la continuación del Área Bosque Este, propiedad de la UNLP, teniendo una ubicación estratégica para darle continuidad al corredor de Institutos, Centros y Laboratorios que acompañan el límite de estos predios con el Ferrocarril. La eventual cesión del predio permitiría resolver la demanda de espacios para la investigación y la transferencia, manteniendo la integración de la universidad a la ciudad, pero manteniendo el necesario vínculo con los espacios para la enseñanza. En el mes de junio de 2008 se presentó ante la Ministra de Obras y Servicios Públicos una carpeta con la solicitud formal de cesión del predio de 16.000 m² a la UNLP y se ratificó el pedido en el mes de febrero 2009 por nota firmada por los Presidentes de la Comisión de Investigaciones Científicas de la PBA y de la UNLP.

Objetivos

- Dotar a la UNLP de nuevos espacios en el área Bosque para la construcción de edificios para la investigación y la transferencia.

Proyecto 13

Gestión ante el Gobierno de la PBA para la expropiación del ex Sanatorio de la Carne en Berisso -12 y 161-

Responsable: Presidencia

Descripción y Fundamentación

La Facultad de Medicina cuenta con una Escuela de Recursos Humanos que dicta un conjunto de carreras paramédicas como enfermería, obstetricia y fonoaudiología, que requiere de espacios propios adecuados para su funcionamiento y el edificio en el que funcionara el Sanatorio del Sindicato de la Carne en Berisso (1978-1990), abandonado desde hace 20 años, se identifica como óptimo para cumplir tal función. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Berisso declaró de utilidad pública y pasible de expropiación el edificio en septiembre de 2009, con el fin de que funcione en él la Escuela de Recursos Humanos de la Facultad de Medicina y consultorios externos, y se iniciaron las gestiones en la Legislatura Provincial con este fin, iniciando un proceso fundamental para su concreción.

Objetivos

- Dotar a la Facultad de Medicina de los espacios necesarios para el funcionamiento pleno y el crecimiento de la Escuela de Recursos Humanos de la Facultad de Medicina.

Proyecto 14

“Reserva Cuñá Pirú”: Búsqueda de acuerdo con las comunidades indígenas

Responsable: Dirección de Administración de Bienes, Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

Descripción y Fundamentación

En el año 1992 la Empresa Celulosa S.A. donó a la Universidad Nacional de La Plata un inmueble de 6.100 has. en la Provincia de Misiones. El inmueble posee un valor ecológico estratégico para la región y en el mismo, desde antes de su donación a la UNLP, se encuentran asentadas comunidades aborígenes Mbyá Guaraní. Las comunidades aborígenes que habitan la Reserva comienzan a solicitar a la UNLP, desde el año 1996 aproximadamente, la cesión de dichas tierras, fundamentando su reclamo en la reforma constitucional de 1994 y convenios internacionales. Después de numerosos intentos fallidos de acuerdo, las comunidades Mbya - Guaraníes que habitan la Reserva presentaron en septiembre de 2007 una demanda judicial en el Juzgado Federal de Posadas en contra de la UNLP y del Estado Nacional. En el año 2009, el Juez que atiende en la causa iniciada por las comunidades indígenas que habitan la Reserva contra el Estado Nacional y contra la UNLP convoca a una audiencia de conciliación y a fines del mismo año, la UNLP recibe la demanda judicial y el Asesor Letrado se presenta en sede judicial y responde la demanda.

Objetivos

- Atender judicialmente la demanda presentada por las comunidades indígenas propiciando un acuerdo de partes en el ámbito de la justicia con la participación del Estado Nacional.
- Requerir un resarcimiento económico a la UNLP por parte del Estado Nacional sobre la superficie de tierras pasibles de ser restituidas a las comunidades indígenas.
- Hasta tanto se dirima el conflicto, ejecutar a través de la Dirección de Tierras de Misiones las acciones prioritarias del Plan de Manejo de la Reserva que contribuyan a su preservación y al desarrollo sustentable de la misma.

Subprograma 5.1.3.2.

Regularización del dominio de inmuebles

Responsable: Dirección de Administración de Bienes

Descripción y Fundamentación

El Subprograma de regularización dominial de los inmuebles de la UNLP se fundamenta en la necesidad de administrar y gestionar de la forma más eficiente los recursos inmuebles de la UNLP, para lo cual se integran una serie de acciones tendientes a la normalización de conflictos y estados ocupacionales y a generar un registro de los inmuebles existentes, su situación dominial, patrimonial, impositiva y ocupacional.

Objetivos

- Sanear el estado patrimonial de los inmuebles de la UNLP
- Registrar en una base de datos el estado patrimonial de los inmuebles de la UNLP.

Proyecto 15

Regularización dominial de los bienes de la UNLP, base de datos

Responsable: Dirección de Administración de Bienes

Descripción y Fundamentación

En el año 2004 la Dirección de Administración de Bienes inicia un relevamiento del estado dominial de los inmuebles de la UNLP. No obstante haberse regularizado el estado dominial e impositivo de la mayoría de los inmuebles de la UNLP, aún falta resolver algunas situaciones cuya solución requiere un tratamiento y gestión singular.

La Dirección de Administración de Bienes interviene directamente, en colaboración con otras dependencias de la Presidencia, en las gestiones para obtener la donación de tierras y edificios públicos de interés para la Universidad; la compra de nuevos inmuebles o la permuta por otros

existentes. En todas estas acciones brinda asesoramiento técnico y documental para la toma de decisiones por parte de las Autoridades Superiores de la UNLP.

Objetivos

- Concluir la regularización dominial e impositiva de todos los inmuebles que conforman el patrimonio inmobiliario de la UNLP.

Proyecto 16

Escrituración (y pago de deuda) del Establecimiento “El Amanecer” - Magdalena

Responsable: Dirección de Administración de Bienes, Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

Descripción y Fundamentación

El establecimiento agropecuario “El Amanecer” abarca una superficie de casi 300 has. en el Partido de Magdalena, Pcia de Bs. As. En el año 1997, se firma el Boleto de Compra Venta, efectuando el pago del 50% de su valor – 150.000 dólares o pesos – y se toma posesión del mismo, y desde el año 2004 se encuentra administrado por las Facultades de Cs. Agrarias y Forestales y de Cs. Veterinarias. Por cuestiones legales ajenas a ésta Universidad –sucesión– el inmueble no pudo ser escriturado en los plazos estipulados a la firma del boleto de compra venta y actualmente se ha efectuado una propuesta económica a la parte vendedora de \$530.000 que de resultar aceptada permitirá la escrituración.

Objetivos

- Saldar la deuda del 50% del valor del inmueble y efectivizar su escrituración.

Proyecto 17

Escrituración del Edificio de la Reforma “Ex Jockey Club” de 48 e/ 6 y 7

Responsable: Dirección de Administración de Bienes, Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

Descripción y Fundamentación

La UNLP adquirió en subasta pública el inmueble en el año 1995, no habiendo realizado hasta la fecha la escrituración definitiva del mismo. Para completar este proceso, se estudió el estado dominial actual del inmueble, se recopilaron en sede judicial todos los antecedentes del Juicio de Quiebra del Ex Jockey Club, se efectúan diligencias de exención impositiva provincial y municipal y se confecciona la presentación ante el Juzgado correspondiente para el mismo ordene el trámite de escrituración.

Objetivos

- Efectivizar la escrituración del inmueble.

Proyecto 18

Escrituración del Edificio del Albergue Universitario de 64 y 128

Responsable: Dirección de Administración de Bienes, Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

Descripción y Fundamentación

Para concretar uno de los servicios de mayor demanda de los sectores estudiantiles con menos recursos económicos y atender a la demanda creciente de movilidad docente y estudiantil, el Plan Estratégico de la UNLP previó la provisión de albergues y se abocó a la compra de un edificio ya construido con ese fin por un emprendimiento privado que fracasó y presentó la quiebra unos diez años atrás, haciéndose cargo de su propiedad un fideicomiso de la Provincia y uno de un banco privado, a su vez en quiebra. El inmueble ocupa una superficie de 7.402 m² con una superficie cubierta de 5.683 m² distribuida en 5 edificios de 4 plantas cada

uno. Son 11 dormitorios por piso, con sanitarios, lavadero, bar y otras dependencias, con capacidad de alojamiento para 440 personas. La Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata compró el inmueble con boleto de compra-venta firmado en diciembre de 2008, tomó posesión y se encuentra abocada a su recuperación para su uso inmediato. Para poder escriturarlo se logró una ley provincial ya promulgada que exime a la UNLP del pago de las deudas impositivas provinciales y una ordenanza municipal para la eximición de las deudas municipales. Además se gestionan fondos para la deuda pendiente con el fideicomiso del Banco de \$ 2.000.000.

Objetivos

- Efectivizar la escrituración del inmueble, dotando a la UNLP de un edificio de albergues para los alumnos del interior que se ven impedidos de acceder a estudios universitarios por su condición económica, y para profesores y alumnos visitantes de programas interuniversitarios de intercambio.

Proyecto 19

Escrituración (seguimiento del juicio de expropiación) del predio del Ex BIM III

Responsable: Dirección de Administración de Bienes, Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

Descripción y Fundamentación

El inmueble fue declarado de utilidad pública por Ley 13561 del 24/10/06 para ser cedido a la UNLP y el Gobernador autorizó en sucesivos decretos la ejecución presupuestaria correspondiente. La Fiscalía de Estado solicitó la tenencia, el Juez la otorgó y la UNLP obtuvo la posesión provisoria del predio en agosto de 2009, hasta tanto culminen los procesos judiciales. No obstante, a partir de este trámite, la Provincia habilita a la UNLP para iniciar las tareas que tiene previstas y que están contempladas en la ley. Se iniciará la escrituración del bien una vez que concluya el juicio de expropiación.

Objetivos

- Dotar a la UNLP de una propiedad con una superficie adecuada para las nuevas instalaciones de las Facultades de Psicología y Humanidades, con su Departamento de Educación Física, en el área universitaria que rodea al Bosque.

Programa General 5.2.

ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Prosecretaría de Administración y Finanzas, Prosecretaría de Bienestar Universitario

Descripción y Fundamentación

El proceso de planificación, incluyendo en él su seguimiento y evaluación; y la implementación de un modelo de gestión apropiado es una de las tendencias modernas para mejorar el funcionamiento de las organizaciones universitarias contemporáneas, cada vez más complejas.

El relevamiento, actualización y corrección de los circuitos administrativos, la sistematización de los procesos y su informatización, los manuales de procedimiento y el desarrollo pleno de los dispositivos comunicacionales son el corazón de la reforma administrativa, y deben ser acompañados de un relevamiento de las necesidades de la Universidad, para darles respuesta capacitando, articulando y dotando de la tecnología necesaria a los distintos sectores del conocimiento de las diecisiete Unidades Académicas, Colegios y Dependencias.

Objetivos

- Detectar los problemas de la gestión administrativa para proponer estrategias de mejora institucional que incrementen la eficacia administrativa.
- Contar con sistemas informáticos vinculados a la administración de recursos financieros y humanos que mejoren la gestión.

- Poseer Manuales de Procedimiento que permitan establecer procedimientos uniformes para la gestión de la administración de la Universidad.
- Disponer de espacios de trabajo adecuados, confortables y seguros.
- Tener un Plan de Mejora Comunicacional de la Administración.
- Disponer de personal no docente capacitado para promover la mejora del desempeño de sus funciones y brindarle nuevas herramientas que sean de aplicación directa en el trabajo cotidiano.
- Contar con normas actualizadas y eficaces para garantizar un funcionamiento adecuado de las distintas áreas de la UNLP.

Programa 5.2.1.

REFORMA ADMINISTRATIVA

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales, Dirección de Organización Institucional y Unidad de Planificación y Control de Gestión.

Descripción y Fundamentación

Las transformaciones experimentadas por la sociedad en las últimas décadas crearon las condiciones y la urgencia para redefinir los alcances del rol que deben cumplir las Universidades Públicas y la forma de administración que deben adoptar. Efectivamente, nuestras universidades afrontan una etapa de cambios y definiciones fundamentales y en este período los cambios no sólo son necesarios sino que son inevitables. El desafío será desarrollar nuevas estrategias en la administración que permitan dar respuestas efectivas a las diversas y cambiantes demandas de la comunidad universitaria y a la rendición de cuentas ante el Estado y la propia sociedad.

Es necesario conocer en detalle los mecanismos de funcionamiento de la organización, analizar cómo se distribuyen y coordinan las tareas, con qué velocidad circula la información, qué grado de capacitación tiene el personal para desempeñar su rol, cómo se distribuye el poder de decisión en los diferentes niveles jerárquicos, cómo se administra, en qué ámbitos se desenvuelven, qué grado de sistematización y homogeneización tienen los procedimientos, con qué tecnología se aplican, etc. Y para trabajar en el cambio dicha organización, es indispensable involucrar a las personas que la componen. En nuestro caso, tomando como un insumo básico, las demandas y requerimientos surgidos en los cursos de capacitación y los seminarios de intercambio del personal no docente de esta Universidad, apuntados a mejorar la calidad y superar la obsolescencia de los procesos administrativos. En este sentido se hace necesario formular manuales de procedimientos, normativas y adecuar la estructura administrativa y los sistemas a las nuevas tecnologías de gestión de forma tal, que se garantice la calidad y transparencia de los procesos.

Objetivos

- Detectar los problemas de la gestión administrativa para proponer estrategias de mejora institucional en sus distintos niveles.
- Contar con una administración eficaz y eficiente, capacitada, con el equipamiento adecuado, con la tecnología necesaria y con procedimientos claros, homogéneos y transparentes, orientada al servicio de la comunidad universitaria.

Subprograma operativo 20

Diagnóstico y monitoreo de la gestión administrativa

Responsable: Dirección de Organización Institucional

Descripción y Fundamentación

Está en marcha el proceso de análisis integral de cada una de las áreas de la administración (Contable, Personal, Operativa), incluyendo entrevistas, observaciones y relevamientos que

van conformando un diagnóstico que permite identificar los problemas a resolver para implementar los cambios considerados necesarios en las distintas áreas de la organización (ámbitos, equipamiento, manuales, sistemas, circuitos), a los que sucede un período de seguimiento y monitoreo que permiten realizar los ajustes indispensables.

Objetivos

- Contar con un diagnóstico permanente del estado de las áreas administrativas y sus necesidades de cambio, incluyendo los ajustes necesarios una vez implementados.
- Contar con equipos formados y activos de diagnóstico organizacional y monitoreo, que compartan una visión estratégica de la gestión de la organización y que permitan una evaluación y seguimiento constante de la gestión administrativa que permita introducir modificaciones en los procesos en tiempo y oportunidad.

Subprograma Operativo 21

Auditoría de la gestión administrativa

Responsable: Unidad de Auditoría Interna

Descripción y Fundamentación

La auditoría de la gestión administrativa la realiza la Unidad de Auditoría Interna, creada en virtud del artículo 100 de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

La Unidad de Auditoría trabaja para lograr economía, eficacia y eficiencia en la administración de los recursos económicos, financieros y humanos de la Institución, para que ésta cumpla con sus fines, aplicando el modelo de control integral e integrado, abarcando los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones.

El Plan Anual de Auditoría, elaborado por esta Unidad de Auditoría Interna, aprobado y supervisado en su cumplimiento por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), comprende auditorías sobre Áreas Sustantivas (gestión académica y de recursos propios) y Áreas de Apoyo (como Presupuesto, Patrimonio, Compras, Recursos Humanos y otras).

A principios del año 2004 el total de observaciones acumuladas desde 1992 formuladas por la Unidad de Auditoría Interna era de 173, de las cuales el 48% se encontraban regularizadas, mientras que a diciembre del 2009 el total de observaciones acumuladas era de 507 encontrándose regularizadas en ese momento el 77%. Cabe aclarar que en el ejercicio 2009 además de las observaciones formuladas por la Unidad de Auditoría Interna, se incluyen las realizadas por SIGEN y por la Auditoría General de la Nación.

La SIGEN califica la forma en que las Autoridades de la Universidad dan cumplimiento a las indicaciones formuladas por los organismos de control y en el último informe de avance recibido (Ambiente de Control 2008), la Sindicatura subió la calificación de baja a media, siendo nuestro objetivo seguir mejorando en ejercicios futuros.

Proyectos y Tareas de Auditoría	2010	2011	2012	2013	2014
Recursos Propios	Humanidades	Veterinaria	Cs. Exactas	Medicina	Cs. Naturales
	Bellas Artes	Periodismo	Informática	E. Grad. Inchausti	Bibliot.Ed. Física
Recursos Humanos	Ingeniería	Jurídicas	Humanidades	Veterinaria	Cs. Exactas-S. Huasi
	T.Soc.-Radio	Astronómicas	Periodismo	Informática	C. Nac. - Liceo
Rendición de Cuentas	Económicas	Agrarias	Ingeniería	Jurídicas	Humanidades
	Arquitectura	Cs. Naturales	Astronómicas	Periodismo	Informática
Proyectos de Investigación	Bach. CESPI	Humanidades	Económicas	Agrarias	Ingeniería
	Cs. Exactas	T.Soc.-Radio	C. Nac. - Liceo	E. Grad. Inchausti	Astronómicas
Patrimonio	Medicina	Cs. Exactas	Jurídicas	Ingeniería	Económicas
	Bellas Artes	Arquitectura	Veterinaria	T.Soc.-Radio	E. Grad. Inchausti
Otorgamiento de Títulos	Cs. Naturales	Bach.B.Artes	Ingeniería	Humanidades	Agrarias
	Periodismo	Odontología	Bellas Artes	Arquitectura	Veterinaria
Compras y contrataciones	Jurídicas	Humanidades	Veterinaria	Medicina	E. Grad. Inchausti
	C. Nac. - Liceo	T.Soc.-Radio	Periodismo	Cs. Naturales	Bellas Artes

Objetivos

- Contar con un sistema de auditoría de gestión interno integral e integrado, que garantice la calidad de los procedimientos académicos y administrativos de toda la Universidad.
- A tal fin y en el marco del Ciclo de Gestión (2010-2014) de esta Unidad, se realizarán los siguientes Proyectos:

En forma anual se llevarán a cabo auditorías de Cierre de Ejercicio, Cuenta de Inversión, Formulación del Presupuesto, Ejecución Presupuestaria Semestral y Anual, Otorgamiento de Becas, Convenios de Cooperación Académica y Área Legal.

Los proyectos que se indican a continuación, se realizarán en los años y en las Facultades que surgen del cuadro siguiente, a los efectos de completar el Ciclo de Gestión de Auditoría iniciado en el año 2005

Como así también, se realizarán auditorías de Proyectos especiales requeridas por SIGEN referidas a Medidas de Seguridad e Higiene, Planes de Mantenimiento y Reparación, Residuos Patológicos y Acreditación de carreras de Grado y Posgrado.

Subprograma 5.2.1.1.

Sistematización de los procedimientos e información administrativa

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Unidad de Planificación y Control de Gestión, Dirección de Sistemas, CeSPI

Descripción y Fundamentación

Las nuevas exigencias que se le plantean a la administración universitaria acentúan la necesidad de desarrollar una reforma administrativa que le posibilite a la organización la oportunidad de lograr un Modelo de Gestión orientado a la búsqueda continua de mejoras en la calidad de la acción y de los servicios prestados.

La sistematización de los procedimientos e información administrativa permitirá agilizar el funcionamiento y establecer nuevos criterios que permitan brindar servicios de mayor calidad.

Objetivos

- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa mediante la sistematización de los procedimientos definidos para tal efecto, a fin de alcanzar el objetivo de transformar los planes y programas universitarios en acciones y resultados concretos que permitan satisfacer las demandas que U.N.L.P. presenta.

Proyecto 22

Manuales de Procedimiento de los Sistemas y Subsistemas

Responsable: Unidad de Planificación y Control de Gestión

Descripción y Fundamentación

El manual de procedimientos constituye un instrumento referente a la organización de un sistema de control interno cuya introducción permite dar cumplimiento a lo establecido en la ley 24156 (art. 101). “la autoridad superior de cada jurisdicción o entidad dependiente del poder ejecutivo nacional será responsable del mantenimiento y de un adecuado sistema de control interno que incluirá los instrumentos de control previo y posterior incorporados en el plan de organización y en los reglamentos y manuales de procedimientos de cada organismo y la auditoría interna”).

En los talleres realizados con las áreas de administración de todas las Facultades y de la Presidencia, se propusieron desarrollar y se desarrollaron los siguientes manuales: Rendición de Subsidios, Rendición de sueldos, Rendición de Recursos Propios, Retenciones Impositivas, Convenios, Recursos Humanos e Inventario de Bienes Muebles y Semovientes. Se prevé la realización de nuevos talleres con las áreas de administración para contar con insumos que permitan continuar con el proceso.

Objetivos

- Contar con procedimientos uniformes para la gestión de la administración de la Universidad, que permitan su agilización, control y mayor transparencia.

Subprograma operativo 23

Sistema de Control Interno de los procedimientos e información administrativa

Responsable: Unidad de Planificación y Control de Gestión

Descripción y Fundamentación

El uso del sistema de seguimiento electrónico de expedientes permite que la institución cuente con un sistema de control interno moderno que detecta los desvíos y define los mecanismos correctivos para el logro de los objetivos institucionales y de una rendición de cuentas acorde con las responsabilidades asignadas.

Objetivos

- Desarrollar un sistema de control de acuerdo a su estructura básica cuya labor se focalizaría en definir el objeto de control y los mecanismos del mismo, detectar los desvíos, definir los mecanismos correctivos e implementarlos.

Proyecto 24

Sistema Uniforme de Información SIU: Homogeneización e instalación de los sistemas Guaraní (alumnos), Comechingones /Pilagá (administración), Wichi Pampa /Mapuche (personal)

Responsable: Centro Superior para el Procesamiento de la Información –CeSPI-, Unidad de Planificación y Control de Gestión, Dirección de Sistemas

Descripción y Fundamentación

Las soluciones y servicios del SIU evolucionan permanentemente en su eficiencia, en nuevos servicios, en actualizaciones tecnológicas y en la integración con otros sistemas. La realidad compleja del sistema universitario lleva al desarrollo de una forma de trabajo participativa donde se intercambian conocimientos y experiencias. La incorporación del equipo docente y técnico del SIU al ámbito de la Universidad Nacional de La Plata en su calidad de cogestora de las actividades de dicho grupo, es muy importante para el objetivo de implementación de los

distintos sistemas informáticos que provee el SIU dado que los mismos requieren ser adaptados para un mejor aprovechamiento en nuestra Universidad.

En la UNLP el sistema informático de gestión administrativa SIU Pilagá se encuentra en funcionamiento inicial en Presidencia (desde enero 2010), mientras, el sistema SIU Comechingones que evoluciona al Pilagá está instalado en 14 de las 17 Facultades y la Presidencia y está en producción en 9, siendo necesario que este sistema definitivo de información de la gestión administrativa funcione al 100 % en toda la UNLP para mejorar la calidad de su gestión.

Por su parte, el sistema de gestión del personal SIU Pampa / ProgreSt se encuentra en proceso de carga de datos en la Presidencia, y el sistema de gestión académica SIU Guaraní se encuentra instalado en 12 Facultades y está en producción en 7 (el sistema complementario centralizado de aspirantes ASPI está instalado en las 17 Facultades, el SIPU en 9 Facultades y el sistema complementario centralizado de alumnos se encuentra instalado en las 17 Facultades), siendo constante la incorporación de nuevas Facultades al proceso.

Objetivos

- Contar con un sistema de información integral que involucre a las Facultades y Dependencias de la UNLP, comenzando con la administración, el personal y la gestión académica.
- Desarrollar los acuerdos necesarios para llegar a soluciones informáticas comunes a las áreas involucradas.
- Garantizar la disponibilidad, integridad, seguridad y calidad de la información.
- Colaborar en el análisis de la información producida y la consecuente definición de estrategias.
- Contribuir con la transparencia de la gestión y la rendición de cuentas, asegurando el derecho a la información veraz.

Proyecto 25

Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas

Responsable: S.G. – Unidad de Planificación y Control de Gestión, Compras de Administración de Presidencia y la Unidad de Sistemas de la UNLP

Descripción y Fundamentación

Dentro del proceso de modernización de la UNLP es necesario actualizar el funcionamiento del área de Compras dotándola de herramientas de última generación que optimicen su funcionamiento. En ese sentido, se realizaron contactos con los desarrolladores del SIU y se convino participar del Módulo de Compras, para que se ajuste a la operatoria de la UNLP. Esto sería una ventaja para la UNLP porque luego estaría integrado al SIU Pilagá, sistema contable que se generalizará durante el año 2010.

Objetivos

Se impulsará la implementación del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECOP). Para ello se elaborará un Convenio Marco con la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de la Nación a efectos de incorporar el sistema.

Proyecto 26

Sistema de alta y bajas no docentes y categorías

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Unidad de Planificación y Control de Gestión, CeSPI.

Descripción y Fundamentación

En los talleres realizados con la Dirección de Liquidación de Sueldos se detectó que la información llega con errores que corresponden a la carga inicial (manual) de los datos en las

Unidades Académicas generando un retraso significativo en el proceso de liquidación de sueldos y perjudicando a la UNLP con la información hacia terceros (AFIP, ANSES, AFJP)

Se está trabajando en un sistema que aproveche las terminales del SIU Guaraní existentes en cada Unidad Académica para el ingreso de la información desde el lugar de origen tomando los recaudos de seguridad necesarios.

Objetivos

- Desarrollar una solución informática que reduzca la cantidad de errores que se producen en la carga de datos acortando los tiempos del trámite de ingreso a la UNLP y mejorando la calidad.

Proyecto 27

Sistema de información de inasistencias

Responsable: SAyF, Dirección de Organización Institucional, Dirección de Sistemas, Unidad de Planificación y Control de Gestión

Descripción y Fundamentación

Se está trabajando en la Dirección de Salud en la modernización del sistema de información de las inasistencias diarias, y con el objetivo de agilizarlo se implementará la normativa pertinente a través de e-mail con casillas corporativas. Ya fueron relevados los circuitos y validados con el área de Salud, actualmente se desarrollaron dos Módulos, uno con el archivo de toda la Historia Clínica de los alumnos y otro con la Historia Clínica de los no docentes donde constan todas las carpetas médicas, pudiendo realizarse su seguimiento por el sistema (La Dirección de Salud definirá los usuarios habilitados para el seguimiento de los expedientes).

Objetivos

- Lograr un mejor aprovechamiento de los recursos humanos de servicios generales de las distintas unidades académicas y dependencias de la Universidad.
- Disminuir los riesgos que genera su traslado diario a la Dirección de Salud.

Proyecto 28

Sistema de gestión del Título. Seguimiento de las mejoras informáticas del servicio

Responsable: SAyF, Dirección de Organización Institucional, Dirección de Sistemas, Unidad de Planificación y Control de Gestión

Descripción y Fundamentación

Concretadas la remodelación edilicia del área, el cambio total de su equipamiento y los tiempos de gestión de títulos, certificaciones y legalizaciones, se avanzará en consolidar la modernización tecnológica y lograr la adecuación normativa de los servicios prestados.

Objetivos

- Mejorar el procedimiento de gestión del título, garantizando su agilidad y transparencia.

Proyecto 29

Sistema de Firma Digital

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, CeSPI, Dirección de Sistemas

Descripción y Fundamentación

La firma digital equivale a la firma de puño y letra en el mundo digital. Es una de las funcionalidades del certificado electrónico que sirve tanto para cifrar documentos y realizar transacciones seguras. En definitiva, autentifica la identidad del que envía un mensaje a través de Internet y asegura que su contenido original no ha sido alterado.

Dado que la tecnología de firma digital se está consolidando y siendo reglamentada tanto en el ámbito de la administración pública nacional como provincial y que la Universidad a través de la Facultad de Informática y su laboratorio LINTI, cuenta con una plataforma de firma digital, que ha sido sometida a auditorías internacionales y actualmente emite certificados (llaves que habilitan el uso) para la red internacional científica "GRID", es que se plantea el desafío de extrapolar este know how y preparar a esta Casa o bien para el uso de sus propios certificados o bien para su integración con los organismos antes mencionados.

En esta etapa se detectará, dimensionará y definirá un área de la Universidad para la implementación de una experiencia piloto de firma digital, que permita evaluar el impacto en los circuitos administrativos, su integración con otros organismos y la operatividad de dicha solución, como para evaluar su extensión a otras áreas.

Objetivos

- Mayor aprovechamiento de las tecnologías de la información en aplicaciones tales como notificaciones, contrataciones electrónicas, declaraciones juradas, capacitación a distancia, trámite de los expedientes en forma simultánea, búsquedas automáticas de información y seguimiento y control por parte de los interesados, propendiendo a la progresiva despapelización de los trámites administrativos.

Proyecto 30

Sistema de Gestión de Notas

Responsable: CeSPI, Dirección de Sistemas

Descripción y Fundamentación

Se desarrollará un sistema de gestión de notas asociado al Sistema de Gestión de Expedientes.

Objetivos

- Con el mismo concepto utilizado en el desarrollo del Sistema de Gestión de Expedientes ya implementado, se adicionará un módulo para la gestión de notas que no revisten la importancia como para ser expedientes, fundamental para poder documentarlas, numerarlas, archivarlas y poder consultarlas.

Proyecto 31

Sistema de Salud

Responsable: Dirección de Sistemas

Descripción y Fundamentación

Este sistema permite la gestión de las historias clínicas de los alumnos y del manejo de las carpetas médicas del personal de la Universidad. También la eventual digitalización y reconocimiento de caracteres o tipificación de las imágenes. Estos datos podrían ser accedidos desde la oficina de Salud y desde 9 unidades de salud distribuidas en la Universidad a través de estaciones de trabajo basadas en software libre (distro Lihuen).

Objetivos

- Reemplazar los sistemas actuales informáticos y los sistemas basados en papel que hoy utiliza la Dirección de Salud para la gestión de las libretas universitarias y las carpetas médicas, facilitando a todas las dependencias el acceso a su información y la extracción de información estadística, tanto de las oficinas de Presidencia, como de las oficinas de las dependencias o de los consultorios remotos de la Dirección.

Proyecto 32

Sistema de Gestión de Derechos Humanos

Responsable: CeSPI, Dirección de Sistemas

Descripción y Fundamentación

Actualmente se mantiene muy poca información en la página del Portal de la UNLP sobre personas desaparecidas y no se cuenta con un sistema de gestión de la información. Este sistema permite que la Dirección de DD HH de la UNLP pueda mantener actualizada e incorporar información adicional al Portal, sobre desaparecidos, como textos, video, grabaciones, etc.

Objetivos

- Brindar información pública multimedial sobre personas desaparecidas en períodos de represión, integrantes de la comunidad universitaria, desde el portal institucional.

Proyecto 33

Sistema de Bienes Muebles y Semovientes

Responsable: S.G. – Unidad de Planificación y Control de Gestión

Descripción y Fundamentación

La Universidad no contaba con registros y normativa actualizados de bienes muebles y semovientes, era imposible determinar el patrimonio de la UNLP, eran Impracticables las amortizaciones reales, no existían manuales de procedimientos y se carecía de información oportuna, confiable y veraz. Oportunamente se relevaron los bienes en cada Facultad y Dependencia y se desarrolló un sistema informatizado de registro con un nomenclador, que se viene actualizando en forma sistemática aspirando a contar con el etiquetamiento de los bienes con un sistema moderno de código de barras. Este proceso está en marcha en la Presidencia, Ciencias Naturales con su Museo y Ciencias Astronómicas, y a partir de la aprobación del Manual de Bienes, se está trabajando en conjunto con los Agentes Inventariadores y los Administradores de las Unidades Académicas y Dependencias para realizar una depuración de los inventarios, ya que existen muchos bienes en desuso (viejos, rotos, o faltantes de muchos años). Será un Procedimiento por única vez para dejar la información del sistema actualizada.

Objetivos

- Contar con sistema de registro de bienes muebles y semovientes que permita mantener un inventario actualizado del patrimonio de la UNLP

Programa 5.2.2.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Dirección de Organización Institucional

Descripción y Fundamentación

La calidad de la organización institucional, tanto en sus ámbitos, en su estructura, en su comunicación y en la formación de sus recursos humanos, se transforma en una plataforma fundamental para el funcionamiento de la Institución. La complejidad en la conformación de una organización como la UNLP requiere de estos atributos para lograr una gestión y administración eficiente, eficaz y transparente.

Objetivos

- Contar con una Institución con ámbitos adecuados para la gestión y su administración.
- Proporcionar herramientas comunicacionales que permitan la visualización pública del funcionamiento de la UNLP y la realización ágil de los trámites.
- Contar con dispositivos de comunicación organizacional que permitan un funcionamiento integrado y sinérgico entre sus áreas.
- Disponer de recursos humanos formados para las demandas de la organización.

Proyecto 34

Adecuación de los espacios físicos de la Presidencia

Responsable: Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios, Dirección de Organización Institucional

Descripción y Fundamentación

Los cambios en la gestión traen a su vez modificaciones en los distintos ambientes de trabajo y la modernización del equipamiento, la tecnología y la capacitación promueven la mejora en la atención a los distintos usuarios y en la propia gestión administrativa.

Objetivos

- Promover y coordinar el acondicionamiento y la seguridad de los espacios de trabajo de la Presidencia.

Subprograma operativo 35

Asistencia a organizaciones públicas

Responsable: Dirección de Organización Institucional

Descripción y Fundamentación

El Estado, a través de sus estamentos nacional, provincial y municipal demanda a la universidad pública de asesoramiento, capacitación, transferencia de tecnologías y coordinación de procesos de organización institucional y capacitación de su personal y la UNLP se ha involucrado en estas experiencias desde el reinicio definitivo de la democracia, acentuando su participación en la última década.

Objetivos

- Brindar asesoramiento en la organización institucional y capacitación, y transferir conocimientos específicos a las distintas instituciones públicas.

Subprograma 5.2.2.1.

Comunicación Organizacional de la UNLP

Responsable: Dirección de Organización Institucional

Descripción y Fundamentación

En la sociedad actual los cambios se suceden con gran rapidez y son constantes e inesperados y esta situación obliga a las organizaciones a implementar nuevas estrategias y planes de acción, con multiplicidad de proyectos. No obstante, si todas estas iniciativas no son comunicadas en tiempo y forma a las personas que deben implementarlas, las mismas no cumplirán con las expectativas previstas y para ello la organización debe cambiar y dar valor a la comunicación interna como un servicio dirigido a toda la organización y como un instrumento de gestión necesario para apoyar los cambios y transformaciones de la organización.

La gestión de la comunicación interna debe favorecer que los mensajes lleguen a través de las acciones de comunicación transversal con plena coherencia, significación y notoriedad a los miembros de la Universidad, para que estos puedan comprender el funcionamiento y los objetivos de la misma.

Objetivos

- Contar con mecanismos que mejoren la comunicación administrativa interna de la Universidad.

Proyecto 36

Fibra Óptica generalizada

Responsable: CeSPI, Dirección de Sistemas, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Descripción y Fundamentación

Se plantea el tendido progresivo de fibra óptica en todos los ámbitos de la UNLP para un uso ágil generalizado de Internet y el manejo rápido de grandes flujos de información para la gestión y la administración, la enseñanza y la investigación. Este proceso iniciado en el año 2006, completó el tendido de fibra óptica subterránea en los predios universitarios del Bosque Oeste, del Bosque Este y del Área Centro, restando conexiones complementarias que permitan completar el circuito en las Facultades de Bellas Artes, Trabajo Social y Biblioteca Pública, en el año 2010

Objetivos

- Dotar a todas las Facultades, Colegios y dependencias de la UNLP de fibra óptica para optimizar todos los usos informáticos.

Proyecto 37

Acceso inalámbrico masivo a Internet

Responsable: CeSPI, Dirección de Sistemas, Dirección de Organización Institucional

Descripción y Fundamentación

Se plantea el acceso inalámbrico progresivo a Internet en espacios institucionales y administrativos, bibliotecas, aulas, ámbitos de investigación y espacios de recreación. La generalización creciente en el uso de ordenadores portátiles, la necesidad de nuevas tecnologías y del uso cada vez más flexible de los ámbitos para la gestión y la administración, así como para otras actividades institucionales (conferencias, seminarios), además de la enseñanza de pregrado, grado y posgrado, la investigación y la extensión; requieren del acceso a Internet no condicionado a una conexión en particular. En ese sentido, se avanzó con la colocación de dispositivos que permitan contar con Wi-Fi en las Facultades de Informática, Periodismo, Derecho, Arquitectura y Odontología, continuando con Exactas e Ingeniería y luego sistemáticamente con el resto de las Facultades, Colegios y Dependencias.

Objetivos

- Dotar a los ámbitos de la UNLP de tecnologías para el uso accesible y generalizado de Internet para la gestión, la administración, y las actividades institucionales, de enseñanza, de investigación y de extensión.

Proyecto 38

Guía de trámites de la Presidencia (actualización)

Responsable: Dirección de Organización Institucional

Descripción y Fundamentación

Para facilitar la realización de trámites en el ámbito de la UNLP se realizó una Guía de Trámites que puede consultarse en el Portal de la UNLP. Para confeccionarla se relevaron y consultaron los trámites que se realizan en todas las secretarías, prosecretarías, direcciones, oficinas, etc. de la Presidencia de la UNLP y a partir de este relevamiento se realizó la Guía que contiene la información necesaria para el fácil acceso de los usuarios internos y externos a los distintos trámites de la UNLP, la que es actualizada en forma permanente.

Objetivos

- Contar con una Guía de los trámites que se realizan en la UNLP, para brindar un servicio que los agilice y descomprima, junto al seguimiento electrónico de los expedientes (también implementado) la actividad de las áreas de atención por consultas.

Proyecto 39

Agenda Única de la Universidad

Responsable: Dirección de Organización Institucional, Dirección de Sistemas

Descripción y Fundamentación

Se diseñará una agenda electrónica de direcciones de e-mails de áreas y dependencias de la Presidencia y de las Facultades (Outlook Express), clasificada y accesible en el Portal desde cada cuenta institucional de e-mail, de modo de promover el uso del e-mail en la organización y poder localizar con agilidad al interlocutor institucional buscado.

Objetivos

- Brindar una herramienta rápida que permita la intercomunicación entre los distintos miembros de la organización.

Proyecto 40

E-Mail masivo de la UNLP

Responsable: Dirección de Organización Institucional, Dirección de Sistemas, CeSPI

Descripción y Fundamentación

Se integrarán las bases de datos de e-mails institucionales de las Facultades, Dependencias y de la Presidencia y se diseñará una casilla de e-mail masivo con su respectiva base de datos de funcionarios, personal administrativo, técnico y de servicios generales, docentes y alumnos, que permita llegar tanto masivamente como en forma selectiva a integrantes de la comunidad universitaria con información administrativa o institucional de utilidad e interés.

Objetivos

- Brindar un canal de comunicación rápido y efectivo que permita la intercomunicación entre los distintos actores de la UNLP

Proyecto 41

Tarjeta electrónica de identificación personal

Responsable: Dirección de Organización Institucional, Dirección de Sistemas, CeSPI, Dirección General de Comunicación y Medios

Descripción y Fundamentación

Se implementará en forma progresiva una tarjeta activa de identificación personal para funcionarios, docentes, no docentes y alumnos que certifique la vigencia del vínculo institucional interna y externamente y permita acceder en forma automática a servicios (bibliotecas, uso de espacios recreativos y deportivos, información, etc.), beneficios (descuentos) y acreditar asistencia.

Objetivos

Contar con un sistema ágil de registro de asistencias y de acceso a servicios y beneficios, que apunte la identidad institucional y los vínculos con la Universidad.

Proyecto 42

Central IP

Responsable: Dirección de Sistemas

Descripción y Fundamentación

Se evaluó la posibilidad de definir un proyecto que permita implementar una central telefónica por software, basada en software libre, con capacidad de manejar teléfonos IP, teléfonos asociados a cada PC y también líneas analógicas convencionales. Esta tecnología permite la integración de la telefonía con las redes de datos y con la implementación de la fibra óptica

vinculando los edificios de la universidad, se podría utilizar la misma como transporte entre todas las dependencias, adicionando facilidades informáticas (directorios, integración con aplicaciones colaborativas, 'mi interno me acompaña en la red', etc.) a los servicios actuales.

La idea es ir pasando paulatinamente líneas externas de teléfonos a esta central y que en un primer paso, toda Presidencia tenga una única central telefónica, dando de baja las 70 líneas de teléfono vigentes, contratando 2 enlaces digitales (con 24 líneas digitales cada uno) y contando con un pre-atendedor y otros servicios tipo contestador automático que termine mandando un mail con el mensaje o que el número del teléfono se pueda usar en cualquier lugar del mundo (que tenga Internet) y un Gateway con skype, etc. Esto requerirá ir creciendo en cantidad de enlaces, servidor para la central, etc., pero el objetivo es que para el 2011 estemos con esta central funcionando. En cuanto a los teléfonos, la idea es reusar los que tenemos (mas de 300 internos) y poner algunos teléfonos ip (caros U\$S 80 /100) en lugares elegidos.

Objetivos

- Dar una solución integral y económica al servicio de telefonía básica con servicios de valor agregado, totalmente integrada con la red de datos, la cual podría expandirse a toda la Universidad, aprovechando los nuevos enlaces de fibra óptica de alta velocidad.

Proyecto 43

Diseño de Intranet

Responsable: Dirección de Sistemas

Descripción y Fundamentación

Se está evaluando la posibilidad de implementar un portal o un servidor interno o un conjunto de herramientas (Wiki, listas, páginas) que nos permita resolver el problema de la distribución de información para todos los empleados, publicar manuales, planes de acción, procedimientos, novedades y acceso a aplicaciones, unificando y facilitando también los accesos a los sistemas de la Presidencia. Todos los empleados pueden acceder a esta información con un ahorro considerable respecto a los métodos clásicos, panfletos, circulares, notas informativas, etc. Se ha definido un acceso en prueba a todas las aplicaciones existentes y se está implementando un manejador de listas de distribución.

Objetivos

- Contar con mecanismos de distribución de información, repositorios centralizados de información global y particular de cada Secretaría, Dirección, etc. que también pudiera incluir información extra-laboral, pero que permita homogeneizar el sentido de pertenencia de todos los integrantes de la comunidad de Presidencia.

Proyecto 44

Blog de Administradores

Responsable: Dirección de Organización Institucional, Dirección General de Comunicación y Medios

Descripción y Fundamentación

Se está diseñando un Blog para administradores de la Presidencia y de las Facultades que permita el intercambio de información y dudas en la resolución de trámites mediante Foros Virtuales de Administradores, pudiendo realizar preguntas que puedan ser respondidas en el mismo foro y que las respuestas queden listadas para que otros usuarios puedan verlas y aprovechar el trabajo realizado.

Objetivos

- Contar con un canal de comunicación rápido y efectivo que permita la intercomunicación de los administradores de las distintas áreas de la UNLP

- Generar un ámbito para la discusión y el posterior acuerdo, en la resolución de las distintas problemáticas del área.
- Compartir la experiencia generada en la resolución de problemas y el arribo de soluciones efectivas.

Proyecto 45

Boletín informativo de las actividades administrativas

Responsable: Dirección General de Comunicación y Medios, Dirección de Organización Institucional

Descripción y Fundamentación

Generar un medio de información para ser difundido en el Portal y enviado a los usuarios de mails institucionales y administrativos en forma sistemática. En él se prevé incluir el avance en las discusiones sobre las temáticas abordadas en los Talleres de Administradores de Facultades y Presidencia, así como las novedades administrativas, manuales de procedimiento y las distintas actividades del equipo de gestión de la Presidencia.

Objetivos

- Contar con una herramienta que permita la comunicación rápida de las distintas actividades administrativas, soluciones de aplicación general y nuevos procedimientos.

Subprograma 5.2.2.2.

Organización del personal

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Organización Institucional

Descripción y Fundamentación

La UNLP es una organización que conforma un universo de 11.000 docentes y 3.100 no docentes en constante expansión y renovación que necesita una especial atención en el proceso de movilidad, ascenso y respuesta a las obligaciones propias de la Universidad. El sistema de concursos docentes promueve una escala de ascenso y validación que impulsa la renovación periódica de sus cuadros docentes, apuntalada por la reciente ley de jubilación con el 82% móvil y es necesario contar con un sistema de pautas acorde con la realidad de nuestra universidad que permita identificar y cubrir demandas insatisfechas, tomando los recaudos presupuestarios y mantener los equilibrios y la equidad en la cobertura del personal. Por su parte, el sector no docente brega por una ley similar que permita una jubilación acorde de numerosos trabajadores que se mantienen en sus cargos a pesar de contar con edad y antigüedad jubilatoria por razones estrictamente económicas, impidiendo la renovación y ascenso de otros compañeros. Además, es necesario contar con un sistema de pautas que fije criterios en su distribución en Unidades Académicas y Dependencias, que permita identificar demandas insatisfechas y buscar una distribución equilibrada.

Objetivos

- Contar con una planta de personal acorde a las demandas docentes y no docentes de las distintas áreas de la UNLP

Subprograma operativo 46

Distribución de cargos docentes, no docentes y funcionarios (pautas propias y del CIN)

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Organización Institucional

Descripción y Fundamentación

Es necesario encontrar los consensos internos necesarios para fijar pautas de distribución de funcionarios, docentes y no docentes que permitan fundamentar la planta necesaria, controlando excesos y resolviendo necesidades justificadas.

Objetivos

- Contar con una planta de personal equilibrada y acorde a las necesidades de la UNLP

Subprograma operativo 47

Unificación de cargos docentes

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Organización Institucional

Descripción y Fundamentación

En el conjunto de las Facultades existe unos 650 docentes que tienen más de un cargo por dictar clases en más de una cátedra. El sistema actual mantiene una equivalencia estricta entre dos dedicaciones simples y una semidedicación y entre dos semidedicaciones y una dedicación exclusiva y es importante la unificación de estos cargos en las facultades para mostrar la planta docente real de la universidad a la hora de solicitar nuevos cargos al Ministerio de Educación.

Objetivos

- Contar con un sistema de unificación automática de cargos, flexible ante la movilidad, que permita mostrar la planta docente real de la Universidad.

Subprograma operativo 48

Control de incompatibilidades en cargos docentes, no docentes y de funcionarios

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Organización Institucional

Descripción y Fundamentación

El sistema docente universitario permite una dedicación equivalente a 5 puntos de dedicación, cada uno de ellos equivalente a una dedicación simple de 9 hs. semanales es decir 45 hs. En total. La verificación de su cumplimiento efectivo controlando excesos permite el cumplimiento efectivo de las horas trabajadas para cubrir las demandas propias de nuestro sistema de enseñanza, de investigación y extensión y la ocupación justa de los espacios docentes, dando lugar a la remuneración de otros aspirantes o docentes que trabajan ad honorem.

Objetivos

- Contar con un sistema justo de ocupación de los cargos docentes con cargas de trabajo equilibradas y distribuidas.

Subprograma 5.2.2.3.

Capacitación del Personal No Docente

Responsable: Dirección de Organización Institucional

Descripción y Fundamentación

Las profundas transformaciones del mundo en el ámbito de las relaciones socio-laborales traen aparejadas modificaciones en la estructura del empleo. Una nueva concepción de las organizaciones, centrada en el trabajo en equipo y en la polivalencia en la definición de funciones transversales, promueve una jerarquía más conectada con los individuos que con los puestos de trabajo. Esto se traduce en procesos que involucran cada vez más a los funcionarios con los trabajadores estables en el objetivo común de lograr una mejor Institución.

Es necesaria, entonces, una formación polivalente, basada en competencias, con una mayor capacidad de integración, asignándole importancia a las formas cooperativas de trabajo y a la formación de equipos calificados. Esto implica un cambio en los contenidos y en las habilidades intelectuales y físicas requeridas para los distintos puestos de trabajo.

Al mismo tiempo, el cambio tecnológico conlleva ciertos efectos en el empleo que provocan cambios en su estructura y volumen, lo que genera la necesidad de un mayor nivel de educación formal en empleados, un alto porcentaje de fuerza de trabajo calificado y nuevas ocupaciones basadas en un conocimiento más abstracto y sistemático.

Estas modificaciones reconocen la necesidad de una formación centrada en la adquisición de estrategias cognitivas e intelectuales diferentes, lo que requiere la formación de personal con capacidad de resolver problemas y evaluar los resultados, fundamentalmente en las funciones de supervisión/ conducción de equipos de trabajo.

Atendiendo a estos requerimientos, la UNLP cuenta con un sistema de capacitación no docente que tiene en cuenta las particularidades de las distintas áreas de la organización, poniendo a disposición un conjunto de cursos anuales, una tecnicatura universitaria en gestión de recursos para instituciones universitarias con tres orientaciones (administración, mantenimiento y servicios generales, y recursos técnicos) y su articulación con una licenciatura con idéntica titulación.

Objetivos

- Generar en el personal de la UNLP una adecuada conciencia de servicio, como así también una actitud innovadora, dinámica y responsable, desarrollando habilidades, conocimientos y competencias necesarias para el cumplimiento de su función y la evolución en su carrera dentro de la organización.

Subprograma operativo 49

Cursos de capacitación para el personal no docente

Responsable: Dirección de Organización Institucional

Descripción y Fundamentación

Hoy en día la capacitación dejó de ser una sucesión de etapas discontinuas para convertirse en un proceso permanente, tanto en las áreas privadas como en las públicas. Las características y necesidades del medio exigen repuestas rápidas a los cambios y el énfasis debe estar puesto en el proceso de incorporación de conocimientos, actitudes y aptitudes.

El programa de capacitación no docente fue creado en 1998 y es la primera experiencia que la UNLP organiza como un plan sistemático para capacitar a su personal y está dirigido a los 3.100 no docentes de la UNLP y a las diferentes áreas de trabajo. Cuenta con una currícula de 25 cursos posibles de dar en el año y las asistencias en este período de 12 años es de más de 6.000 asistentes.

Objetivos

- Contar con personal no docente formado, con una mejora constante en su desempeño y capacitado para utilizar nuevas herramientas que sean de aplicación directa en el trabajo cotidiano.

Subprograma operativo 50

Carrera no docente

Responsable: Dirección de Organización Institucional, ATULP

Descripción y Fundamentación

La Tecnicatura Universitaria en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias con sus tres orientaciones, destinadas al personal no docente de la UNLP se comenzó a dictar en el año 2006 y tuvo sus primeros 54 egresados en el año 2009. Año en que se abrió el segundo ciclo de la carrera. Mientras, se gestionó y aprobó un ciclo de complementación curricular de

dos años que permite a los egresados de la Tecnicatura, acceder a una Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias que se implementará en el segundo semestre del 2010. Durante su cursada de dos años ellos arribarán a conocimientos que les permitan obtener una visión integral, con profundización en materias propias del área humanística.

Objetivos

- Contar con personal no docente con una formación que le permita obtener una visión integral de la organización universitaria, para poder intervenir en ella con una mirada sistémica y totalizadora.
- Posibilitar el acceso a un título de grado al personal no docente que haya cursado y aprobado la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias.

Programa 5.2.3.

ORGANIZACIÓN NORMATIVA

Responsable: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

Descripción y Fundamentación

La Universidad se rige por un conjunto de normas que requiere de una actualización y crecimiento constante en función de los constantes cambios en el proceso de gestión universitaria. La actualización y la organización normativa, así como su comunicación y acceso generalizado, resultan fundamentales para el normal desenvolvimiento de la Universidad en los diversos aspectos académicos, científicas y administrativos.

Objetivos

- Promover la actualización continua de las normas, con el fin de garantizar un funcionamiento adecuado a los procedimientos y requerimientos de la gestión organizacional de las distintas áreas de la UNLP
- Contar con el seguimiento y asesoramiento constante a las diversas áreas de la UNLP respecto de los aspectos jurídico legales de la gestión.
- Contar con información accesible y actualizada de las distintas normas vigentes en la UNLP.

Subprograma 5.2.3.1.

Reforma y Actualización Normativa

Responsable: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

Descripción y Fundamentación

El sistema normativo de la UNLP se conforma por distintos tipos de normas: Estatuto, Ordenanzas, Resoluciones de Presidencia y Resoluciones del período anterior al advenimiento de la Democracia, como así también de Leyes y Decretos Nacionales. Muchas de las normas mencionadas perdieron vigencia, otras fueron derogadas tácitamente y otras sufrieron sucesivas modificaciones generándose una marcada dispersión normativa. Por otra parte, las normas vigentes necesitan de su actualización para ser útiles a los constantes requerimientos del sistema universitario y se requieren nuevas normas para atender nuevas demandas. Para ello, el Consejo Superior de la UNLP trabaja intensamente en sus siete comisiones: de Enseñanza, de Ciencia y Técnica, de Extensión, de Interpretación y Reglamento, de Economía y Finanzas, de Planeamiento y Obras y de Bienestar Universitario, las que en general se reúnen semanalmente, produciendo dictámenes referidos a modificaciones o nuevas normas que trata el conjunto del Cuerpo en sesiones de intensa actividad.

Objetivos

- Dotar a la UNLP y mantener actualizado y accesible el conjunto de normas que permita el funcionamiento armónico, basado en el consenso, de toda la Institución.

Proyecto 51

Reforma del Estatuto (apelación a las observaciones art. 88 inc. 4 y art. 94 2º párrafo)

Responsable: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

Descripción y Fundamentación

En mayo del año 2007 se dispuso, por Asamblea Universitaria, la reforma del Estatuto de la UNLP y después de más de un año de intenso trabajo y participación de todos los claustros, la Asamblea Universitaria de la UNLP, integrada por 204 miembros docentes, graduados y alumnos, que representaron a los Consejos Académicos de las 17 Facultades, se reunió los días 4, 5 y 11 de octubre de 2008 y en el marco de un intenso debate, votó el nuevo Estatuto que quedó consagrado con la reforma o incorporación de 78 artículos -más del 50% de sus 144 artículos originales-, después de 33 horas de intenso debate, en el que hubo más de doscientas intervenciones en uso de la palabra y se realizaron 38 votaciones nominales, sobre bloques de artículos, artículos y diversas mociones. Realizada la Asamblea se redactaron los artículos y se remitió el Estatuto al Ministerio de Educación, quien dictó la Resolución que ordena su publicación en el mes de diciembre, con una sola observación sobre la conformación del claustro de graduados, identificada en el inciso 4 del artículo 88 y en el 2º párrafo del artículo 94. En el mes de enero de 2009 fue publicado y se encuentra vigente y en el mes de abril, una vez notificada la Universidad formalmente de la observación, inició en la justicia federal el proceso de apelación a la citada observación, que se encuentra en marcha.

Objetivos

- Contar con el Estatuto que votó la Asamblea Universitaria, despejando las dudas sobre la observación en la conformación del claustro de graduados para futuras elecciones.

Proyecto 52

Resolución para la unificación de formularios de cédulas de notificación

Responsable: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

Descripción y Fundamentación

La UNLP necesita ajustar el formulario único de notificación de los actos administrativos, de conformidad con la última doctrina de la Cámara Federal de Apelación, con el fin de no comprometer la defensa de la Universidad por notificaciones mal realizadas.

Objetivos

Contar con un formulario único de notificación de los actos administrativos actualizado.

Proyecto 53

Resolución para establecer los plazos de conservación de la documentación

Responsable: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

Descripción y Fundamentación

La autonomía universitaria permite a la UNLP darse sus propias normas para el mantenimiento de la documentación, disponiendo los tiempos de resguardo de la misma en función de su importancia administrativa o legal y liberando los espacios de archivo que en una institución centenaria ocupan valiosas dimensiones destinables a otros usos, amén de las dificultades de mantenimiento y los riesgos de deterioro definitivo.

Objetivos

Contar con una norma ágil que permita la guarda de aquella documentación importante y necesaria para el funcionamiento de la institución y la destrucción de toda aquella documentación que no es necesaria ni obligatoria, con el fin de disminuir el soporte papel y optimizar el lugar de archivo.

Proyecto 54

Ordenanza sobre Derecho a la Información

Responsable: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

Descripción y Fundamentación

Se hace necesario reglamentar el derecho constitucional de acceso a la información pública con el fin de tener una norma propia en el ejercicio de la autonomía universitaria. Con esta norma se pretende adecuar el tema a las exigencias de la normativa internacional a la cual adhiere nuestro país de conformidad a lo dispuesto por el artículo 75 inc. 22 de la Constitución Nacional.

Objetivos

Contar con una normas propia que reglamente el derecho a la información pública.

Proyecto 55

Modificación de la Ordenanza de Procedimientos Administrativos

Responsable: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales, Secretaría de Administración y Finanzas

Descripción y Fundamentación

La Ordenanza nº 101 Reglamento de los procedimientos administrativos, requiere una actualización acorde al proceso de reforma administrativa.

Objetivos

Contar con una norma actualizada que acompañe el proceso de modernización administrativa.

Proyecto 56

Modificación de la Ordenanza de ingreso y promoción del personal no docente

Responsable: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales, Secretaría de Administración y Finanzas

Descripción y Fundamentación

Con motivo de la firma del Convenio Colectivo de Trabajo es necesaria la adecuación de la Ordenanza Nº 262 de ingreso y promoción de empleados no docentes de la Universidad Nacional de La Plata.

Objetivos

- Contar con una norma actualizada para los próximos llamados a concurso.

Proyecto 57

Modificaciones a la Ordenanza de Concursos

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales.

Descripción y Fundamentación

La Ordenanza de Concursos Docentes requiere adecuarse a las disposiciones del Estatuto 2008, fundamentalmente en los aspectos de reconocimiento de actividades referidos a la Extensión y a la Transferencia.

Objetivos

- Contar con una Ordenanza adecuada a la concepción del docente universitario que define el estatuto, comprometido con la enseñanza, la investigación y la transferencia y con la sociedad plena a través de la extensión.

Proyecto 58

Modificación de la Ordenanza de Planes de Estudio

Responsable: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales, Secretaría de Asuntos Académicos, Dirección de Currículum y Planes de Estudio

Descripción y Fundamentación

Atendiendo al marco de las normativas nacionales vigentes respecto de los procesos de acreditación de carreras y las modificaciones al procedimiento de validación de los planes de estudio, es necesaria la adecuación de la ordenanza 263, reglamento que regula la presentación de planes de estudio.

Objetivos

- Contar con una Ordenanza adecuada a las nuevas normas nacionales.

Proyecto 59

Certificación de Trayectoria Académica en el nivel de grado

Responsable: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales, Secretaría de Asuntos Académicos, Dirección de Currículum y Planes de Estudio

Descripción y Fundamentación

El proceso de desgranamiento de alumnos en la UNLP muestra que aproximadamente el 50% de los ingresantes completan y aprueban la mitad de sus estudios y sin embargo sólo la mitad de ellos alcanza su título de grado. En el marco del conjunto de medidas para lograr una mayor permanencia y egreso con éxito de los estudios universitarios, que en la UNLP tienen una duración teórica promedio de más de 5 años y una duración real de casi 10, la certificación formal de los conocimientos adquiridos en un momento intermedio de la carrera, apunta a darle al alumno un incentivo para alcanzar el final de sus estudios y una herramienta que le permita exhibir los conocimientos adquiridos en la Universidad para lograr su inserción ventajosa en la búsqueda de empleo.

Objetivos

- Dotar al alumno de la UNLP de una herramienta más en la búsqueda de empleo y testimoniar en etapas los conocimientos adquiridos a lo largo de su carrera.

Subprograma 5.2.3.2.

ASESORAMIENTO NORMATIVO-LEGAL

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

Descripción y Fundamentación

Brindar un asesoramiento continuo a las distintas dependencias de la UNLP en lo atinente a la redacción e interpretación de normativas legales y jurídicas vinculadas a distintos campos de actuación.

Objetivos

- Brindar asesoramiento continuo a las distintas dependencias de la UNLP en lo atinente a la redacción e interpretación de normativas legales y jurídicas.
- Gestionar conflictos y trámites legales para el conjunto de la UNLP.

Subprograma operativo 60

Actividades de asesoramiento normativo y legal

Responsable: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

Descripción y Fundamentación

- Se brinda el apoyo profesional en el control, redacción e interpretación de la totalidad de los contratos y/o convenios en que la UNLP sea parte.
- Se interviene en la realización de las acciones pertinentes para el cumplimiento o resarcimiento por incumplimientos de contratos.
- Se representa a la UNLP (y a todas las unidades académicas) en todo juicio en que sea parte.
- Se brinda el asesoramiento jurídico a todas las dependencias y unidades académicas.
- Se instruyen, por medio de la Dirección pertinente, los sumarios que se ordenan.
- Se fijan los criterios de interpretación de las normas vigentes.
- Se asesora a las distintas Unidades Académicas y Dependencias sobre los fundamentos para la emisión de actos administrativos.
- Se dictamina sobre toda cuestión sometida a conocimiento (cerca de 500 dictámenes por año).
- Se emite opinión con relación a los proyectos de ordenanzas.
- Se propicia la modificación de ordenanzas para su adecuación a nuevas condiciones o se proponen nuevas normas.

Objetivos

- Contar con asesoramiento legal permanente para las gestiones universitarias.

Programa General 5.3.

BIENESTAR UNIVERSITARIO

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

Descripción y Fundamentación

La Universidad Nacional de La Plata desarrolló desde sus inicios actividades, programas y políticas vinculadas a la contención de sus estudiantes, orientadas tanto a la satisfacción de necesidades básicas como a la oferta de actividades no académicas (artísticas, deportivas, recreativas, etc.). En sus primeros antecedentes, como actividades autogestionadas por los estudiantes bajo la forma de ayuda mutua o como grupos que estructuraban actividades de artísticas y de debate académico, social y político. Más tarde como parte de la gestión integral de la Universidad, que tuvo un desarrollo entre la década de 1960 y mediado de la década de 1970, con eje en el recordado Comedor Universitario que funcionaba en la actual Facultad de Odontología.

La recuperación democrática fue sumando nuevos desafíos vinculados a garantizar el acceso a las aulas y a la contención y desarrollo de los estudiantes. En este proceso se fue conformando un nuevo concepto en la universidad reformista: el de Bienestar Universitario, que aborda de manera integradora al conjunto de la comunidad universitaria y procura garantizar entornos de calidad para el desarrollo de la vida académica.

Objetivos

- Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia a los estudios de grado.
- Promover prácticas y ambientes saludables de estudio y trabajo, facilitando la integración de la comunidad universitaria y garantizando el acceso a la recreación, el deporte y la salud.

Programa 5.3.1.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ESTUDIAR

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

Descripción y Fundamentación

La Universidad Pública educando, constituye un instrumento insoslayable en la construcción de un país integrado y democrático con ideales de paz, justicia y libertad. Sin embargo, no podemos ignorar un contexto socio económico siempre difícil, que trae como consecuencia que miles de jóvenes no pueden acceder a la educación superior y otros tantos, que en algún momento pudieron acceder, deban abandonarla.

La Universidad Nacional de La Plata contribuye permanentemente a mejorar las condiciones de sus estudiantes, o aspirantes que se encuentren en una situación social y económica vulnerable, a fin de garantizar el bienestar universitario de manera plena, promoviendo la igualdad de oportunidades y facilitando, de esta manera, el acceso y la permanencia de alumnos de escasos recursos en los estudios de grado. Esto ha sido posible a través de la implementación de una serie de beneficios tales como un diversificado sistema de becas y la generación de convenios con diferentes entidades de nuestra ciudad para otorgar descuentos en servicios.

Objetivos

- Favorecer la permanencia de los estudiantes en la Universidad a través de la generación de diversas políticas de contención;
- Mejorar e implementar nuevos sistemas de beneficios que busquen optimizar sus condiciones de estudio;
- Paliar el déficit alimentario, tanto desde la perspectiva del costo económico, como de los nutrientes;
- Ampliar el área de influencia de la universidad eliminando barreras;
- Generar sistemas de becas y servicios destinados a cubrir las necesidades de los estudiantes que se hallen en situación socio económica vulnerable;
- Mejorar la comunicación interna y externa de los quehaceres de la universidad y los beneficios que esta genera para su comunidad.

Subprograma 5.3.1.1.

Difusión de carreras, servicios y beneficios estudiantiles

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

Descripción y Fundamentación

Es un rol indelegable de la Universidad dar a conocer no sólo las carreras que se dictan, sino todas las actividades que en ella se desarrollan con el fin de lograr que la decisión trascendental de elegir una carrera Universitaria sea tomada con un cabal conocimiento de lo que la misma significa.

El estatuto de la UNLP en su artículo 14 expresa: “La Universidad creará los organismos y establecerá las normas necesarias para realizar la función de orientación vocacional de quienes ingresen en ella. La misma será señalada pero no impuesta, respetando en última instancia la determinación individual”.

La difusión de las carreras que se dictan en las Universidades Públicas debe hacerse partiendo de un fundamento primordial: resulta impensable que se pueda garantizar el acceso a la Educación Pública de manera libre y con un sentido federal, si no es posible generar un programa de difusión que permita dar a conocer a la población no sólo las carreras que se dictan sino todas las actividades que en ella se desarrollan.

Objetivos

- Informar a los futuros estudiantes universitarios sobre los aspectos académicos, sociales, culturales con que cuenta la UNLP
- Difundir las actividades extracurriculares que se realizan en la UNLP
- Mejorar la articulación con el nivel medio de enseñanza, afianzar en los estudiantes el sentido de pertenencia para con la UNLP y fortalecer la imagen institucional.

Subprograma operativo 61

Difusión de la vida universitaria, carreras, títulos e incumbencias

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

Descripción y Fundamentación

La Guía de Carreras se realiza en papel y en formato digital. En la misma se desarrollan entre otros puntos: qué es la UNLP y un resumen de su historia, forma de gobierno, actividades y servicios orientados a los estudiantes, Facultades con sus respectivas carreras y datos como dirección, teléfonos, página web y correo electrónico. La misma se ofrece a los establecimientos de Educación Media de La Plata y su área de influencia y se hace llegar a los municipios más alejados para que los mismos los distribuyan entre los establecimientos educativos.

Las charlas se desarrollan en el ámbito de la Universidad, en los colegios o en sitios destinados a tal fin por los interesados. Los temas planteados para las mismas son: La UNLP y un resumen de su historia, forma de gobierno, actividades y servicios orientados a los estudiantes, carreras que se dictan en la UNLP, trámites administrativos vinculados al ingreso a la Universidad, y características del ingreso a la Universidad.

Objetivos

- Difundir la amplia oferta de formación de grado de la UNLP, los servicios disponibles y las características de la vida universitaria, contribuyendo a la orientación en el ingreso y una mayor permanencia del estudiante en el proceso de formación pública.

Subprograma operativo 62

Difusión de servicios y beneficios estudiantiles

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

Descripción y Fundamentación

La Universidad de La Plata contribuye a través de sus políticas, a mejorar las condiciones de los estudiantes para paliar situaciones difíciles y colaborar con la igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación superior a través de la implementación de programas y actividades que cubran las diversas necesidades demandadas por los estudiantes de la UNLP. En función de ello, la UNLP diversificó desde el año 2009 su sistema de Becas.

Objetivos

- Promover la igualdad de oportunidades entre los estudiantes de la Universidad.
- Hacer posible la continuidad de los estudios de aquellos alumnos con escasos recursos.
- Equiparar las desigualdades socio económicas existentes entre los estudiantiles de la UNLP.

Subprograma 5.3.1.2.

Becas Estudiantiles

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

Subprograma operativo 63

Becas de Ayuda Económica

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Tesorería General

Descripción y Fundamentación

Esta Beca de Ayuda Económica se implementa desde el año 2002 y es uno de los mecanismos de contención de los estudiantes en sus carreras de grado. Fue creada como respuesta a la fuerte deserción provocada en los años de crisis económica profunda de nuestro país.

Objetivos

- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a sectores estudiantiles de bajos recursos.
- Generar una base de datos con información sobre los estudiantes postulantes y beneficiarios, con el fin de profundizar la relación y comunicación entre ellos y la Institución.

Subprograma operativo 64

Gestión de becas alimentarias del Comedor Universitario

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Dirección del Comedor

Descripción y Fundamentación

Las diversas problemáticas socioeconómicas por las que atraviesa el claustro estudiantil en particular (alimentación, vivienda, salud, integración social, acceso a los materiales de estudio), afectan inevitablemente la vida académica y determinan el desarrollo o la continuidad de la misma.

Con el objetivo de profundizar las acciones y los programas contemplados en el Plan Estratégico de Gestión de la UNLP, a partir del año 2010, y en función de la demanda realizada por diversos sectores estudiantiles, la UNLP creó la Beca Comedor Universitario. Dicha beca alimentaria tiene como objetivo central brindar a los estudiantes que se encuentran atravesando una situación socio económica vulnerable, un servicio de alimentación sano y equilibrado.

Así, las características de la Beca son: un almuerzo en la sede del Comedor Universitario elegida por el beneficiario, más una vianda que deberá ser retirada para ser consumida en la cena. De esta manera el estudiante podrá disponer de un servicio de comida todos los días hábiles, de modo tal que aquellos que tengan limitaciones económicas serias puedan contar con una alimentación básica, variada en alimentos, equilibrada en calorías, proteínas y vitaminas que asegure el pleno desarrollo de sus actividades.

Objetivos

- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a estudiantes que atraviesan una situación socio económica vulnerable.
- Generar una base de datos con información sobre los estudiantes postulantes y beneficiarios, con el fin de profundizar la relación y comunicación entre ellos y la Institución.

Subprograma operativo 65

Gestión de becas para el Albergue Estudiantil

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Dirección del Albergue

Descripción y Fundamentación

Las diversas problemáticas socioeconómicas por las que atraviesa el claustro estudiantil en particular, afectan inevitablemente la vida académica y determinan el desarrollo e incluso, en algunos casos, la continuidad de la misma.

Con el objetivo de profundizar las acciones y los programas contemplados en el Plan Estratégico de Gestión, la UNLP creó la Beca para el Albergue Estudiantil que consiste en brindar albergue a aquellos estudiantes beneficiarios.

Objetivos:

- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a estudiantes que no provengan de localidades pertenecientes al Gran La Plata o Gran Buenos Aires y que atraviesan una situación social y económica compleja.
- Generar una base de datos con información sobre los estudiantes postulantes y beneficiarios, con el fin de profundizar la relación y comunicación entre ellos y la Institución.

Subprograma operativo 66

Becas para Estudiantes Inquilinos

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Tesorería General

Descripción y Fundamentación

Alrededor del 40% de los estudiantes pertenecientes a nuestra Universidad son originarios del interior de la provincia de Buenos Aires o de nuestro país. Convencidos de la importancia que tiene para una Universidad Pública promover el intercambio cultural a través, por ejemplo, de la diversidad de orígenes de su estudiantado, se creó en el año 2009 la Beca de Inquilinos. Dicha Beca consta de un beneficio destinado a estudiantes que sean inquilinos y provenientes de alguna ciudad del interior del país.

Objetivos

- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a estudiantes que provienen del interior del país y poseen gastos de alquiler de un inmueble.
- Generar una base de datos con información sobre los estudiantes postulantes y beneficiarios, con el fin de digitalizar, dinamizar y profundizar la comunicación entre ellos y la Institución.

Subprograma operativo 67

Becas para Estudiantes con alguna Discapacidad

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Tesorería General

Descripción y Fundamentación

Esta beca surge en 2009, al igual que la descripta anteriormente, con el fin de dar respuesta y contención a uno de los sectores más vulnerables de la población estudiantil. En este caso, el trabajo de selección de beneficiarios y seguimiento de los mismos es realizado en conjunto con el Departamento de Atención Social de la UNLP.

Objetivos

- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a estudiantes que poseen algún tipo de discapacidad.
- Realizar un seguimiento continuo de los beneficiarios, a través del Departamento de Atención Social, con el fin de mejorar constantemente su situación académica, social y económica.
- Generar una base de datos con información sobre los estudiantes postulantes y beneficiarios, con el fin de profundizar la relación y comunicación entre ellos y la Institución.

Subprograma operativo 68

Becas Jardín Materno Infantil

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Tesorería General

Descripción y Fundamentación

El programa de *Becas Jardín Materno-Infantil* está dirigido a estudiantes que tienen hijos en edad de concurrir a jardines maternos o infantiles (entre los 45 días y 5 años de vida cumplidos después del 30 de junio) y que por diversas razones de índole socio económica, no lo hacen.

Objetivos

- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a madres y/o padres de niños en edad preescolar, otorgando una beca especial destinada a cubrir los costos de su guarda en establecimientos especializados o a cargo de una persona debidamente capacitada.
- Generar una base de datos con información sobre los estudiantes postulantes y beneficiarios, con el fin de profundizar la relación y comunicación entre ellos y la Institución.

Subprograma operativo 69

Becas para Estudiantes pertenecientes a Pueblos Originarios

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Tesorería General

Descripción y Fundamentación

A partir del establecimiento del Programa Conjunto de Cooperación con diversas Comunidades de Pueblos Originarios, llevado a cabo entre la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Jujuy, la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Nacional de Tucumán, la UNLP asume la responsabilidad de poner en práctica un sistema de becas denominado *Becas Pueblos Originarios*, cuyo objetivo es brindar herramientas que hagan posible la permanencia en la universidad de aquellas personas que decidieron realizar una carrera universitaria y cuya esencia es la realización de acciones conjuntas para contribuir al desarrollo de los Pueblos Originarios y la promoción de una efectiva integración de todos los habitantes de la Nación.

Objetivos

- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a jóvenes que pertenezcan al Programa Conjunto de Cooperación con las Comunidades de Pueblos Originarios.
- Generar una base de datos con información sobre los estudiantes postulantes y beneficiarios, con el fin de profundizar la relación y comunicación entre ellos y la Institución.

Subprograma operativo 70

Becas a estudiantes de Colegios Universitarios de Pregrado

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Tesorería General

Descripción y Fundamentación

La Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNLP, desde el año 2009, incorporó en el sistema de Becas de Ayuda Económica y de Transporte Micro Urbano alumnos de los Colegios Universitarios de Pre Grado que se encuentren atravesando una situación socio económica vulnerable. Estos estudiantes tienen acceso a cualquiera de las becas nombradas anteriormente, quedando la selección de beneficiarios exclusivamente a cargo de los gabinetes pedagógicos de cada uno de los Colegios.

Objetivos

- Facilitar la permanencia en los estudios de pre grado y promover la continuación en los estudios de grado a alumnos de escasos recursos socio económicos.
- Generar una base de datos con información sobre los estudiantes beneficiarios, con el fin de profundizar la relación y comunicación entre ellos y la Institución.

Subprograma operativo 71

Becas a Estudiantes Privados de su Libertad

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Tesorería General, Departamento de Atención Social de la Dirección de Salud.

Descripción y Fundamentación

Esta beca está destinada a estudiantes privados de su libertad y es implementada a través de un programa de articulación y apoyo a iniciativas académicas y de extensión que se desarrollen en ámbitos de encierro. La actividad se lleva adelante junto con los diferentes Centros de Estudiantes de las Unidades Penitenciarias.

Objetivos

- Formar parte del proceso de resocialización de aquellos estudiantes que privados de su libertad, tengan la iniciativa de continuar su carrera de grado.
- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a estudiantes privados de su libertad.

Subprograma 5.3.1.3.

Becas de Transporte

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

Subprograma operativo 72

Becas de Transporte Micro Urbano

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Tesorería General

Descripción y Fundamentación

Desde el año 2006 los alumnos de la UNLP tienen la oportunidad de adquirir boletos de ómnibus a un 25% de su valor. El boleto estudiantil permite que los alumnos de la UNLP adquieran pasajes de los micros urbanos para así facilitar su traslado a las diferentes Facultades de la UNLP.

Objetivos

- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a estudiantes que atraviesan una situación socio económica sensible.
- Generar una base de datos con información sobre los estudiantes postulantes y beneficiarios, con el fin de profundizar la relación y comunicación entre ellos y la Institución.

Subprograma operativo 73

Becas de Bicicleta Universitaria

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Tesorería General

Descripción y Fundamentación

La experiencia adquirida en el desarrollo de diferentes programas y las encuestas realizadas durante estos últimos años nos describen una gran heterogeneidad de necesidades en el claustro estudiantil, esto se debe en parte, a su variada procedencia, por lo que este programa plantea para cubrir una mayor cantidad de estudiantes, diversificar la cobertura del Subprograma de Becas de Transporte.

A partir del año 2009 los beneficiarios de la Beca de Transporte pudieron optar por adquirir, a modo de préstamo, una Bicicleta Universitaria en lugar de la actual beca que subsidia el boleto de transporte urbano.

Objetivos

- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a estudiantes que atraviesan una situación social y económica vulnerable.

- Generar una base de datos con información sobre los estudiantes postulantes y beneficiarios, con el fin de profundizar la relación y comunicación entre ellos y la Institución.

Subprograma Operativo 74

Becas por participación destacable en la Feria Provincial de Ciencia y Tecnología- Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Tesorería General.

Descripción y Fundamentación

A partir de un acuerdo entre la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNLP y la Coordinación Provincial del Programa de Actividades Científicas y Tecnologías Juveniles de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, se implementó un sistema de becas de ayuda económica que beneficia a estudiantes ingresantes que han obtenido una destacable participación en la *Feria Provincial de Ciencia y Tecnología*.

Objetivos

- Promover la continuidad en los estudios de grado de estudiantes secundarios.

Subprograma operativo 75

Tren Universitario en el Bosque (1 y 44 a 1 y 72) y Microbus Universitario

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Prosecretaría de Planeamiento

Descripción y Fundamentación

El proyecto se basa en la puesta en marcha de un sistema de transporte ferroviario liviano en un recorrido urbano sobre tendidos ferroviarios existentes (responsabilidad de UGOFESA Línea Roca), que atraviesa un amplio sector del bosque de la ciudad de La Plata, con origen en la estación ferroviaria de pasajeros de 1 y 44 hasta el hospital Policlínico General San Martín, con una extensión de 4,5 Km.

La zona descrita es la misma en la cual se encuentran ubicadas once de las diecisiete facultades de la Universidad Nacional de La Plata, a las cuales asisten alrededor de 43.000 alumnos. También cuenta la zona con otros sitios urbanos significativos, tales como el Museo de Ciencias Naturales, el Zoológico, el Observatorio, el Teatro del Lago, entre otros. Esto permitiría idear este recorrido como parte de un circuito turístico del bosque de la ciudad, desde el punto de vista científico, cultural y recreativo. A su vez, resulta necesario mencionar la cercana localización con la Universidad Tecnológica Nacional (con 3.000 alumnos), el Albergue Estudiantil y el futuro traslado al predio del ex BIM 3 de las facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación y Psicología, las cuales suman otros 15.000 alumnos.

Se piensa en la construcción de 7 (siete) Apeaderos, en las siguientes ubicaciones: Calle 47 (Facultad de Arquitectura y Urbanismo); Calle 50 (Facultad de Informática); Av. Centenario del Bosque (Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas); Avenida 60 (Facultad de Ciencias Médicas); Calle 64 (Facultad de Periodismo y Comunicación Social); Diagonal 73; y Avenida 1 (Policlínico General San Martín).

Objetivos:

- Garantizar a estudiantes y docentes de la UNLP una alternativa de transporte ágil y confiable dentro de una zona universitaria.
- Promover las actividades recreativas, culturales y científicas, a través de la explotación de espacios turísticos de nuestra ciudad.

Subprograma operativo 76

Descuentos para estudiantes

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

Descripción y Fundamentación

En la búsqueda de generar la igualdad de oportunidades se realizan gestiones y convenios con empresas para que otorguen beneficios a los estudiantes que asiste a esta Universidad.

.

Objetivos

- Ampliar la cantidad de beneficios y beneficiarios.
- Ampliar la cantidad de Empresas en el convenio para tener más puntos de llegada desde La Plata.

Subprograma 5.3.1.4.

Difusión, asesoramiento y gestión de otras becas

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

Subprograma operativo 77

Actividades de difusión, asesoramiento y gestión de becas de la SPU del Ministerio de Educación, de la Fundación YPF, del Banco Provincia, Municipales, etc.

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

Descripción y Fundamentación

Si bien la Universidad tiene programas propios de becas a estudiantes, la demanda es mucho mayor a sus posibilidades reales de dar respuesta a las mismas. Pero hoy la Universidad no es la única institución que las otorga ya que con el mismo objetivo de contener y ayudar a la culminación de la carrera universitaria elegida, diferentes organismos o instituciones dan becas. Por este motivo desde la Universidad se crea este programa que vincula estas entidades con los estudiantes que las necesitan, generando convenios en donde se coparticipe de los mismos para asegurar la más amplia difusión y su correcto funcionamiento.

Esto nos llevó a capacitar a los trabajadores de la Prosecretaría para asesorar a estudiantes sobre las diferentes posibilidades de becas y para poder realizar las tareas que se determinan en los diferentes convenios, y dentro de las gestiones ya realizadas se encuentran:

PNBU-PNBB: El programa –dependiente del Ministerio de Educación de la Nación- está destinado a aquellos estudiantes universitarios que se encuentran cursando una carrera de grado de una universidad nacional, o que sean ingresantes a la universidad y que cumplan con los requisitos para ingresar al Programa. Las becas anuales se asignan en función de un ranking que pondera el rendimiento académico del alumno y la situación económica y social de su grupo familiar. Además tienen prioridad en la asignación de la Beca los alumnos renovantes.

La Prosecretaría es la encargada de realizar la convocatoria, asesorar sobre cómo debe completarse la planilla así como también de la documentación a presentar, recepcionar y controlar las planillas y documentación, el envío al Ministerio de toda la documentación e informar los beneficiarios a cada unidad académica

FUNDACIÓN BAPRO: Las becas anuales de la Fundación Banco Provincia, están destinadas a estudiantes de todas las carreras de Ingeniería, Licenciatura en Tecnología de los Alimentos, Licenciatura en Bioquímica, Licenciatura en Física y Química, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Diseño Industrial. La Prosecretaría es la encargada de realizar la convocatoria, una preselección de acuerdo a la reglamentación de la misma y participar de la selección final.

FUNDACIÓN YPF: La Fundación YPF ofrece 5 becas anuales de grado a estudiantes de carreras vinculadas con la petroquímica, el petróleo, el gas, la electricidad, y las disciplinas de base cuyos conocimientos se utilizan como insumos para el desarrollo. La Prosecretaría es la encargada de realizar la convocatoria, una preselección de acuerdo a la reglamentación de la misma y participar de la selección final.

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA: Las becas anuales de la de la Dirección de Juventud de Municipalidad de La Plata están destinadas a estudiantes universitarios o terciarios menores de 30 años de de ciudad de La Plata. El beneficio consta de una beca de \$ 200 mensuales durante 10 meses. La Prosecretaría es la encargada de realizar la convocatoria y participar de la selección de los becarios.

Objetivos

- Difundir y conocer las becas de la universidad como de los diferentes organismos para informar y asesorar a los estudiantes para que estos puedan acceder a las mismas libremente.
- Generar convenios con organismos o instituciones que proporcionen becas a estudiantes universitarios.
- Solucionar inconvenientes que se generen en los diferentes convenios para no perjudicar a los beneficiarios
- Llevar adelante las tareas comprometidas en cada convenio.

Subprograma 5.3.1.5.

Comedor Universitario

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Dirección del Comedor

Subprograma operativo 78

Gestión del Comedor Universitario

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Dirección del Comedor

Desde la concreción del Comedor Universitario, la Universidad ofrece un paliativo económico que para muchos estudiantes representa la diferencia entre seguir estudiando o dejar los estudios. El servicio que se brinda es un almuerzo equilibrado con un costo subsidiado para el estudiante, (el resto del valor de menú es subvencionado por fondos de la Universidad de La Plata y del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación). Desde el año 2010, se puso en marcha una beca de comida que proporciona almuerzo y cena gratuita para aquellos estudiantes que tengan una situación económica de pobreza.

Teniendo en cuenta lo delicado de brindar un servicio de comida a 5.000 estudiantes los días hábiles, este compromiso es llevado a cabo con la máxima responsabilidad y cuidado en el tratado de los alimentos tanto en su compra, como su almacenamiento y manipulación hasta la entrega como producto terminado (menú). Esto es posible mediante acciones cotidianas que aseguran tanto la higiene y calidad de los alimentos como del espacio de la cocina y comedor, tales como: Control de circulación de personal en la cocina y de la correcta manipulación de alimentos; confección del manual de procedimiento, cursos de manipulación de alimentos, exámenes bacteriológicos de los alimentos en los diferentes niveles de cocción (crudos, cocidos y en los comedores a punto de servir), exámenes del agua potable y el agua de los dispensers y controles de plagas.

Se cuenta para ello con el asesoramiento de la Cátedra de Sanidad y Tecnología de los Alimentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias y con el asesoramiento de nutricionistas para la diagramación de los menús que fueron convocados para confeccionar los menús adecuados para los requerimientos necesarios de calorías, proteínas y vitaminas para jóvenes de entre 18 y 30 años. Para ello se realiza tareas tales como: Confección de las comandas y de las tablas de las kilocalorías de los menús del comedor, supervisión de las diferentes sedes y de su normal funcionamiento y cambios en la composición de los menú.

Objetivos

- Brindar a los estudiantes el acceso a una comida diaria a un costo subsidiado, de modo que los que aquellos que se encuentren atravesando limitaciones económicas serias puedan contar con una alimentación básica.

- Brindar un menú variado en alimentos, equilibrado en calorías, proteínas y vitaminas que asegure una buena alimentación a jóvenes estudiantes para el pleno desarrollo de sus actividades.

Se elevó para su discusión a la Comisión de Bienestar Universitario del Consejo Superior un proyecto de ampliación del Comedor Universitario con pautas que apuntan a la inclusión y a la integración de toda la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y no docentes) brindando como hasta ahora, una alimentación de calidad, nutritiva, y equilibrada,

Para poder cumplimentar este objetivo se esgrimieron los siguientes objetivos específicos:

1. Ampliar el Comedor Universitario en etapas sucesivas.
2. Garantizar el acceso a docentes, estudiantes y no docentes al Comedor Universitario.
3. Subsidiar con financiamiento genuino por parte del Presupuesto de la UNLP, la infraestructura, el equipamiento, la logística y el personal del Comedor Universitario.
4. Implementar un sistema de becas que garantice la utilización del Comedor Universitario sin costo para los estudiantes con necesidades económicas tales que pongan en riesgo la continuidad de sus estudios.
5. Desarrollar mecanismos de acceso que faciliten la utilización del Comedor por parte de toda la comunidad universitaria.

Subprograma 5.3.1.6.

Albergue Estudiantil

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Dirección del Albergue

Subprograma operativo 79

Gestión del Albergue Estudiantil

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Dirección del Albergue

Descripción y Fundamentación

De acuerdo con el Anuario de Estadísticas de la UNLP, elaborado como parte del Plan Estratégico de Gestión, el 37% de los estudiantes provienen de ciudades del interior de la provincia de Buenos Aires o del resto del país. Esto quiere decir que hay casi 30 mil jóvenes que cursan en alguna de las 17 facultades de la UNLP han nacido en lugares diferentes a La Plata, Berisso, Ensenada y el Gran Buenos Aires.

Teniendo en cuenta que esta Casa de Estudios no contaba con la infraestructura necesaria y el presupuesto para llevar adelante este emprendimiento, fue necesario realizar diversas gestiones con el Ministerio de Economía y la Jefatura de Gabinete y Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Fideicomiso del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Políticas Universitarias, la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y la Intendencia de Berisso, a fin para conseguir un espacio apto para tal fin. De esta manera la Universidad consiguió el predio y las instalaciones ubicadas en 64 y 126. Dichas instalaciones cuentan con capacidad para alojar a más de 400 personas; equipamiento para la realización de un comedor, un lavadero, una sala de lectura, entre otras dependencias.

Objetivos

- Crear un complejo de albergues destinado a estudiantes universitarios del interior de la provincia y del país que se encuentren atravesando una situación socio económica emergente consecuencia de la cual no puedan solventar los gastos de alquiler de un inmueble.
- Promover el ingreso y la permanencia en la UNLP de estudiantes originarios de diversas regiones del país, que tengan dificultades económicas.
- Promover la movilidad regional estudiantil y docente garantizando plazas de alojamiento a valores accesibles.

Subprograma 5.3.1.7.

Salud Estudiantil

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Salud

Subprograma operativo 80

Gestión de la Salud Estudiantil

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Salud

Descripción y Fundamentación

El Programa de Atención de la Salud de los estudiantes de la UNLP cuenta con una vasta cobertura que en general puede sintetizarse en los siguientes aspectos:

ATENCIÓN MÉDICA: La Universidad Nacional de La Plata garantiza a sus estudiantes la atención de enfermedades agudas de corta evolución y la articulación con el sistema público de salud para la derivación de enfermedades graves, crónicas o tratamientos prolongados o de complejidad. Si bien se trata de una población que, por sus características etáreas tiene una baja afectación por enfermedades graves, existen muchos estudiantes que por encontrarse lejos de su lugar de origen o por su situación económico social, carecen de cobertura médico asistencial y desconocen adónde recurrir cuando necesitan atención médica. Este programa incluye atención médica en consultorio y atención médica a domicilio, en este último caso accesible todos los días del año las 24 horas.

PROVISIÓN GRATUITA DE MEDICAMENTOS: La Universidad Nacional de La Plata garantiza el acceso a los medicamentos necesarios para el tratamiento de las enfermedades agudas de corta evolución que se atienden en los consultorios de la UNLP y a domicilio. Este programa cubre esta necesidad y facilita los medicamentos necesarios a los estudiantes que carecen de cobertura de la seguridad social. Este programa se abastecía hasta 2007 mediante un convenio de suministro de medicamentos con el Colegio de Farmacéuticos de La Plata en base a un vademécum de 26 drogas genéricas. El 19 de Diciembre de 2005 se abrió un expendio de medicamentos gratuitos para estudiantes, docentes y no docentes en la Dirección de Servicios Sociales y en convenio con la Unidad de Producción de Medicamentos de la Facultad de Ciencias Exactas. Este expendio inicia su actividad con la provisión de las dos drogas que se producen actualmente (Paracetamol e Ibuprofeno), con la previsión de una ampliación conforme las posibilidades de la Unidad. El 30 de agosto de 2007 se suscribió un convenio con el Programa Nacional REMEDIAR, del Ministerio de Salud de la Nación, que ha permitido ampliar el vademécum y generar un ahorro sustancial ya que este Programa Nacional provee los medicamentos a la UNLP de manera gratuita.

SEGURO PÚBLICO DE SALUD UNIVERSITARIO: El 6 de Septiembre de 2005 se suscribió un Convenio con el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires que permite la incorporación al Seguro Público de Salud a todos los estudiantes que carezcan de obra social y tengan bajos ingresos familiares. El Seguro Público de Salud prevé la atención médica y odontológica gratuita, y la provisión de medicamentos y análisis de laboratorio también gratuitos para el beneficiario del seguro. Durante la ejecución de este convenio hasta el fin de la gestión 2004 – 2007 se incorporó al Seguro de Salud Universitario a más de 1500 beneficiarios. En 2010 el programa provincial se ha pasado a denominar “Seguro Familiar de Salud”, y se ha gestionado un nuevo convenio que permite mayor flexibilidad en la contratación de los profesionales.

SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE SALUD DE LOS ESTUDIANTES: La salud de los estudiantes puede en ocasiones limitar su actividad académica. A fin de prevenir estas limitaciones y verificar la pérdida de salud cuando la misma impide o condiciona la práctica académica habitual, se desarrollan una serie de acciones de control y seguimiento de los estudiantes. En el caso de los alumnos preuniversitarios, se realiza un control del estado de salud en el momento del ingreso del estudiante en el primer año y se realiza el control de los certificados médicos cuando se solicite justificación de faltas por enfermedad. Este último trámite también procede en el caso de los estudiantes universitarios. También se toma intervención en el caso de que la pérdida de salud se deba a la propia actividad académica, como sucede en ocasiones con la práctica de Educación Física en los alumnos

preuniversitarios así como en las actividades deportivas curriculares propias de la carrera de Educación Física. En estos casos, se notifica al establecimiento donde cursa el estudiante las características de la lesión y bajo que condiciones o en qué plazos el estudiante puede retomar la práctica habitual.

LIBRETA SANITARIA: La libreta sanitaria es un documento de valor personal y social de cada estudiante, donde se registran las condiciones de salud previas a su ingreso en la Universidad, la evaluación física y psíquica periódica de su estado de salud y todas aquellas prestaciones o exámenes complementarios que se practican durante su condición de estudiante. Es además un documento público que puede ser utilizado para registro y demostración de la situación de salud histórica, actual y futura. La libreta se encuentra informatizada, los registros de cada atención o intervención se archivan en un sistema informático, a fin de facilitar la consulta.

ATENCIÓN MÉDICA EN CENTROS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLATA: A fin de aumentar la oferta de atención médica y facilitar el acceso de los estudiantes a una adecuada atención de la salud, se ha convenido con la Secretaría de Salud de la Municipalidad de La Plata la posibilidad de que los estudiantes de la UNLP puedan atenderse en sus Centros de Salud con la sola presentación de la Libreta Sanitaria Estudiantil. Los profesionales pertenecientes a estos Centros de Salud utilizan la Libreta Sanitaria para registrar las atenciones brindadas a fin de preservar la historia clínica del estudiante.

CENTRO DE VACUNACIÓN: En febrero de 2008, en convenio con la Municipalidad de La Plata se instala en la Dirección de Salud de la UNLP un Centro de Vacunación para la comunidad universitaria y la población en general, que funciona de lunes a viernes y donde se aplican todas las vacunas del Plan Nacional de Vacunación. En conjunto con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, se aplica a los estudiantes de carreras de riesgo (Medicina, Odontología, Bioquímica, Farmacia, Enfermería, Instrumentación Quirúrgica y Obstetricia), la vacuna de la Hepatitis B, no incluida en el Plan Nacional de Vacunación.

PREVENCIÓN DE ADICCIONES: Se trata de actividades desarrolladas por el Departamento de Atención Social de la Dirección de Salud, destinadas a promover hábitos saludables, mediante la realización de charlas y talleres. En casos puntuales, donde existen situaciones de adicción, el Departamento de Atención Social también vincula a los afectados con instituciones especializadas en el tratamiento de las mismas.

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PULMONARES CRÓNICAS E INFECCIOSAS: La creciente aparición de enfermedades pulmonares relacionadas con la tuberculosis que deben ser resueltas a través de un diagnóstico precoz para evitar los efectos sanitarios en los convivientes y la evolución desfavorable. Con este fin, todo estudiante que tenga síntomas tales como tos (de cualquier tipo) que dure más de 21 días, con fiebre vespertina o sin ella, con adelgazamiento o sin él, debe consultar en forma inmediata a los consultorios de la Dirección de Salud.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: La Universidad Nacional de La Plata, a través del Departamento de Atención Social de la Dirección de Salud ha sido pionera en el desarrollo de actividades de prevención, información y asesoramiento a sus estudiantes en lo que hace a la salud sexual y reproductiva. Desde hace más de diez años se ofrecen servicios de asesoramiento personalizado y se entregan preservativos a los estudiantes que los requieran, además de organizar campañas de difusión y educación. En 2006 se decidió eliminar toda intermediación en la distribución de preservativos y con ese fin se instalaron dispensadores en los Comedores Universitarios. El 30 de agosto de 2007 se firmó un convenio con el Ministro de Salud de la Nación para la realización de actividades conjuntas con el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; en ese marco la Universidad comenzó a recibir para su entrega gratuita anticonceptivos hormonales, anticonceptivos hormonales de emergencia y dispositivos intrauterinos. Cualquier estudiante de la UNLP puede acceder a estos insumos previa consulta con un profesional de nuestra casa.

EMBARAZO Y PARTO: Se trata de una iniciativa que prevé el acompañamiento a las estudiantes durante el embarazo y parto, con especial atención a aquellas que carezcan de obra social. Se lleva adelante en articulación con el área de Obstetricia del Hospital Interzonal de Agudos General San Martín, donde se realizan los controles periódicos y se lleva adelante el parto en aquellos casos en que las estudiantes lo requieran. Asimismo, en los consultorios de la Dirección de Salud de la UNLP y a través del Departamento de Atención Social se realizan entrevistas personales a fin de brindar a las estudiantes universitarias información,

orientación sobre salud reproductiva y cuidados necesarios para la prevención de enfermedades durante la gestación, parto y puerperio. Se trata de un sistema de consejería que establece una relación entre profesional y paciente, individual o grupal, que no incluye el examen médico. A partir de marzo de 2008 se ha puesto en marcha un curso de preparación para el parto que se dicta todos los meses a cargo de profesionales de la salud, para las estudiantes que están en el período final de gestación.

DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE CUELLO DE ÚTERO: El cáncer de cuello de útero es una enfermedad que afecta a mujeres en edad fértil y cuya temprana detección permite evitar el desarrollo de la misma y asegurar la cura. La detección se realiza por medio de un examen ginecológico que incluye colposcopia (visión directa del cuello de útero) y papanicolau (examen citológico del hisopado del mismo). La frecuencia aconsejable para la realización de estos exámenes es no menor a una por año. Este programa, que se inició en agosto de 2007, está destinado a todas las estudiantes de la UNLP.

APTITUD FÍSICA PARA DEPORTISTAS DE LA UNLP: La UNLP es representada en certámenes deportivos oficiales por planteles de distintas disciplinas integrados por estudiantes universitarios que practican estos deportes con exigencias de alta competencia. Estas exigencias requieren un examen físico con estudios complementarios que se realiza todos los años a los integrantes de estos equipos representativos, a fin de prevenir lesiones, identificar riesgos y facilitar indicadores de salud a los profesionales responsables del entrenamiento.

FISIOTERAPIA: La práctica de deportes expone a los estudiantes de la UNLP a presentar distintas formas de lesiones músculo-óseo-articulares. El tratamiento de estas lesiones en forma oportuna permite la rehabilitación del estudiante en menor tiempo y con menores secuelas. Para aquellos estudiantes que carecen de obra social y de recursos económicos, estos tratamientos son de difícil acceso y alto costo. Para facilitar la resolución oportuna y adecuada, a partir del 1º de marzo de 2008 se puso en marcha un consultorio de fisioterapia básica en el Instituto de Educación Física que funciona de lunes a viernes y que tiene una capacidad de 30 alumnos por semana.

SALUD VISUAL: Se trata de un programa creado en el 2008, que provee a aquellos alumnos que carezcan de obra social, diagnóstico y tratamiento (provisión gratuita de anteojos y/o lentes de contacto) para trastornos de la visión. Esta actividad se desarrolla en conjunto con la Dirección de Servicios Sociales de la UNLP, que provee el profesional que realiza el diagnóstico, y la Carrera de Óptica de la Facultad de Ciencias Exactas, que realiza los anteojos o lentes de contacto según corresponda.

DETECCIÓN DE ENFERMEDADES AUDITIVAS Y DE LA VOZ: La presencia de trastornos auditivos y de la voz pueden provocar una merma en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. A fin de prevenir, detectar y solucionar de manera temprana este tipo de trastornos, se ha puesto en marcha desde 2007 un programa de verificación médica y fonoaudiológica para todos los alumnos de los Colegios Universitarios de Pregrado de la UNLP cuyo objetivo es la detección precoz y la prevención de dificultades auditivas y de la fonación.

Objetivos

- Garantizar a todos los estudiantes de la UNLP la atención de enfermedades agudas de corta evolución y la articulación con el sistema público de salud para la derivación de enfermedades graves, crónicas o tratamientos prolongados o de complejidad.
- Provisión gratuita de medicamentos para tratamiento de enfermedades agudas.
- Brindar cobertura integral de salud a los estudiantes en situación de riesgo social y que carezcan de cobertura médico asistencial, así como a su grupo familiar, en La Plata y en toda la Provincia de Buenos Aires.
- Facilitar el acceso de los estudiantes a la atención adecuada de la salud, evitando desplazamientos en ocasiones innecesarios.
- Controlar el estado de salud de ingreso de los alumnos preuniversitarios, con fines preventivos. Controlar los certificados médicos que ameriten justificación de ausencias a la actividad académica, tanto en el caso de estudiantes del sistema preuniversitario como de estudiantes de grado. Disponer condiciones o plazos para el restablecimiento de las prácticas académicas cuando las mismas estuvieran limitadas por pérdida de la salud.

- Dotar a cada estudiante de un instrumento de registro de su situación de salud, conteniendo su propia historia clínica y facilitando la descentralización de la atención médica.
- Ofrecer a la comunidad universitaria en particular y a la población en general un Centro de Vacunación que, localizado en el centro urbano de La Plata, le facilite el cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación.
- Facilitar, de manera gratuita, a los estudiantes de carreras vinculadas a la salud, una vacunación que les permitan acceder a las prácticas de todos los servicios de la red pública de salud.
- Promover hábitos saludables en la población estudiantil, prevenir adicciones y contener aquellos alumnos que padezcan una situación de adicción.
- Detectar precozmente la enfermedad pulmonar de origen tuberculoso y prevenir su propagación.
- Asistir, informar y asesorar a los estudiantes en cuestiones vinculadas a la salud sexual y la procreación responsable.
- Facilitar el acceso a los medicamentos e insumos que hagan posible el ejercicio de una sexualidad sana y responsable, con pleno respeto a las decisiones íntimas y a la autonomía de cada persona.
- Brindar una cobertura y acompañamiento adecuados a las estudiantes embarazadas con particular atención a aquellas que carezcan de Obra Social.
- Prevenir oportunamente el desarrollo de lesiones degenerativas del cuello de útero y promover el hábito de realizar este estudio de manera periódica en las estudiantes de la UNLP.
- Proveer exámenes médicos y estudios complementarios gratuitos a los deportistas de la Universidad que participan en certámenes representando a la misma.
- Proveer tratamientos de fisioterapia para lesiones músculo-óseo-articulares ocasionadas por la actividad deportiva para estudiantes sin cobertura social, evitando la prolongación de las mismas.
- Resolver las dificultades visuales de los estudiantes que carezcan de cobertura social a fin de mejorar la calidad del proceso de aprendizaje.
- Detectar y prevenir trastornos auditivos y de la voz en los alumnos de los Colegios Universitarios de Pregrado de la UNLP.

Subprograma 5.3.1.8.

Prácticas pre-profesionales

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

Subprograma operativo 81

Gestión de prácticas pre-profesionales y pasantías estudiantiles

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

Descripción y Fundamentación

Las prácticas pre-profesionales son ejecutadas a partir de la generación de convenios con diferentes entidades públicas y/o privadas por medio de los cuales la Universidad se encarga, en un primer momento, de construir una base de datos con aquellos estudiantes que deseen acceder a un puesto de trabajo; en segundo lugar, de darle movilidad a dicha base a partir de brindar a esos estudiantes becas de experiencia laboral realizando un seguimiento profundo por medio de la promoción de la responsabilidad en relación al trabajo y a sus estudios, ya que se evalúa, fundamentalmente, su respuesta laboral y académica.

Este tipo de prácticas constituyen un pilar fundamental para aquellos estudiantes que demandan una experiencia tal que les abra las puertas al mercado laboral y que a su vez, implique ingresos económicos que lo habiliten a continuar los estudios escogidos.

En un contexto social en el cual el mercado laboral no responde a las demandas del sector juvenil, la Universidad, siendo coherente con su función social, se ve en la obligación de establecer convenios de estas características a través de los cuales se arbitran los medios necesarios para el surgimiento de estos espacios promoviendo la finalización de sus estudios, utilizando el trabajo como un medio para tal logro.

La base de datos en las cuales se consigna información pertinente a los estudios y las tareas laborales desarrolladas por los estudiantes de la UNLP y que actualmente supera los 15.000 estudiantes, es generada, ampliada y actualiza diariamente por el personal de la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles. El mantenimiento de una base de datos actualizada permanentemente constituye una de las herramientas fundamentales al momento de responder a las demandas requeridas por convenios de estas características.

La convocatoria a estudiantes que deseen realizar prácticas pre-profesionales se hace de dos maneras. Por un lado la convocatoria pública se realiza vía e-mail, informando sobre las características y demandas de un determinado trabajo, convocando a presentar CV y así, a postularse para la obtención de dicho puesto de trabajo. Este mecanismo hace posible que se acerquen aquellos estudiantes que realmente tienen la necesidad de acceder a este tipo de beca.

La Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles se encarga tanto del diseño del contrato como de la selección del futuro trabajador-estudiante y esta selección responde a criterios establecidos previamente los cuales se hallan en relación directa con su situación socio-económica-académica.

El seguimiento de los convenios se realiza a través del cumplimiento de las pautas que el mismo implica, destinando personal a realizar tareas de coordinación. Estas tareas se basan, fundamentalmente, en mantener una comunicación permanente con las partes confortantes del convenio y con los estudiantes implicados.

Objetivos

- Priorizar la finalización de sus estudios, utilizando la beca de experiencia laboral como incentivo para culminar su carrera y no como un fin en sí mismo.
- Generar puestos de trabajo, respondiendo a las demandas y necesidades estudiantiles.
- Establecer convenios con organismos o instituciones públicas y/o privadas que proporcionen becas de experiencia laboral a estudiantes universitarios.
- Promover y/o crear redes de experiencia laboral entre los estudiantes universitarios y las diversas entidades competentes.

Subprograma 5.3.1.9.

Asesoramiento Jurídico Gratuito a estudiantes

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

Subprograma operativo 82

Gestión del asesoramiento jurídico a estudiantes

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles / Colegio de Abogados de La Plata

Descripción y Fundamentación

Consciente de que no hay ejercicio pleno de la libertad y la igualdad sin garantía del libre acceso a la justicia, la U.N.L.P. firmó un convenio con el Colegio de Abogados de La Plata y puso en marcha el Programa de "Asesoramiento Jurídico Gratuito". Esta experiencia compartida resulta de la visión y del compromiso irrenunciable de ambas instituciones en el desafío de incorporar criterios de igualdad de oportunidades poniendo un fuerte acento en

promover programas y proyectos que posibiliten la permanencia de los estudiantes en el sistema universitario.

Objetivos

- Brindar a todos los alumnos de esta Universidad los servicios de Consultorio Jurídico Gratuito, de Consultoría del Niño y la Familia y del Centro de Mediación, cumplimentando de esta manera el mandato del art. 22 de la Ley 5177 (T.O. 2001) en forma solidaria con esta problemática con un equipo de trabajo conformado por la Comisión responsable, el personal profesional de planta del Colegio, los abogados no matriculados y los estudiantes de la carrera en prácticas ad honorem sumando más de cincuenta personas.

Subprograma 5.3.1.10.

Actividades universitarias en cárceles

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles- Prosecretaría de Bienestar Universitario

Subprograma operativo 83

Gestión de las actividades universitarias en cárceles

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Derechos Humanos.

Descripción y Fundamentación

En los últimos años la UNLP ha impulsado un fuerte desarrollo de actividades académicas y de extensión en establecimientos penitenciarios de la región, destinados a la población carcelaria.

El antecedente más importante es el dictado de la Carrera de Abogacía, que lleva varios años y que en la actualidad la matrícula supera los 700 estudiantes. Más recientemente se ha facilitado el ingreso a las carreras de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la Facultad de Trabajo Social.

Al mismo tiempo, se han multiplicado los proyectos de extensión y de voluntariado universitario con participación de distintas unidades académicas, orientados a ofrecer oportunidades de capacitación mediante el dictado de cursos breves, actividades de educación informal, tareas de apoyo escolar para estudiantes de EGB o Polimodal, alfabetización, etc.

También existen grupos de investigación que trabajan sobre distintas problemáticas: educación en cárceles, derechos humanos, inserción social y laboral posterior, etc.

El proyecto Universidad en Cárceles tiene como objetivo articular las iniciativas existentes, convertirse en una referencia institucional, facilitar el acceso a estas actividades (tanto académicas o de extensión) a los aspirantes que se encuentren en condiciones de detención y ofrecer una interlocución a los estudiantes privados de su libertad a fin de proveer paulatinamente mejores condiciones de estudio.

La participación de la Universidad en estos ámbitos permite garantizar el derecho universal a la educación y además supone efectos sociales de enorme valor. La experiencia UBA XXI llevada adelante por la Universidad de Buenos Aires en el Centro Universitario de Devoto arroja auspiciosos resultados tanto en términos de reinserción de los graduados que cursaron sus estudios en esas condiciones, como de disminución de la reincidencia (menor al 3%) de los detenidos que participaron de la actividad universitaria.

Objetivos

- Articular las actividades académicas y de extensión que se realizan en cárceles de la región.
- Constituir una referencia institucional en este tema tanto para estudiantes como para instituciones externas a la UNLP (Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y otros).

Programa 5.3.2.

IDENTIDAD E INTEGRACIÓN ESTUDIANTIL

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

Descripción y Fundamentación

La Universidad debe promover ámbitos y actividades que faciliten la integración de sus miembros más allá de las prácticas académicas específicas. Esto resulta de particular importancia en el caso de la comunidad estudiantil: en el momento de su ingreso, la Universidad representa un espacio extraño con dinámicas y actores desconocidos y por lo general en un momento decisivo de su formación como adultos y ciudadanos responsables.

Este programa debe proveer oportunidades de socialización que faciliten a los estudiantes la posibilidad de apropiarse de la vida universitaria, procurando una integración plena con el entorno y el desarrollo de una identidad común.

Objetivos

- Promover actividades extracurriculares de carácter social (deportivas, recreativas, culturales, etc.) que faciliten la integración de los estudiantes a la vida universitaria.

Subprograma 5.3.2.1.

Actividades extracurriculares

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

Subprograma operativo 84

Gestión de las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Instituto de Educación Física

Descripción y Fundamentación

De acuerdo a distintos relevamientos desarrollados por la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, una de las demandas más extendidas de los estudiantes consiste en la posibilidad de practicar actividades extracurriculares.

El acceso a la práctica de deportes no suele ser de fácil resolución para los estudiantes, sobre todo para quienes han debido trasladarse lejos de su hogar para acceder al estudio: requiere del acceso a instituciones que cuentan con infraestructura deportiva -cuya oferta en la región es abundante pero muchas veces desconocida para el alumno migrante-, de un entorno personal que comparta esa actividad, de insumos en ocasiones onerosos.

La Universidad facilita la práctica de estas actividades, garantizando oportunidades tanto de carácter social, recreativo y semi-competitivo, como de alta competencia, en este caso como atletas representantes de la propia Universidad.

Las actividades artísticas y culturales constituyen otro pilar fundamental para formación del estudiante en tanto generan y estimulan su capacidad crítica, su racionalidad y su percepción ante el contexto en el que se hallan inmersos.

A través de este Programa, la UNLP ha decidido promocionar, generar y poner en práctica actividades culturales y artísticas tales como seminarios, cursos, talleres, recitales y muestras, entre otras. Dichas actividades son llevadas a cabo dentro del edificio de Presidencia. De esta manera, se intenta dar un uso a dicho edificio desde la re-significación que puede tener a partir de la generación y realización de actividades de estas características y, por medio del acercamiento del estudiantado, lograr una identificación y un sentido de pertenencia con tal establecimiento el cual, tal vez, no existía hasta entonces.

Objetivos

- Generar un espacio de aprendizaje, conocimiento y reconocimiento dirigido a los estudiantes.

- Promover la práctica de deportes entre los estudiantes, tanto de carácter no competitivo o competitivo no federado, así como de alta competencia, facilitando el acceso a la infraestructura, logística e insumos requeridos para dicho fin.
- Brindar un espacio alternativo a los ya establecidos y convencionales, a través de la difusión de productos artísticos y/o culturales realizados por los estudiantes.
- Generar un espacio de reciprocidad comunicativa y cognoscitiva entre los estudiantes de las diversas Unidades Académicas.
- Establecer redes comunicativas y solidarias entre el estudiante universitario y los diferentes ámbitos de la sociedad civil.
- Fomentar el abordaje artístico de diversas temáticas sociales latentes.

Subprograma operativo 85

Información y difusión de actividades extracurriculares

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de Comunicación y Medios, Dirección del Portal Universitario, Radio UNLP

Descripción y Fundamentación

La UNLP cuenta con más de 50 programas para el mejoramiento de la calidad de vida de sus estudiantes que tienen como fin contribuir a la culminación exitosa de sus carreras. Todos estos esfuerzos son sub-utilizados si los interesados y/o posibles beneficiarios no conocen de su existencia. Este programa se fundamenta en la necesidad de transmitir y difundir el arduo trabajo que realiza la UNLP para los estudiantes. Como así también convertirse en una fuente de interacción con los mismos que aporte críticas y nuevas ideas a las políticas para el mejoramiento del sector. Sus herramientas básicas son:

Gumersindo Radio es el programa de radio de la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles (tercer año). Se realiza entre los meses de abril y diciembre de cada año. El mismo se emite los sábados de 15 a 16 hs. por la FM de radio Universidad, 107.5. Éste constituye un espacio en el cual se tratan cuestiones referentes a la Universidad, desde la mirada estudiantil y, a su vez, se difunden diversas producciones culturales y artísticas platenses.

Gumersindo Revista: Teniendo en cuenta la relevancia que tiene generar medios y mantener una comunicación dinámica con los estudiantes, a través de la cual la UNLP pueda expresar noticias, publicaciones y debates de estudiantes y docentes, clasificados estudiantiles y todas las actividades y programas universitarios, es que la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, junto a diversas áreas de la UNLP, lleva adelante este proyecto.

EL TRÍPTICO INFORMATIVO DE SERVICIOS: Las condiciones socio económicas son muy variables en nuestro país por ello la Universidad evalúa año a año las políticas a implementar para cambiar o generar nuevas acciones en pos de contribuir a contener a los estudiantes. Esto, sumado a que ingresan por año alrededor de 20.000 estudiantes que desconocen los servicios y beneficios que otorga la UNLP; nos lleva a generar anualmente publicaciones que contengan de manera resumida información de los programas implementados. Estos boletines contienen una descripción de cada uno de los programas y los contactos para acceder a ellos. La distribución de los mismos se realiza a través de las direcciones de asuntos estudiantiles de las unidades académicas.

LA PÁGINA WEB UNLP: Hoy la tecnología como los medios informáticos se han masificado, las nuevas generaciones de estudiantes tienen al Internet como una de sus fuentes principales de información. Su aspecto público, dinámico hace que sea un medio de excelencia para comunicar y difundir ideas, actividades y noticias. Es por esto que se ha planteado como una acción importante la comunicación por esta vía y dentro de las tareas a desarrollar se establece la actualización y administración de la web de la UNLP sección de alumnos, la interacción con los estudiantes mediante foros y secciones especiales de clasificados y los newsletter quincenales con resumen de actividades y datos relevantes para los estudiantes.

Objetivos

- Mantener informados a los estudiantes de las actividades de su interés desarrolladas por la UNLP.
- Generar un vínculo entre la universidad y la comunidad.
- Informar sobre noticias universitarias.
- Difundir conocimientos generados en el ámbito de la universidad.
- Atender problemáticas estudiantiles.
- Abrir un diálogo entre la juventud y la comunidad.
- Generar debates que contribuyan a la construcción conjunta de políticas de bienestar estudiantil.

Subprograma operativo 86

Equipos deportivos de la UNLP

Responsable: Instituto de Educación Física

Descripción y Fundamentación

La Universidad Nacional de La Plata proporciona a los estudiantes de todos los niveles (EGB, Polimodal y Universitario) la posibilidad de participar en sus equipos deportivos en distintas disciplinas de carácter competitivo. Las mismas son:

- Atletismo: esta actividad se encuentra afiliada a la Asociación Atlética Platense, participa en Damas y Caballeros en los torneos que ésta organiza como así también a nivel Metropolitano y Nacional.
- Básquetbol: esta disciplina se encuentra afiliada a la Asociación Platense y participa en todas las competencias organizadas por dicha asociación en las categorías Mini, Preinfantiles, Infantiles, Cadetes, Sub 20 y Primera.
- Fútbol: se encuentra afiliado a la Liga Universitaria Argentina de Fútbol participando en la misma junto a otras Universidades Nacionales de la región.
- Rugby: esta actividad participa de los torneos organizados por la Unión de Rugby de Buenos Aires, dependiente de la Unión Argentina de Rugby.
- Voleibol Masculino: el equipo representativo de la UNLP participa en los torneos organizados por la Asociación Platense de Voleibol Amateur.
- Voleibol Femenino: la actividad está afiliada a la Federación Metropolitana de dicho deporte y participa en las competencias oficiales organizadas por la misma en el Nivel C en las categorías menores Sub 14, Sub 16, Sub 18 y Sub 21 y en Primera División en la Categoría Mayores (en 2006 obtuvo el ascenso a dicha categoría).
- Softbol: esta disciplina se encuentra afiliada a la Asociación Regional de Softbol y participa en los torneos organizados por la misma en categorías sub 20 y Mayores tanto en Damas como en Caballeros.
- Gimnasia Deportiva: Nuestros aproximadamente 20 deportistas participan de las competencias organizadas por la Asociación Platense y eventualmente en torneos provinciales y nacionales.

También se ofrece la práctica de las siguientes disciplinas de manera no competitiva a toda la comunidad universitaria:

- Navegación a Vela: se dicta el curso de Timonel de Yate a vela y Motor, título que es otorgado por la Prefectura Naval Argentina. Además de las propias actividades del curso, los alumnos participan en regatas organizadas por el Instituto de Educación Física y por entidades deportivas de la región. Desde marzo de 2007 las prácticas se dictan en las instalaciones de la Escuela Naval Militar Río Santiago, mediante un acuerdo con dicha institución.
- Karate.

- T'ai-chi CH'uan.

Objetivos

- Promocionar la actividad de los equipos representativos de la UNLP en la comunidad universitaria
- Promover la participación de estudiantes en los equipos representativos de la UNLP.
- Promover la práctica del deporte en la comunidad universitaria

Subprograma 5.3.2.2.

Actividades formativas y solidarias

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

Descripción y Fundamentación

Existe pleno consenso en la comunidad universitaria acerca de la importancia que reviste en la formación integral de un profesional, el desarrollo de prácticas concretas en ámbitos no académicos, así como la participación en encuentros, seminarios y congresos relacionados con las carreras de grado.

La tradición extensionista de nuestra universidad brinda a los estudiantes múltiples oportunidades de desarrollar experiencias de prácticas preprofesionales en campo, muchas veces en comunidades desfavorecidas, que enriquecen no sólo su bagaje académico sino también su compromiso cívico y social.

Objetivos

- Promover la participación de estudiantes en actividades y proyectos de extensión universitaria, impulsando el concepto de voluntariado universitario como parte de la formación de grado.
- Facilitar oportunidades de desarrollo personal, mediante el impulso a actividades de formación extracurricular, el apoyo a viajes relacionados con la actividad universitaria y el desarrollo de actividades culturales y artísticas.

Subprograma operativo 87

Colaboración con grupos de estudiantes y Cátedras de Facultades y Colegios de la UNLP

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

Descripción y Fundamentación

Hace años la UNLP genera diversas políticas de colaboración con alumnos de diferentes grupos y/o comisiones de estudiantes y cátedras, destinadas tanto a la realización de viajes extracurriculares a distintos lugares del país, a la compra de materiales para la realización de actividades, al otorgamiento de diferentes becas, las cuales, por padecer el estudiante una situación socio económica que ameritaba atención, son otorgadas por fuera del sistema de becas general de la UNLP; etc.

Objetivos:

- Promover las relaciones entre docentes y estudiantes, estimulando iniciativas que impliquen actividades conjuntas.
- Colaborar con las actividades formativas y extracurriculares de grupos estudiantiles en encuentros, seminarios y conferencias.

Subprograma operativo 88

Voluntariado Universitario

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles.

Descripción y Fundamentación

La realización de actividades en el territorio, fuera del ámbito áulico y del laboratorio, pero relacionadas con los contenidos curriculares y con la práctica profesional, e, para los estudiantes, de enorme valor formativo tanto en términos profesionales como de compromiso con la comunidad.

El proyecto de voluntariado universitario promueve la realización de este tipo de actividades, con particular orientación a la resolución de necesidades de sectores sociales vulnerables y cuando fuere posible, de carácter interdisciplinario.

En esta definición se incluye tanto iniciativas que, con o sin financiamiento específico, son promovidas directamente por estudiantes con un fin de carácter social, como aquellas promovidas por cátedras, institutos o unidades académicas que tienen una relación más estrecha con la currícula, en ocasiones con reconocimiento académico para los alumnos que participan, y que reciben acreditación y/o subsidio del Programa Nacional de Voluntariado Universitario.

Respecto de esta última iniciativa, la UNLP ha acreditado y recibido financiamiento para 37 proyectos en el año 2006, 35 en el año 2007 y 27 en el año 2008. En el año 2009 fueron seleccionados 52 proyectos a ejecutarse en 2010 referidas a múltiples temáticas. Actualmente resta conocer los resultados de otra convocatoria especial realizada en 2009 a ejecutarse específicamente en escuelas secundarias de la región en el año 2010. Los proyectos ejecutados desde el año 2006 han involucrado a más de 2000 estudiantes en sus actividades y se prevé una cantidad similar para el año 2010.

Objetivos

- Promover la solidaridad de los estudiantes en proyectos destinados a mitigar la situación de sectores vulnerables.
- Estimular la realización de actividades en el territorio, que involucren centralmente a los estudiantes, que permitan abordar necesidades sociales y que estén relacionadas con los recorridos curriculares.

Programa 5.3.3.

CALIDAD EN ÁMBITOS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario

Descripción y Fundamentación

La complejidad de la vida universitaria requiere para su efectivo desarrollo, de entornos de calidad; que implican una infraestructura accesible y apropiada respecto de la actividad que se alberga, adecuadas prácticas personales, profesionales y sociales, y disponibilidad de logística y servicios suficientes.

El Programa de Calidad en ámbitos, prácticas y servicios se propone sistematizar y articular las iniciativas destinadas a garantizar entornos óptimos para el desarrollo de la vida universitaria.

Objetivos

- Propiciar ámbitos, prácticas y servicios óptimos para el mejor desarrollo de la actividad universitaria.

Subprograma 5.3.3.1.

Ámbitos seguros y saludables

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario

Descripción y Fundamentación

La seguridad y salubridad de los ámbitos donde se desarrolla cualquier actividad no dependen sólo de sus características físicas sino también de las prácticas concretas que en ellos se desarrollan.

La promoción de prácticas saludables implica disminución de riesgos, menor contaminación (ambiental, acústica, visual), ampliación de las facilidades de acceso; así también, el desarrollo de hábitos proactivos tendientes a mejorar y mantener la salud psicofísica de los integrantes de la comunidad.

Objetivos

- Promover prácticas personales, profesionales y sociales que permitan disminuir riesgos de pérdida de salud, reducir o eliminar elementos contaminantes y ampliar las posibilidades de acceso todos los ámbitos de la vida universitaria.
- Promover hábitos personales tendientes a mejorar y mantener la salud psicofísica de los integrantes de la comunidad universitaria.

Subprograma operativo 89

Universidad sin humo

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Salud

Descripción y Fundamentación

La Universidad Nacional de La Plata, en el año 2002, por Ordenanza 257, estableció que no se autoriza fumar en todo su ámbito.

Con posterioridad, en el año 2005, se suscribió un convenio con el Ministerio de Salud de La Nación, que establece un programa con tres etapas de acciones tendientes a certificar ambientes libres de humo de tabaco:

- Colegios y escuela preuniversitarias.
- Dependencias universitarias.
- Unidades académicas.

El desarrollo de la primer etapa permite la obtención, en febrero de 2007, de la certificación como “establecimiento educativo de nivel primario libre de humo de tabaco” de la Escuela Graduada Joaquín V. González (primer establecimiento educativo de ese nivel en obtener dicha certificación en la República Argentina).

En marzo de 2007 la Escuela Agrotécnica Inchausti se inscribe para la obtención del certificado, en trámite a mayo de 2008. En los restantes establecimientos el programa se encuentra en ejecución.

La etapa 2 se inicia en abril de 2008 en dependencia de la Presidencia, con una encuesta inicial del programa de la Ordenanza 257.

Objetivos

- Eliminar la presencia de humo de tabaco de la Universidad Nacional de La Plata a fin de mejorar la calidad del ámbito laboral y académico de toda la comunidad universitaria.

Subprograma operativo 90

Universidad Saludable

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Instituto de Educación Física

Descripción y Fundamentación

El proyecto Universidad Saludable, a fin de promover la salud y la adopción de hábitos saludables, ofrece un conjunto de actividades deportivas de carácter recreativo al conjunto de la comunidad universitaria:

- Gimnasia Aero Localizada: Se dictan clases a toda la comunidad universitaria en forma

gratuita en las instalaciones del gremio no docente, dos veces por semana.

- Caminatas Aeróbicas: Se trata de una actividad de trekking en el Bosque de la ciudad coordinada por un profesor del Instituto.
- Voleibol Femenino Recreativo en el Instituto de Educación Física.
- Voleibol y Gimnasia Masculina Recreativa en el Instituto de Educación Física.

Objetivos

- Promover la realización de actividades deportivas no competitivas destinadas a docentes, alumnos y no docentes.

Subprograma operativo 91

Capacitación en Soporte Vital Básico

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Salud

Descripción y Fundamentación

El Soporte Vital Básico es un conjunto de maniobras destinadas a asegurar la oxigenación de los órganos cuando la circulación de la sangre de una persona se detiene por un paro cardiocirculatorio, hasta tanto pueda recibir atención médica.

Muchas de las actividades que se desarrollan en la Universidad conllevan un cierto riesgo de accidentes que si bien debe ser reducido a la mínima expresión mediante buenas prácticas e instalaciones adecuadas, no es posible eliminarlo por completo sino que se debe aspirar a llevarlo a rangos aceptables y controlados.

Si bien no es usual, la práctica deportiva, la manipulación de equipos eléctricos o maquinaria pesada, la utilización de sustancias peligrosas, aún en entornos seguros y cumpliendo todos los procedimientos de seguridad, pueden acarrear situaciones que provoquen un paro cardiorrespiratorio. También hay que tener en cuenta la posibilidad de enfermedades preexistentes que conduzcan a la misma situación.

A fin de poder afrontar situaciones extremas como la descrita, cuyo carácter excepcional no amerita que sean ignoradas, en coordinación con la Dirección de Salud y con la Dirección de Capacitación, la Prosecretaría de Bienestar Universitario ha desarrollado un programa masivo de capacitación en Soporte Vital Básico destinado inicialmente a los estudiantes.

El programa en sus orígenes fue orientado a los alumnos de la carrera de Educación Física, por los riesgos propios de la práctica profesional. Sin embargo, a partir de la demanda de otras carreras (Bioquímica y Farmacia, Ingeniería, etc), se ampliaron las actividades y fue convirtiéndose en una actividad más ambiciosa.

En abril de 2008, a partir de inquietudes de la Facultad de Ingeniería, se prevé una nueva ampliación de la oferta de capacitación, para alcanzar a todos los estudiantes, docentes y no docentes de esa unidad académica, que desarrolla actividades en entornos propios de la profesión y que suponen un cierto riesgo de accidentes.

Objetivos

- Capacitar a la comunidad universitaria en las técnicas de Soporte Vital Básico.

Subprograma operativo 92

Accesibilidad a Internet

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Comisión Universitaria de Discapacidad

Descripción y Fundamentación

La accesibilidad a ámbitos de la UNLP, prácticas académicas y servicios a personas con capacidades diferentes es una preocupación permanente en la universidad pública. En el caso de los edificios, sus accesos, sanitarios y demás instalaciones, el programa se desarrolla en el marco del Plan de Desarrollo Edificio de la UNLP, sin embargo esto debe complementarse con

otro tipo de iniciativas como la capacitación en desarrollo de sitios web accesibles o de responsables de sistemas de las Unidades Académicas y dependencias para que sus prácticas tengan en cuenta estas necesidades.

Internet se ha convertido un medio de comunicación privilegiado para muchas de las prácticas educativas y un medio de consulta cada vez más utilizado. La Universidad, las Unidades Académicas, los Colegios Preuniversitarios, los institutos de investigación, realizan un uso intensivo tanto para informar a la comunidad en general como para comunicarse entre docentes, alumnos e investigadores.

El concepto de accesibilidad, otrora restringido a la accesibilidad física a un edificio o a un medio urbano, hoy se ha ampliado y tiene connotaciones vinculadas a las prácticas académicas, los contenidos curriculares y los medios utilizados para la comunicación.

En el caso particular de los sitios de Internet, existen normas sintácticas y semánticas estandarizadas que, de ser respetadas, garantizan el acceso de personas con dificultades visuales o incluso ciegas. La política de accesibilidad de la UNLP debe incluir la accesibilidad web como parte de las mejores prácticas de inclusión.

Objetivos

- Accesibilidad a ámbitos, prácticas y servicios de la UNLP a personas con capacidades diferentes.
- Capacitar a los responsables de los sitios de internet de la Presidencia y de las Unidades Académicas en el uso de los estándares y las normas de accesibilidad web.
- Controlar el cumplimiento de estas normas en todos los sitios web de la Universidad.

Subprograma operativo 93

Compromiso Ambiental Universitario

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Unidad de Seguridad e Higiene

Descripción y Fundamentación

La Universidad Nacional de La Plata, como referencia ineludible para el conjunto de la sociedad en el desarrollo del conocimiento, la cultura, la ciencia y la tecnología en un marco de creciente preocupación social por la sustentabilidad y la preservación del medio ambiente, debe procurar asumir para sí y difundir al conjunto social, prácticas responsables en cuanto al control de residuos y emisiones, a la reutilización de equipos e insumos, y a la separación en origen de residuos a fin de facilitar su reutilización o disposición final.

El Subprograma Compromiso Ambiental Universitario impulsa prácticas cotidianas vinculadas a la reutilización de equipos e insumos y a su disposición final controlada, al control de efluentes y emisiones contaminantes y a la separación en origen de distintos tipos de residuos, articulando y aprovechando experiencias existentes en distintas unidades académicas y dependencias.

Integra distintas iniciativas como el proyecto de reciclaje de residuos informáticos de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Informática, la promoción del transporte universitario con bajo nivel de emisiones (bicicleta universitaria, microbús eléctrico, tren universitario), la recuperación del patrimonio forestal y la puesta en marcha, en articulación con la Municipalidad, de iniciativas de separación de residuos en origen y recolección diferenciada.

Objetivos

- Promover prácticas responsables de control, reducción, diferenciación y tratamiento de emisiones, efluentes y residuos.
- Apoyar soluciones creativas a la problemática de los residuos electrónicos que permitan la reutilización de los mismos en programas de extensión a la comunidad.
- Promover la difusión y utilización de medios de transporte no contaminantes en el ámbito de la UNLP.
- Preservar y recuperar el patrimonio forestal de la UNLP.

Subprograma operativo 94

Seguridad y Prevención

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Bienestar Universitario

Descripción y Fundamentación

Un contexto complejo signado por una creciente violencia y marginalidad social ha obligado a la comunidad universitaria a diseñar y ejecutar políticas de gestión que no figuraban en la agenda universitaria tradicional. En particular, las amenazas recurrentes a la seguridad física de las personas y los bienes de la Universidad han hecho necesario el desarrollo de una política de gestión que permita prevenir este tipo de hechos en el marco de una cultura institucional pacífica y no violenta.

Desde mediados de la década, la Universidad rescindió servicios de seguridad prestados por empresas privadas para reemplazarlo por personal no docente, en un servicio de guardia edilicia en los edificios y dependencias de la UNLP y observación externa en los predios universitarios.

En el contexto señalado, se hace imprescindible profesionalizar este servicio de guardia edilicia y observación externa, conformando de manera paulatina un cuerpo permanente de guardia edilicia con capacitación específica para el cumplimiento de esta función, formarlo para la intervención en distintos tipos de emergencia y dotarlo de tecnología de control de ronda y comunicaciones.

Al mismo tiempo, se ha avanzado en establecer una coordinación permanente con las fuerzas de seguridad a fin de garantizar la intervención rápida en caso de necesidad y en acuerdo con las mismas y con el Municipio se avanza en el desarrollo de "corredores seguros": vías de acceso a las facultades monitoreadas para garantizar niveles básicos de seguridad a los miembros de la comunidad universitaria.

Objetivos

- Prevenir delitos contra las personas y los bienes en el ámbito de la UNLP y sus accesos mediante la presencia física permanente de miembros de la guardia edilicia de la UNLP, mayores niveles de coordinación con las fuerzas de seguridad, mejores condiciones de infraestructura (iluminación, accesos, cerramiento de predios, etc.) y utilización de tecnología de comunicación, control y alarma temprana.
- Desarrollar protocolos de intervención para cada supuesto de emergencia y capacitar a la guardia edilicia en atención de emergencias en general y en el uso de esos protocolos en particular.
- Profesionalizar la guardia edilicia partir de la conformación de un cuerpo permanente exclusivamente dedicado a esta función.

Subprograma 5.3.3.2.

Servicios sociales para la comunidad universitaria

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario

Descripción y Fundamentación

La UNLP facilita a sus trabajadores (docentes y no docentes) la satisfacción de necesidades personales vinculadas al acceso a servicios de salud, como así también respecto del uso de su tiempo libre, promoviendo ofertas de actividad recreativa, turística, deportiva y preventiva.

Este Subprograma articula iniciativas gestionadas en conjunto con las entidades gremiales y financiadas con aporte personal de los trabajadores, así como otras iniciativas impulsadas y sostenidas por la Universidad que comparten los mismos objetivos de promoción social y personal para los trabajadores docentes y no docentes.

Objetivos

-Facilitar el acceso al personal docente y no docente de la UNLP a servicios personales (salud, turismo, recreación, deportes, etc.) relacionados con la satisfacción de necesidades personales y la mejora permanente de la calidad de vida.

Subprograma operativo 95

Coseguro

Responsable: Dirección de Servicios Sociales

Descripción y Fundamentación

La Dirección de Servicios Sociales tiene como misión la de contribuir a cubrir los gastos en salud funcionando en algunos casos como coseguro de la Obra social primaria. Asimismo, en muchos otros casos, se convierte en la única prestadora del servicio o reintegro, siendo esto fundamental a la hora de proyectar los montos en dinero y la periodicidad de aumento en términos de coberturas con respecto a los distintos servicios brindados. En base a lo esbozado anteriormente se plantea la necesidad de realizar un plan de acción por medio de proyecciones que conlleven a una actualización cuatrimestral de las distintas prestaciones y servicios existentes.

Objetivos

- Contribuir a mejorar las prestaciones de esta dirección y a su vez al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores docentes y no docentes de la UNLP.

Subprograma operativo 96

Préstamos Personales y de Gastos en Salud

Responsable: Dirección de Servicios Sociales

Descripción y Fundamentación

Habiendo realizado la evaluación correspondiente y conociendo la difícil situación económica existente de los afiliados de esta Institución y teniendo en cuenta que los gastos en salud no son cubiertos en muchas ocasiones por la Obra Social Primaria, es que se considera necesario implementar un sistema de préstamos personales de monto mayor a un bajo interés y un sistema de préstamos por salud con interés cero.

Objetivos

- El objetivo propuesto es que los afiliados puedan obtener en forma rápida una ayuda económica en los momentos de necesidad que se les planteen, ya sea a nivel personal como en situaciones problemáticas de salud en donde el gasto a afrontar por los mismos sea muy alto. A Tal fin se considera imprescindible que el interés de los préstamos por gastos en salud sea financiado totalmente por esta Institución.

Subprograma operativo 97

Prevención en salud

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Salud, Dirección de Servicios Sociales

Descripción y Fundamentación

ENFERMEDADES DE LA VOZ: La voz es una herramienta de trabajo fundamental para la actividad docente y requiere, a fin de utilizarla de manera eficaz, de capacitación adecuada. Para este fin se ha desarrollado un curso de información y práctica de la utilización de la voz a cargo de profesionales de la especialidad. Este curso se dicta dos veces al mes, y está orientado especialmente a docentes y alumnos a cargo de actividades áulicas.

CESACIÓN TABÁQUICA: Se trata de un servicio de Consejería de Cesación Tabáquica, que le permite acceder a toda la comunidad universitaria, a un programa de información de los

beneficios de abandonar el hábito del tabaco, orientación para aquellos que soliciten asistencia y tratamiento con profesionales y grupos de afinidad, además de la provisión de los medicamentos de manera gratuita para quienes deseen superar esta adicción.

EL TRABAJO SOCIAL EN LA DSS: Desde hace algunos años el Trabajo Social se enfoca en aquellos trámites que son ingresados a esta Dirección por vía de excepción y fundamentalmente con aquellos que son de difícil resolución. A partir de esto, se ha logrado conocer con mayor precisión la diversidad de situaciones y gestionar los posibles recursos disponibles para su resolución. A su vez dichas intervenciones han permitido comprender que la población beneficiaria de los servicios es muy heterogénea, en su aspecto socio-económico, las problemáticas son diversas y necesariamente implican una mirada interdisciplinaria de manera tal de poder encontrar distintas vías de solución en la búsqueda de la mejor alternativa para el beneficio de los afiliados.

EXAMEN PREOCUPACIONAL: El examen preocupacional consiste en una serie de verificaciones médicas, fonoaudiológicas y psicológicas tendientes a verificar la condición física y psicológica del aspirante a ocupar un puesto docente o no docente en la Universidad y determinar si el mismo se encuentra en condiciones de asumir las exigencias físicas y psicológicas de la tarea a desempeñar en relación al cargo. Adicionalmente, en el caso del personal docente se agrega el examen fonoaudiológico para la detección y prevención de enfermedades de la voz. Eventualmente, la verificación preocupacional indica al aspirante acciones a realizar con fines preventivos de acuerdo a las condiciones del mismo. Se realiza en los consultorios centrales de la Dirección de Salud.

EXAMEN PERIÓDICO: Todo el personal docente y no docente incorporado a la UNLP debe realizar un examen de salud psicofísico y fonoaudiológico de manera periódica (una vez al año) a fin de conocer la situación de salud con posterioridad al ingreso y las variaciones que tiene esa condición a lo largo del tiempo. Asimismo, determinar, de existir, situaciones de riesgo para el agente y su prevención.

VERIFICACIÓN MÉDICA: La actividad médica vinculada con la enfermedad de los agentes consiste en la constatación de incidencias que justifiquen licencias extraordinarias por motivos de salud tanto de corta duración o prolongada. Se realiza en el domicilio del solicitante mediante la visita de profesionales dependientes de la Dirección de Salud o en los consultorios centrales. Con el objetivo de simplificar el trámite de verificación médica de las licencias por enfermedad, y de adecuar la reglamentación vigente a las nuevas prácticas internacionales en la materia así como a las previsiones de los Convenios Colectivos de Trabajo al respecto, se ha conformado en junio de 2007 una mesa de trabajo coordinada por la Prosecretaría de Bienestar Universitario, con la participación de los gremios y de la Dirección de Salud. Como resultado se espera proponer una modificación de la reglamentación vigente, que articule mayor eficacia para la administración y simplificación de los trámites, en acuerdo con las organizaciones gremiales.

Objetivos

- Prevenir las enfermedades de la voz, especialmente la incapacidad de la fonación en la actividad docente.
- Brindar a la comunidad universitaria, mediante consultas personalizadas, herramientas para superar el hábito del tabaquismo.
- En la actualidad puede visualizarse la necesidad de incorporar otras modalidades de intervención del trabajo social dentro de los parámetros establecidos por esta Institución, en donde es sustancial abordar la ampliación de los canales de comunicación y difusión de los beneficios que brinda esta institución. El objetivo a cumplimentar es que los trabajadores de la UNLP no sólo accedan a su derecho a estar informados sobre sus beneficios, sino que recurran al trabajador social ante problemáticas específicas, y si las mismas no guardan relación directa con los alcances de esta institución, de todos modos se pueda actuar de nexo con las instituciones u organizaciones específicas que viabilicen la solución a la problemática.
- Determinar si un aspirante a un puesto de trabajo en la UNLP se encuentra en condiciones para asumir las exigencias psicológicas y físicas propias del cargo al que aspira, así como informar al aspirante de aquellas situaciones detectadas que pueden afectar su calidad de

vida aunque las mismas no limiten su acceso al cargo, y las medidas que debería adoptar de carácter preventivas.

- Realizar un seguimiento periódico de la situación de salud del personal a fin de facilitar acciones preventivas si fueran necesarios, garantizando la mejor situación laboral y el bienestar de la comunidad universitaria.
- Determinar mediante un examen médico al efecto los días necesarios de licencia para la recuperación de la salud de un trabajador de la UNLP afectado por alguna dolencia que le impide cumplir con sus tareas.

Subprograma operativo 98

Asesoramiento sobre ART

Responsable: Dirección de Salud

Descripción y Fundamentación

La legislación vigente establece que los agentes deben contar con un sistema de seguros de riesgos del trabajo, que cubra todas las medidas de prevención y resolución de la pérdida de la salud por las tareas que realizan en el ámbito laboral y/o profesional.

Se realiza el control y registro de las licencias otorgadas, y se asesora a los agentes de la UNLP que hayan presentado un accidente y/o enfermedad profesional, respecto de las medidas que se pueden efectivizar para una mejor resolución de la misma y para futura prevención.

Objetivos

- Disminuir los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales que puedan desarrollarse en la actividad laboral de los agentes de la UNLP.

Subprograma operativo 99

Recreación y deportes en el IEF

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Instituto de Educación Física

Descripción y Fundamentación

El Instituto de Educación Física desarrolla actividades de capacitación y formación a estudiantes, docentes, no docentes y población en general en cuestiones relacionadas con la práctica deportiva y con la experiencia acumulada de sus propias actividades de extensión. Cada año se define un calendario de capacitación, incluyendo clínicas deportivas, seminarios y campamentos formativos.

También organiza de diciembre a febrero una Colonia de Vacaciones para niños de 3 a 12 años con una concurrencia superior a los 1.000 niños. La Colonia de Vacaciones está organizada y dirigida por Profesores de Educación Física del Instituto, es abierta a la comunidad y prioriza la concurrencia de hijos de docentes, no docentes y graduados de la UNLP.

Además de la Colonia de Vacaciones, la sección Infantil del IEF organiza actividades periódicas para alumnos de la Escuela Graduada Joaquín V. González, de 4º a 6º grado, bajo el título "Vida en la Naturaleza". Comprende capacitación y campamentos, así como actividades recreativas conexas.

También se ofrece la posibilidad de prácticas deportivas a lo largo del año en las siguientes especialidades: Atletismo, Básquetbol, Fútbol, Gimnasia Artística, Hockey, Natación, Patín, Tenis, Tae Kwon Do, Softbol, Voleibol.

Las actividades propias de la sección Infantil han permitido el desarrollo de iniciativas conexas, como la Feria del Libro Infantil, actividad solidaria que se realiza en el patio de la Presidencia de la UNLP con la finalización de la Colonia de Vacaciones desde febrero de 2007.

Objetivos

- Ofrecer a la deportistas, docentes de la carrera de Educación Física y público en general, oportunidades de capacitación en temas específicos vinculados al deporte.
- Ofrecer servicios de esparcimiento, educación deportiva y vida en la naturaleza para niños de la comunidad en general, con especial orientación a alumnos de la UNLP e hijos de docentes, no docentes y graduados.

Subprograma operativo 100

Turismo Universitario

Responsable: Dirección de Servicios Sociales

Descripción y Fundamentación

Existe en la UNLP una oferta turística para sus alumnos, docentes y no docentes, si bien dispersa y fragmentada. La Dirección de Servicios Sociales ofrece como servicio a sus afiliados un conjunto de servicios y destinos turísticos. La Prosecretaría de Bienestar Universitario administra la capacidad de hospedaje del Museo y Casa de Descanso Samay Huasi. La Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles ofrece servicios de transporte con descuentos para la comunidad universitaria en general.

Al mismo tiempo, en el ámbito de la Red de Bienestar Universitario del Consejo Interuniversitario Nacional, se ha planteado la conformación de una red nacional de búsqueda de alojamiento para contingentes estudiantiles y el desarrollo de una base de datos de operadores turísticos y de transporte.

El proyecto se propone consolidar la información de servicios turísticos para la comunidad universitaria, ordenar los períodos de utilización turística exclusiva de Samay Huasi para dar lugar al desarrollo de actividades académicas y de extensión, y desarrollar una red interuniversitaria de turismo.

En este sentido, se prevé organizar la información y la atención en dos centros de referencia para servicios turísticos: la Dirección de Servicios Sociales para los trabajadores de la UNLP y la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles para los estudiantes.

Objetivos

- Consolidar la información y la atención referida a servicios turísticos que se ofrece a la comunidad universitaria.
- Establecer períodos de uso turístico exclusivo de Samay Huasi para facilitar la actividad académica y de extensión.
- Promover una red de turismo interuniversitaria.

Subprograma operativo 101

Samay Huasi

Responsable: Dirección de Servicios Sociales

Descripción y Fundamentación

DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE IDENTIDAD Y COMUNICACIÓN: El Museo y Casa de Descanso Samay Huasi carece de una estrategia de comunicación y de identidad visual. Las imágenes que en distintas épocas se han utilizado como isotipo han sido producto de la necesidad de identificación por parte de la administración de la finca y no como resultado de una estrategia y un trabajo profesional en este sentido.

Un desarrollo de marca, isotipo y reglas de comunicación visual permitirán señalar el predio, diseñar etiquetas que identifiquen los productos de la finca y ordenar las salas de exhibición en el marco de una estrategia de comunicación.

La Dirección de Comunicación Visual ha trabajado en conjunto con la Prosecretaría de Bienestar Universitario en este sentido y el proyecto se encuentra en fase de implementación.

REFORMULACIÓN DEL USO (TURÍSTICO, ACADÉMICO Y DE EXTENSIÓN): El Museo y Casa de Descanso Samay Huasi ha ido adoptando un uso mayormente turístico: recibe de manera permanente visitas de miembros de nuestra comunidad universitaria o invitados con fines recreativos.

Como excepciones a este uso extendido se encuentra una cátedra de la carrera de Geología, que hace uso académico de las instalaciones y de la localización del predio, y la Escuela Graduada Joaquín V. González, cuyos contingentes realizan actividades de extensión en escuelas e instituciones de la zona. Sin embargo, la finca ofrece muchas posibilidades de desarrollo académico o de extensión que reforzarían la identidad universitaria de Samay Huasi y su pertenencia a la UNLP.

En el marco de este programa, se alentará el desarrollo de actividades académicas y de extensión, aprovechando las características de la finca y de la zona, recuperando el Museo de Ciencias Naturales del predio con la asistencia del Museo de Ciencias Naturales de La Plata y determinando períodos exclusivos de uso académico o de extensión, así como períodos de uso turístico exclusivo.

TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ: En diciembre de 2007, cumpliendo un deseo póstumo del fundador de la UNLP, sus herederos deciden autorizar el traslado de sus restos póstumos a Samay Huasi.

Al mismo tiempo, tanto la Provincia de La Rioja como el Municipio de Chilecito, deciden solicitar a la UNLP la concreción de ese deseo de su hijo más ilustre, ofreciendo su participación en esta empresa.

En este marco, la UNLP se encuentra gestionando un operativo conjunto, que incluirá un llamado a concurso para el diseño de un mausoleo digno del huésped que alojará, la construcción de dicho mausoleo, el traslado de los restos y el mantenimiento de los accesos, obras complementarias y el mismo mausoleo.

La Provincia de La Rioja ha comprometido el financiamiento de este emprendimiento y a principios de 2008 este proyecto se encuentra en fase de documentar mediante convenio ad-hoc los compromisos de las partes involucradas.

Objetivos

- Desarrollar una marca “Samay Huasi” y un manual de identidad visual de la finca
- Favorecer el desarrollo de actividades académicas y de extensión en Samay Huasi.
- Ordenar la actividad turística, determinando períodos de uso turístico reservados a miembros de la comunidad de la UNLP y familiares directos.
- Trasladar los restos mortales de Joaquín V. González desde el cementerio de Chilecito a un mausoleo construido ad-hoc en el predio de Samay Huasi.

Programa General 5.4.

DESARROLLO EDILICIO, INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Descripción y Fundamentación

El parque edilicio de la UNLP a mediados del año 2010 es de unos 335.000 m² y debiera crecer a 365.000 m² para satisfacer la proyección que las Facultades hacen de sus necesidades de espacios para la gestión, la administración, la enseñanza, la investigación y la extensión.

Esta superficie era de 305.000 m² en el año 2004, pero en el período 2004 – 2010 se sumaron unos 25.000 m² de obra nueva, se refaccionaron y recuperaron otros 55.000 m², se compraron 5.000 m² y se dejó un importante conjunto de obras en marcha.

El Plan Director de Obras 2010 – 2014 proyecta sumar unos 30.000 m² de obra nueva, recuperar otros 20.000 m² y dejar encaminada la construcción o recuperación de otros 30.000 m² comprendidos en los Planes Directores de las Facultades.

La distribución de los espacios que la UNLP ocupa en la ciudad-región comprende dos grandes concentraciones de Facultades, Colegios y dependencias: Las inmediaciones del Bosque de La Plata, con tres áreas que lo rodean –Este, Norte y Oeste; y el Centro de la ciudad, con dos áreas cercanas entre sí –la de Plaza Rocha /ex Distrito Militar y la del Rectorado. El Plan confirma la ocupación de estas áreas y una clara concepción regional, incorporando progresivamente a los Partidos vecinos de Berisso y Ensenada como partes de la zona universitaria. Rodear el Bosque y ordenarse en el Centro son las dos líneas básicas que definen los criterios de ocupación territorial universitaria.

Objetivos

- Contar en todas las Facultades y en la Presidencia con Planes Directores articulados y armónicos con un criterio integral de desarrollo edilicio acorde con las demandas presentes y futuras del funcionamiento de la Universidad.
- Contar con edificios universitarios de valor patrimonial y funcional recuperados, adecuándolos a los usos que demanda hoy la universidad.
- Contar con Facultades, Colegios y Dependencias dotadas de la infraestructura edilicia necesaria para su normal funcionamiento.
- Contar con ámbitos integrados de investigación y de enseñanza, promoviendo la necesaria sinergia que produce su interacción cotidiana.
- Integrar la vida universitaria a la vida de la ciudad y la región, promoviendo el cuidado del medio ambiente, el uso racional de la energía y los movimientos armónicos y compartidos de estudiantes y vecinos.

Programa Específico 5.4.1

PLAN DIRECTOR GENERAL GRUPO BOSQUE ESTE

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Consolidación cerco perimetral Bvrd. 84 e/ 61 y 64. Estado: Obra terminada 2010. Monto: \$ 178.927. Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Puesta en valor de muro perimetral sobre Avenida 60: Estado: Proyecto y cómputo terminado. Monto de obra: \$ 126.610,09. Financiamiento: Contratos/Programas, SPU.

Construcción de Acequias exteriores: 132 ml. Estado: Proyecto terminado. Monto de la Obra: \$ 106.131 Financiación: Facultades de Cs. Agrarias, Cs. Veterinarias y Cs. Médicas.

Peatonal Universitaria: Equipamiento. Estado: Construcción y colocación de luminarias terminada. Monto de la obra: \$ 403.715. Colocación de equipamiento en gestión con la Municipalidad.

Alumbrado Exterior del GBE: Estado: A realizar por etapas. Etapa I monto de obra \$ 439.053,19, en proceso licitatorio. Monto total estimado de obra: \$ 1.365.269,99, Financiamiento: Contratos/Programas, SPU.

Tren Universitario. Entre 1 y 44 y 1 y 72, incluyendo la construcción de 7 apeaderos. Estado: A la espera de autorización ante Secretaria de Transporte de la Nación. Financiación: Compartida entre Municipalidad de La Plata, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. y Secretaría de Transporte de la Nación.

Ampliación del servicio de transporte público de colectivos y Servicio de Microbus para GBE: Estado: Gestión ante el municipio para el incremento de frecuencias y ampliación de recorridos del transporte Público (diag. 113) y diseño del circuito y evaluación de alternativas de prestación de un sistema de Microbus en el interior del grupo.

Comedor Universitario ampliación. Estado: Proyecto terminado. Superficie: 423 m². Monto de la Obra: \$ 1.116.098,47. Financiación: En gestión.

Plan de limpieza, desmalezamiento y mantenimiento de espacios exteriores del GBE: Ejecución conjunta con Cooperativas de Trabajo del Ministerio de Infraestructura de la provincia. En ejecución permanente.

Programa Ecocampus: Orden, limpieza y mantenimiento de espacios verdes, arbóreos y comunes. Implementación del Programa de separación en origen, disposición y reciclado de residuos sólidos comunes en el grupo. Etapa II del Programa de Accesibilidad en Edificios Universitarios. Completamiento del Circuito mínimo accesible en Unidades Académicas.

Plan de prevención de riesgos para Unidades Académicas: Elaboración y ejecución de programa de acción ante emergencias. Implementación y mantenimiento de las Condiciones y Medio Ambiente de trabajo. Programa de prevención de riesgos en laboratorios. Elaboración del proyecto de la prevención en el uso de los edificios. Asesoramiento para Acreditación CONEAU. Programa de capacitación de educación ambiental para la reducción y readecuación de energía eléctrica, gas natural y agua. Control y supervisión de la seguridad de ejecución de obras por administración y por empresas. Gestión integral de residuos sólidos comunes y especiales. Gestión de tratamiento y disposición de efluentes especiales.

Instalación de Transformadores Eléctricos para el Grupo: Sector Facultad de Periodismo e INFTA

Subprograma 5.4.1.1

Plan Director Facultad de Periodismo y Comunicación Social

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Edificio de la Facultad de Periodismo Etapa II. Estado: Obra licitada, adjudicada y contratada a la espera de anticipo financiero del Ministerio de Planificación Federal. Superficie: 4.179 m². Monto de la Obra: \$ 8.583.000. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Museo de la Comunicación y Biblioteca. Estado: Anteproyecto Terminado. Superficie: 3.930 m².

Escuela de Adultos y Guardería. Estado: Anteproyecto Terminado. Superficie: 1.700 m².

Subprograma 5.4.1.2

Plan Director Facultad de Ciencias Naturales y Museo

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Laboratorios Etapa I. Estado: Licitado y preadjudicado, en Ministerio de Planificación Federal para la "no objeción". Superficie: 1.625 m². Monto de Obra: \$ 3.897.000. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Laboratorios Etapa II. Estado: Programa y proyecto en ejecución. Superficie: 1.625 m².

Nuevo Edificio del ILPLA (CONICET). Estado: En proceso licitatorio. Superficie: 1.365 m². Monto de la Obra: \$ 6.629.280. Financiación: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Nuevo Edificio del CEPAVE (CONICET). Estado: En proceso licitatorio. Superficie: 1.340 m². Monto de la Obra: \$ 4.600.000. Financiación: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura –PRAMIN 111- (CIG). Estado: Obra licitada y adjudicada. Superficie: 60 m². Monto de la Obra: \$ 54.117,93. Financiación: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Subprograma 5.4.1.3

Plan Director Facultad de Ciencias Médicas

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Nuevo Edificio Contenedor (futuro crecimiento). Estado: En anteproyecto.

Hospital Integrado Universitario IIª Etapa. Estado: Anteproyecto terminado. Superficie: 920 m². Monto estimado de la obra: \$ 2.944.000. En gestión de financiamiento.

Edificio CIC – INIBIOLP (CONICET). Estado: En proceso licitatorio. Superficie: 454 m². Monto de la Obra: \$ 1.066.374. Financiación: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura –PRAMIN 108- (INIBIOLP). Estado: Obra licitada y adjudicada. Superficie: 126,76 m². Monto de la Obra: \$ 298.032,12. Financiación: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Escalera de Emergencia. Estado: Proyecto realizado, con cómputo y presupuesto se licita en IIª etapa Programa de accesibilidad. Superficie: 14,00 m², Monto de la Obra: \$282.668,01, Financiación: Programa de Accesibilidad, Secretaría de Políticas Universitarias

Subprograma 5.4.1.4

Plan Director Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Plan de crecimiento: edificio de laboratorios integrados. En anteproyecto

Biblioteca IIª Etapa (compartida con la Facultad de Veterinaria). Estado: Proyecto y Pliego terminado. Superficie: 584,5 m². Monto de la Obra: \$ 898.079,68. Financiación: Fondos venta de Santa Catalina / SPU.

Recuperación Integral de la Escuela de Bosques. Estado: Proyecto en elaboración. Superficie: 1.810,12 mts.2, Monto de la Obra aproximado, \$ 1.500.000, Financiación: Fondos venta de Santa Catalina

Reciclaje Ex Biblioteca. Estado: Proyecto terminado. Superficie: 270 m², en cómputo y presupuesto.

Subprograma 5.4.1.5

Plan Director Facultad de Ciencias Veterinarias

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Plan de crecimiento Integral, Nuevo Hospital Escuela. En Anteproyecto.

Ampliación Laboratorio de Reproducción Animal (Pequeños Animales). Estado: Anteproyecto terminado.

Remodelación de la Clínica de Pequeños Animales. Estado: En proceso de proyecto. Superficie: 1.810,12 mts.2, Monto de la Obra aproximado, \$ 1.800.000, Financiación: Fondos venta de Santa Catalina / SPU

Biblioteca IIª Etapa (compartida con la Facultad de Agronomía). Estado: Proyecto y Pliego terminado. Superficie: 584,5 m². Monto de la Obra: \$ 898.079,68. Financiación: Fondos venta de Santa Catalina / SPU.

Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura –PRAMIN 109- (Bioterio). Estado: Obra en ejecución. Superficie: 27,0 m². Monto de la Obra: \$ 117.040,46. Financiación: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura –PRAMIN 110- (Patología). Estado: Obra en ejecución. Superficie: 99,0 m². Monto de la Obra: \$ 114.984,66. Financiación: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura –PRAMIN 112- (Virología). Estado: Obra en ejecución. Superficie: 82,0 m². Monto de la Obra: \$ 172.550,00. Financiación: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Laboratorios de Patología, Virología, Reproducción Animal –PRIETEC-. Estado: Proyecto adjudicado. Monto de la Obra: \$ 1.043.800. Financiación: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Subprograma 5.4.1.6

Plan Director Facultad de Ciencias Exactas (en grupo bosque este):

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

INIFTA. Puesta en valor fachadas: Estado: Proyecto terminado. Superficie: 1.700 m². Monto de obra: \$ 231.370,94. Financiamiento: Contratos/Programas, SPU

INIFTA. PRIETEC. Departamento de Tecnología Industrial. Estado: Proyecto adjudicado. Monto de la Obra: \$ 500.000. Financiación: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

INIFTA. Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura –PRAMIN 121-. Estado: Obra en proceso de adjudicación, a la espera de la “no objeción”. Superficie: 115 m². Monto de la Obra: \$ 402.289,99. Financiación: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

INIFTA. Escalera de emergencia. Estado: En proceso de adjudicación, a la espera de la “no objeción. Monto de la Obra: \$ 696.450. Financiación: Programa de Accesibilidad, Secretaría de Políticas Universitarias.

Edificio de Laboratorios Etapa I. Estado: Anteproyecto terminado y presentado al MinCyT. Superficie: 5.500 m². Monto de la Obra: \$ 25.000.000. Financiación: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Programa específico 5.4.2

PLAN DIRECTOR GENERAL GRUPO BOSQUE CENTRO

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Subprograma 5.4.2.1

Plan Director Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Nuevo Grupo de Aulas Planta Alta. Estado: Proyecto terminado. Superficie: 306 m². Monto de la Obra: \$ 626.750. Financiación: Presupuesto de la Facultad /UNLP

Edificios IALP (CONICET). Estado: En proceso licitatorio. Superficie: 359 m². Monto de la Obra: \$ 1.507.800. Financiación: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Edificios IAR (CONICET). Estado: Proyecto terminado. Superficie: 420 m². Monto de la Obra: \$ 1.764.000. Financiación: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Planetario Etapa I. Superficie: 1.200 m². Monto estimado de la obra: \$ 3.992.000. Proyecto y pliego terminado. Trámite municipal terminado. Financiación: Convenio con Ministerio de Economía de la PBA / UNLP.

Subprograma 5.4.2.2

Plan Director Museo de Ciencias Naturales

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Puesta en valor de envolvente exterior. Estado: Proyecto terminado. Monto estimado de obra: \$ 2.137.462, Obra del Bicentenario, en gestión de financiamiento ante organismos públicos y privados.

Sistema de detección de incendios: Estado: Proyecto en elaboración. Monto de Obra: \$ 1.250.000. Financiación: En gestión

Control de accesos: Estado: Proyecto en elaboración. Monto de la Obra: \$ 1.380.000. Financiación: En gestión

Escaleras sector A y B. Estado: Proyectos realizados, en cómputo y presupuesto se licita en IIª etapa Programa de Accesibilidad. Monto de la Obra: \$ 1.380.000. Financiación: Programa de Accesibilidad, Secretaría de Políticas Universitarias

Tratamiento de fachadas para ahuyentar palomas. Estado: Anteproyecto terminado a realizar por etapas. Monto de la obra: \$ 70.000. Financiación: Facultad /Universidad.

Programa específico 5.4.3

PLAN DIRECTOR GENERAL GRUPO BOSQUE NORTE

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Rotonda en 52 y 122, dársena de acceso y estacionamientos interiores. Estado: Rotonda terminada, accesos y estacionamiento en gestión. Construye Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

Subprograma 5.4.3.1

Plan Director Facultad de Psicología

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Nuevo Edificio de la Facultad de Psicología Etapa I Estructura de Hº Aº. Estado: Obra licitada y adjudicada. Superficie: 3.227,96 m². Monto de la Obra: \$ 3.018.053,52. Financiación: Fondos venta de Santa Catalina

Nuevo Edificio de la Facultad de Psicología Etapa II. Superficie Cubierta: 4.935 m². Monto de la obra: \$ 9.841.193,89 (incluye urbanización parcial del predio). Proyecto y pliego terminados Financiada con la venta de tierras en Santa Catalina.

Subprograma 5.4.3.2

Plan Director Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Edificio de la Facultad de Humanidades. Etapa I: Estructura de Hº Aº del Departamento de Educación Física. Estado: Obra licitada y adjudicada en el Ministerio de Infraestructura a la espera de la "no objeción". Superficie: 2.310 m². Monto de la Obra: \$ 1.631.493. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Edificio de la Facultad de Humanidades. Etapa II: Departamento de Educación Física y obras exteriores. Estado: Proyecto y Pliego terminado y presentado al Ministerio de Planificación Federal. Superficie cubierta: 6.593 m². Superficie descubierta (canchas, pistas, playones): 12.400 m² total 20.000 m². Monto de la Obra: \$ 23.000.000. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Edificio de la Facultad de Humanidades. Etapa III: Institutos de Investigación Estado: Proyecto y Pliego terminado y presentado al Ministerio de Planificación Federal. Superficie cubierta 1.775 m². Monto de la Obra: \$ 5.000.000. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Facultad de Humanidades: Nuevo Edificio Administrativo Central. Estado: Proyecto en elaboración. Superficie: 4.038 m². Monto estimado de la obra: \$ 14.000.000..

Facultad de Humanidades: Nuevo Edificio Académico. Estado: Proyecto en elaboración. Superficie total: 3.400 m². Monto estimado de la obra: \$ 11.900.000..

Subprograma 5.4.3.3

Plan Director Facultad de Ciencias Médicas (en grupo bosque norte)

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Escuela de Recursos Humanos –Hospital Naval- Etapa I. Estado: Obra terminada 2010. Superficie a intervenir: 871 m². Monto de la obra: \$ 642.912. Convenio con el Ministerio de Salud para la cesión del edificio, firmado en diciembre 2008.

Hospital Naval Etapa II – Estacionamientos e infraestructura complementaria. Estado: Anteproyecto terminado para ser presentado en Vialidad. Superficie: 815 m².

Programa específico 5.4.4

PLAN DIRECTOR GENERAL GRUPO BOSQUE OESTE

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Nueva sede del Comedor Universitario: Estado: elaboración de Proyecto. Superficie: cocina, vestuarios y depósitos: 400 m², salón comedor: 500 m². Monto estimado de obra: \$ 2.000.000. Financiamiento: en gestión de recursos en organismos provinciales y nacionales.

Alumbrado Interior del GBO: calle 48 e/116 y 118 Estado: obra terminada. Colocación de columnas y luminarias nuevas y recambio de luminarias existentes. Obra realizada conjuntamente con la Municipalidad de La Plata. **Provisión y reposición de artefactos de luz:** (Sobre calle 47, 49 estacionamiento de hidráulica, cerco de Dirección de Deportes y vías del FFCC, pileta y Escuela Graduada). Monto estimado de obra: \$ 85.000. Estado: en gestión de compra de los mismos

Alumbrado Exterior del GBO: Estado: Proyecto terminado. Monto estimado de obra: \$ 400.962,99. Financiamiento: Contratos/Programas, SPU

Tren Universitario: Entre 1 y 44 y 1 y 72, incluyendo la construcción de 7 apeaderos. Estado: A la espera de autorización ante Secretaría de Transporte de la Nación. Financiación: Compartida entre Municipalidad de La Plata, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. y Secretaría de Transporte de la Nación.

Ampliación del servicio de transporte público de colectivos y Servicio de Microbus para GBO: Estado: Gestión ante el municipio para el incremento de frecuencias y ampliación de recorridos del transporte Público (avda. 122) y diseño del circuito y evaluación de alternativas de prestación de un sistema de Microbus en el interior del grupo.

Cerco perimetral: Reparación, tensado y colocación de alambres de púas en Dirección de Deportes y vías del FFCC. Monto de obra: \$ 7.200. En ejecución

Plan de limpieza, desmalezamiento y mantenimiento de espacios exteriores del GBO: Ejecución conjunta con Cooperativas de Trabajo del Ministerio de Infraestructura de la provincia. En ejecución permanente.

Programa Ecocampus: Orden, limpieza y mantenimiento de espacios verdes, arbóreos y comunes. Implementación del Programa de separación en origen, disposición y reciclado de residuos sólidos comunes en el grupo. Etapa II del Programa de Accesibilidad en Edificios Universitarios. Completamiento del Circuito mínimo accesible en Unidades Académicas.

Plan de prevención de riesgos para Unidades Académicas: Elaboración y ejecución de programa de acción ante emergencias. Implementación y mantenimiento de las Condiciones y Medio Ambiente de trabajo. Programa de prevención de riesgos en laboratorios. Elaboración del proyecto de la prevención en el uso de los edificios. Asesoramiento para Acreditación CONEAU. Programa de capacitación de educación ambiental para la reducción y readecuación de energía eléctrica, gas natural y agua. Control y supervisión de la seguridad de ejecución de obras por administración y por empresas. Gestión integral de residuos sólidos comunes y especiales. Gestión de tratamiento y disposición de efluentes especiales.

Subprograma 5.4.4.1

Plan Director Facultad de Informática

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Edificio de la Facultad de Informática. Etapa II. Estado: Obra licitada, adjudicada y contratada a la espera de anticipo financiero del Ministerio de Planificación Federal. Superficie: 2.100 m². Monto de la obra: \$ 3.724.653,05. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Edificio de la Facultad de Informática. Etapa III: Area administrativa y Decanato. Auditorio. Hall Académico. Aulas especiales. Estado: Proyecto terminado, en gestión de recursos. Superficie: 2470 m².

Subprograma 5.4.4.2

Plan Director Facultad de Odontología

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Edificio institucional y administrativo. Renovación e incorporación de 134 sillones odontológicos y adecuación de las clínicas. Estado: En proceso licitatorio. Monto de obra: \$5.500.000. Financiación: Fondo de Salud.

Recuperación de grupo sanitario en edificio Central. Estado: Obra en ejecución. Superficie 38,75 m². Monto de la obra \$ 149.800.

Edificio Institucional y Administrativo: Adecuación sector clínica. Superficie: 350 m². Proyecto en ejecución. Construcción deposito técnico en azotea. Superficie: 100 m². Proyecto en ejecución. Renovación de baños e incorporación de vestuarios en subsuelo. Superficie: 70 m². Proyecto en ejecución.

Subprograma 5.4.4.3

Plan Director Facultad de Ingeniería

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Edificio del Departamento de Agrimensura Etapa II. Estado: Obra terminada 2010. Superficie 1.080 m². Monto de la Obra: \$ 1.200.000. Financiación: Facultad /UNLP

Edificio de la Fundación y dormitorios para profesores visitantes calle 1 y 47. Estado: Obra en ejecución. Superficie: 800 m². Monto de la Obra: \$ 1.600.000. Financiación: Facultad /UNLP.

Ampliación del Edificio Biblioteca. Estado: Proyecto en ejecución. Superficie: 130 m² Monto de la obra: \$ 260.000

Edificio Aulas centralizadas. Estado: Anteproyecto en estudio. Superficie: 1.240 m²

Ampliación Edificio Máquinas Térmicas: Estado: Elaboración del Programa de necesidades. Superficie estimada: 4.000 m².

Ampliación Edificio de Aeronáutica: Estado: Elaboración del Programa de necesidades.

Subprograma 5.4.4.4.

Plan Director Facultad de Ciencias Exactas

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Edificio 50 y 115. Aulas Laboratorio Etapa III. Estado: Obra licitada y preadjudicada en el Ministerio de Planificación Federal para "no objeción". Superficie: 2.100 m². Monto de la Obra: \$ 4.537.912. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Edificio 50 y 115. Bioterio. Estado: Obra en ejecución.. Superficie: 363,88 m². Monto de la Obra: \$ 738.255. Financiación: Presidencia de la Cámara de Diputados de la PBA.

Edificio 50 y 115. Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura –PRAMIN 105- (VAC SAL). Estado: En proceso licitatorio. Superficie: 136 m².

Monto de la Obra: \$ 455.107,71. Financiación: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Edificio 50 y 115. Recuperación fachadas: Estado: en gestión. Superficie: 770 m². Monto de obra: \$ 136.028,17. Financiación: Contrato Programa Bicentenario con la Secretaría de Políticas Universitarias.

Departamento de Química. Escalera de emergencia y rampa. Estado: Obra en ejecución. Monto de la Obra: \$ 226.514,93. Financiación: Programa de Accesibilidad, Secretaría de Políticas Universitarias

Departamento de Química. PRIETEC CIMA. Estado: Proyecto adjudicado. Monto de la Obra: \$ 600.000. Financiación: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Departamento de Química y Decanato. Puesta en valor de fachadas. Estado: En gestión. Monto de la Obra: \$ 1.333.715. Financiación: Contrato Programa Bicentenario con la Secretaría de Políticas Universitarias.

Departamento de Química. Readecuación Aulas Laboratorio y medios de salida– Etapa I. Estado: Obra licitada. Monto de la obra: \$ 210.084,00.

Departamento de Química. Readecuación Aulas Laboratorio – Etapa II. Estado: Proyecto terminado. Monto estimado de la obra: \$ 479.916,00. En Comisión de Edificios, Facultad de Ciencias Exactas.

Departamento de Matemáticas. Escalera 1º subsuelo a PB. Estado: Obra en ejecución. Monto de la Obra: \$ 27.628,58. Financiación: Programa de Accesibilidad, Secretaría de Políticas Universitarias.

Instituto de Física. Edificio Anexo (CONICET). Estado: En proceso licitatorio. Superficie: 1.500 m². Monto de la Obra: \$ 3.946.500. Financiación: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Subprograma 5.4.4.5

Plan Director Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Institutos de Investigación. Estado: Proyecto y pliego presentado al ministerio de Planificación Federal. Superficie: 2000 m². Monto de la Obra: \$ 3.548.628. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Subprograma 5.4.4.6

Colegios Universitarios y Dependencias (del grupo bosque oeste)

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Colegio Nacional. Comedor y Dependencias de Mantenimiento. Estado: Obra en ejecución. Superficie: 540,75 mts.2, Monto de Obra estimado: \$ 1.787.490. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Colegio Nacional. Biblioteca. Estado: Proyecto en ejecución. Superficie: 450.00 mts.2, Monto de Obra estimado: \$ 1.350.000. Financiación: En gestión.

Colegio Nacional. Reparación entrepisos en 1º y 2º nivel. Estado: Proyecto terminado. Monto de la Obra: \$ 236.556,02. Financiación: En gestión.

Colegio Nacional. Impermeabilización de terraza. Estado: Proyecto terminado. Monto de la Obra: \$ 197.400. Financiación: En gestión.

Colegio Nacional. Sistema ahuyenta palomas. Estado: Proyecto terminado. Monto de la Obra: \$ 84.029,07. Financiación: En gestión.

Escuela Graduada Joaquín V. González. Puesta en valor de Fachadas. Estado: Proyecto terminado. Superficie: 4.215 m². Monto de la Obra: \$ 555.627. Financiación: Contrato Programa Bicentenario con la Secretaría de Políticas Universitarias.

Escuela Graduada Joaquín V. González. Patio del Jardín. Estado: Proyecto terminado. Superficie: 500 m². Monto de la Obra: \$ 95.000. Financiación: Colegio /UNLP

Escuela Graduada Joaquín V. González. Gimnasio y trabajos varios. Estado: Proyecto terminado. Monto de la Obra: \$ 240.000. Financiación: Colegio /UNLP

Escuela Graduada Joaquín V. González. Instalaciones sanitarias y cloacales. Estado: xxx. Superficie: 10 m². Monto de la Obra: \$ 39.000. Financiación: Colegio /UNLP

Escuela Graduada Joaquín V. González: Puesta en valor salón de actos: Estado: en ejecución. Monto estimado de la obra: \$8.000.

Instituto de Educación Física: Recuperación y puesta en valor del Partenón Etapa II. Estado: Proyecto terminado. Superficie: 400 m². Monto de la Obra: \$ 623.250. Financiación: Contrato Programa Bicentenario con la Secretaría de Políticas Universitarias.

Instituto de Educación Física: Campo de Deportes. Reparación de la cancha de paleta. Estado: En ejecución. Monto de la Obra: \$ 48.390. Financiación: Instituto de Educación Física /UNLP

Instituto de Educación Física: Campo de Deportes. Reparación de vestuarios y cambio de cubiertas. Estado: Proyecto terminado. Monto de la Obra: \$ 45.000. Financiación: Instituto de Educación Física /UNLP

Instituto de Educación Física: Oficinas de administración frente a la pileta -Etapa I. Estado: Proyecto en ejecución. Superficie: 299 m².

Programa específico 5.4.5

PLAN DIRECTOR GENERAL GRUPO URBANO CENTRO

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Fibra Óptica Etapa III – Fase II. Facultades de Bellas Artes y Trabajo Social y Bachillerato de Bellas Artes. Estado: En gestión. Monto de la obra: \$ 115.000.

Programa Ecocampus: Orden, limpieza y mantenimiento de espacios verdes, arbóreos y comunes. Implementación del Programa de separación en origen, disposición y reciclado de residuos sólidos comunes en el grupo. Etapa II del Programa de Accesibilidad en Edificios Universitarios. Completamiento del Circuito mínimo accesible en Unidades Académicas.

Plan de prevención de riesgos para Unidades Académicas: Elaboración y ejecución de programa de acción ante emergencias. Implementación y mantenimiento de las Condiciones y Medio Ambiente de trabajo. Programa de prevención de riesgos en laboratorios. Elaboración del proyecto de la prevención en el uso de los edificios. Asesoramiento para Acreditación CONEAU. Programa de capacitación de educación ambiental para la reducción y readecuación de energía eléctrica, gas natural y agua. Control y supervisión de la seguridad de ejecución de obras por administración y por empresas. Gestión integral de residuos sólidos comunes y especiales. Gestión de tratamiento y disposición de efluentes especiales.

Aulas para Escuela de Posgrado en Manzana de Presidencia: Reutilización de las instalaciones de la facultad de Psicología una vez que se traslade al predio del ex Bim 3. Estado: en estudio del programa de necesidades Superficie: 3.015 m².

Subprograma 5.4.5.1

Plan Director Facultad de Trabajo Social

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Construcción de Aulas, oficinas y baños: Estado: Proyecto elaborado. Superficie: 1.146,70 m². Monto estimado de la obra: \$ 2.236.950,35. En gestión de recursos ante el Ministerio de Desarrollo Social.

Subprograma 5.4.5.2

Plan Director Facultad de Bellas Artes

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Anexo Facultad de Bellas Artes Etapa II. Estado: Obra en ejecución. Superficie: 2.138 m². Monto de la Obra: \$ 6.308.426. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Anexo Facultad de Bellas Artes Etapa III. (completamiento tinglado planta alta). Estado: Proyecto terminado. Superficie: 600 m². Monto de la Obra: \$ 850.000. Financiación: En gestión.

Anexo Facultad de Bellas Artes Etapa IV. Estado: Proyecto en elaboración. Superficie: 4.500 m². Monto de la Obra: \$12.190.000. Financiación: En gestión.

Edificio de Plaza Rocha. Puesta en valor de fachadas. Estado: Proyecto terminado. Monto de la Obra: \$1.023.233 Financiación: Contrato Programa Bicentenario con la Secretaría de Políticas Universitarias.

Planta transformadora en Edificio Plaza Rocha. Estado: Obra en ejecución Monto de la obra: \$ 27.019,40.

Subprograma 5.4.5.3

Plan Director Facultad de Humanidades y Ciencias de La Educación (en grupo urbano centro).

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Pintura de escalera de emergencia y fachada del contrafrente. Estado: Proyecto terminado. Monto de la Obra: \$ 87.500. Financiación: Contrato Programa Bicentenario con la Secretaría de Políticas Universitarias.

Baños para discapacitados del 4º piso. Estado: Proyecto terminado. Monto de la Obra: \$ 25.792,02. Financiación: Facultad /UNLP.

Renovación integral de sanitarios. Estado: Proyecto en elaboración.

Subprograma 5.4.5.4

Plan Director Facultad de Psicología (en grupo urbano centro).

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Aulas Planta Baja. Estado: En proceso licitatorio. Superficie: 225 m². Monto de la Obra: \$371.280. Financiación: Facultad /UNLP.

Aulas Entrepiso. Estado: Proyecto terminado. Superficie: 403 m². Monto de la Obra: \$179.742. Financiación: Facultad /UNLP.

Subprograma 5.4.5.5

Plan Director Facultad de Ciencias Económicas

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Construcción de sanitarios en el entrepiso. Estado: Proyecto terminado. Monto de la Obra: \$. 155.862,52. Financiación: Facultad /UNLP.

Edificio de aulas de posgrado en la esquina de 6 y 47: Estado: elaboración de Anteproyecto

Subprograma 5.4.5.6

Plan Director Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Etapa III. Estado: Obra licitada y preadjudicada a la espera de la "no objeción" Ministerio de Planificación Federal. Superficie: 2.535,13 m² (266 m² de obra nueva en terraza). Monto total de la Obra: \$1.353.973,70. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Firma de convenio de I^a etapa, monto de la obra: \$ 606.759,40 (en ejecución).

Subprograma 5.4.5.7

Colegios Universitarios y Dependencias (del grupo urbano centro)

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Bachillerato de Bellas Artes. Etapa I. Estado: Legajo terminado entregado en la Dirección Provincial de Arquitectura. Superficie: 1.929 m². Monto de la Obra: \$ 7.300.000. Financiación: Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Bs. As.

Bachillerato de Bellas Artes. Etapa II. Estado: Carpeta de gestión elaborada con presupuesto estimado. Superficie: 2.570 m². Monto de la Obra: \$ 9.720.735. Financiación: En gestión

Liceo Víctor Mercante. Reparación y puesta en valor del cerco perimetral. Estado: Obra en ejecución. Monto de la Obra: \$ 40.000. Financiación: Mano de obra: Municipalidad de La Plata, Materiales: Contrato Programa Bicentenario con la Secretaría de Políticas Universitarias.

Liceo Víctor Mercante. Recuperación del Salón de Usos Múltiples de la Planta Alta. Estado: Proyecto terminado. Superficie: 234 m². Monto de la Obra: \$ 350.000. Financiación: En gestión.

Edificio del Rectorado: Puesta en valor. Etapa final Iluminación exterior y de patios, recuperación de escalinata, acondicionamiento del estacionamiento, forestación y jardines,

escalera única del contrafrente y oficinas en huecos de escalera, oficinas de Administración de Presidencia. Estado: Plan Director aprobado. Superficie: 3.609 m². Monto de la Obra: \$1.330.000. Financiación: Contrato Programa Bicentenario con la Secretaría de Políticas Universitarias.

Planta transformadora en Manzana de Presidencia: Estado: Proyecto terminado. A Instalar.

Presidencia: Casa de la Cultura – Ampliación de sala y puesta en valor. Estado: Anteproyecto terminado. Superficie: 49,00 m². Monto de la Obra: \$ 70.000. Financiación: En gestión.

Presidencia: Taller de Teatro - puesta en valor. Estado: Anteproyecto terminado. Monto de la Obra: \$650.000. Financiación: En gestión.

Presidencia: Casa avenida 44 - puesta en valor. Estado: Anteproyecto terminado. Monto de la Obra: \$ 1.038.700. Financiación: En gestión.

Presidencia: Casa de la Editorial - puesta en valor. Estado: Anteproyecto terminado. Monto de la Obra: \$ 477.000. Financiación: En gestión.

Jardín Maternal en el Bosque –DSS- Remodelación cocina y salas. Estado: Obra en ejecución. Superficie: 185 m². Monto de la Obra: \$ 269.700. Financiación: Dirección de Servicios Sociales.

Programa específico 5.4.6

OBRAS EN EDIFICIOS DESCENTRALIZADOS Y SERVICIOS

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

Albergues Estudiantiles en 64 y 128: Recuperación Etapa I (Módulo 2). Monto de la obra: \$ 320.000. Contratación Directa Edificio Cabecera y módulo 2, en ejecución.

Albergues Estudiantiles en 64 y 128: Recuperación Etapa II (Módulos 1 y 3). Obra licitada y preadjudicada a la espera de la “no objeción” Ministerio de Planificación Federal. Superficie cubierta: 3.500 m². Monto de la Obra: \$ 1.585.884. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Facultad de Ciencias Médicas: Aulas Hospital Escuela Gral. San Martín. Estado: Proyecto terminado. Superficie: 1.800 m². Monto de la Obra: \$ 5.000.000. Financiación: En gestión.

Facultad de Ciencias Médicas: Recuperación del Sanatorio de la Carne de Berisso para carreras paramédicas y consultorios externos. Superficie: 4917.45 m² Estado: En gestión en la Cámara de Diputados para la sanción de una Ley Provincial para su expropiación.

Facultad de Agronomía: Granja de Pollos, 2 Galpones y Apoyo Julio Hirschorn. Estado: Proyecto Terminado. Superficie: 3.850 m². Monto de la Obra: \$ 872.341. Financiación: Fondos venta de Santa Catalina.